



Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 132 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

Informe del Secretario General

	<i>Página</i>
I. Objetivos y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Estructuras e iniciativas	5
C. Hipótesis de planificación	10
D. Cooperación regional entre misiones	11
E. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	11
F. Marcos de presupuestación basada en los resultados	12
II. Recursos financieros	55
A. Generalidades	55
B. Contribuciones no presupuestadas	56
C. Aumento de la eficiencia	56
D. Factores de vacantes	56
E. Capacitación	57
III. Análisis de las diferencias	58
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	62



V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	63
Anexos		
I.	Organigrama de la Base Logística de las Naciones Unidas propuesto para 2009-2010	72
II.	Informe sobre la función a más largo plazo y la futura evolución propuesta de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	73
III.	Análisis del funcionamiento del Centro de Normas y Diseño Técnicos y del Centro del Sistema de Información Geográfica	99

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que asciende a 68.240.300 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 151 funcionarios de contratación internacional y 268 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la Base Logística en el ejercicio económico se ha vinculado al objetivo de la Base mediante un marco de presupuesto basado en los resultados, que se exponen en el componente de apoyo.

La explicación de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se ha vinculado, cuando procede, a productos específicos previstos por la Base Logística.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010)

Categorías	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones de gastos (2009/200)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Personal civil	19 730,5	22 713,8	36 103,2	13 389,4	58,9
Gastos operacionales	20 471,0	23 055,2	32 181,1	9 125,9	39,6
Recursos necesarios en cifras brutas	40 201,5	45 769,0	68 284,3	22 515,3	49,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	3 002,9	3 473,4	5 093,9	1 620,5	46,7
Recursos necesarios en cifras netas	37 198,6	42 295,6	63 190,4	20 894,8	49,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	40 201,5	45 769,0	68 284,3	22 515,3	49,2

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Efectivos militares	Policia de las Naciones Unidas	Unidades de policia consti- tuidas	Personal inter- nacional	Personal nacional ^b	Puestos tempo- rarios ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por el Gobierno	Observa- dores electo- rales civiles	Total
Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	3	5	7	-	-	-	15
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	4	7	7	-	-	-	18
Componentes											
Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	11	54	8	-	-	-	73
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	14	70	3	-	-	-	87
Servicios de Apoyo Logístico											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	11	87	1	-	-	-	99
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	13	102	1	-	-	-	116
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	13	35	-	-	-	-	48
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	15	55	-	-	-	-	70
Sitio B, Valencia											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	4	2	-	-	-	-	6
Dependencias del Arrendatario											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	14	2	13	-	-	-	29
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	101	20	1	-	-	-	122
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	52	183	29	-	-	-	264
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	151	256	12	-	-	-	419
Variación en cifras netas	-	-	-	-	99	73	(17)	-	-	-	155

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Comprende los oficiales nacionales y el personal nacional de servicios generales.

^c Financiado con cargo a los recursos de personal temporal general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Objetivos y resultados previstos

A. Generalidades

1. El primer depósito del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz fue el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas, situado inicialmente en Nápoles y posteriormente trasladado a Pisa (Italia). El Almacén de Suministros se creó en 1956 para recibir el material disponible al disolverse la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. La Base Logística de las Naciones Unidas funciona desde finales de 1994 en Brindisi (Italia).

2. Un memorando de entendimiento suscrito por el Secretario General y el Gobierno de Italia el 23 de noviembre de 1994 y modificado el 7 de diciembre de 2001 rige la utilización por las Naciones Unidas de los medios e instalaciones que se encuentran en Brindisi. El 4 de agosto de 2008 se firmó una segunda modificación del memorando de entendimiento en relación con la utilización de medios y espacios adicionales. La Base consta de 22 almacenes, 12 talleres y edificios técnicos, 18 edificios de oficinas, 1 centro de capacitación y 12 espacios exteriores adicionales.

3. El objetivo de la Base es garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

4. Con parte de ese objetivo general, la Base seguirá contribuyendo, en el período que abarca el presente presupuesto, a la realización de un logro previsto proporcionando los productos fundamentales conexos que se indican en el marco que figura a continuación. El marco refleja varias esferas funcionales de la Base, a saber, los Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas, los Servicios de Apoyo Logístico, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, el Sitio B, Valencia, y las Dependencias del Arrendatario (la Oficina Regional de Seguridad Aérea, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Servicio de Capacitación Integrada, el Centro del Sistema de Información Geográfica, el Centro de Normas y Diseño Técnicos, la Dependencia de Verificación de Referencias, la Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte Terrestre y la Capacidad Permanente de Policía).

5. El logro previsto permitiría alcanzar el objetivo de la Base, y los indicadores de progreso sirven como medida de los avances realizados hacia ese objetivo en el período que abarca el presupuesto. Las necesidades de recursos humanos se han atribuido a la Base en su conjunto, en relación con el componente de apoyo. Las diferencias del número de funcionarios en comparación con el presupuesto correspondiente a 2008/2009 obedecen a que la Base se ha ampliado continuamente para prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno en todo el mundo, a que se administran las Dependencias del Arrendatario en las instalaciones de la Base, lo que ha entrañado el traslado de la Capacidad Permanente de Policía de Nueva York a Brindisi y el establecimiento del Sitio B en Valencia (España).

B. Estructuras e iniciativas

6. Las esferas funcionales de la Base son los Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas, los Servicios de Apoyo Logístico, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, el servicio activo secundario de telecomunicaciones en el Sitio B, en Valencia (España), la Oficina de Seguridad y las Dependencias del Arrendatario.

7. Para ampliar los servicios y el apoyo que presta la Base a las misiones según se propone hay que reforzar la función de gestión y supervisión ejecutivas existente, estableciendo una Oficina del Director que sustituya a la actual oficina del Oficial Administrativo Jefe. La Oficina estaría a cargo de un Director de la categoría D-2 que dependería directamente de la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y sería responsable de la ejecución de las actividades generales de la Base, incluida la ejecución del plan a largo plazo, los Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas y la seguridad, en calidad de coordinador de seguridad designado para el área.

8. En el plano operacional, el Director contaría con el apoyo de un Director Adjunto de la categoría D-1, el cual se encargaría de los Servicios de Apoyo Logístico, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y el servicio activo secundario de telecomunicaciones del Sitio B, en Valencia (España).

Plan de la Base a largo plazo

9. Como pidió la Asamblea General en su resolución 61/277, en el anexo II del presente informe se presenta una propuesta sobre la función a más largo plazo y la evolución futura de la Base Logística. En ese contexto, se prevé que la función de la Base se ampliará considerablemente, al pasar del apoyo logístico al comienzo de una misión, la asistencia durante su liquidación y amplio apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones a la prestación de servicios ampliados y apoyo continuo a las misiones a lo largo de todo su mandato.

10. Ese apoyo ampliado entrañaría, además de las operaciones existentes:

a) Ampliar el apoyo administrativo y logístico que se presta más allá de la puesta en marcha de la misión, hasta el final de su despliegue;

b) Mejorar las funciones de apoyo que presta la Sede estableciendo nuevas Dependencias del Arrendatario, como la Capacidad Permanente de Policía y la Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte Terrestre;

c) Reforzar las funciones existentes en la Base, incluidos los servicios de conferencias y de capacitación;

d) Establecer un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España) en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz;

e) Ampliar el apoyo de la Base para que abarque los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

11. En vista del mayor apoyo que se prevé prestar, se propone cambiar el nombre de la Base por el de Base de Apoyo de las Naciones Unidas, para abarcar todas las actividades de apoyo de las que se ocupará.

Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas

12. Los Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas gestionan y administran la Base. Bajo el control operacional del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, administran y gestionan las Dependencias del Arrendatario, que dependen directamente del Director de la Base y son las Secciones de Personal, Adquisiciones, Finanzas, Gestión de Instalaciones y Administración de Bienes y el Servicio Médico.

Servicios de Apoyo Logístico

13. Los Servicios de Apoyo Logístico de la Base gestionan las existencias para el despliegue estratégico, las reservas de las Naciones Unidas y el transporte de mercancías para las operaciones de mantenimiento de la paz, y abarcan las Secciones de Operaciones Logísticas, Suministros, Transporte y Servicios Técnicos, que dependen del Oficial Jefe de Logística. En el ejercicio 2009/2010, los Servicios de Apoyo Logístico continuarán dedicándose a sus funciones actuales, que comprenden la gestión y colocación de las existencias para el despliegue estratégico, el depósito, mantenimiento, recepción, inspección, expedición y rotación de vehículos, material para servicios técnicos y suministros y el equipo necesario para iniciar y mantener misiones de mantenimiento de la paz.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

14. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información mantienen y apoyan los servidores y sistemas de archivo que acogen las aplicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los sistemas de correo electrónico de la misión y datos fundamentales de las operaciones de mantenimiento de la paz, que afectan a 430 usuarios en Brindisi y a 65.000 cuentas en las misiones sobre el terreno. Cada año, la Base hace posibles aproximadamente 21 millones de llamadas telefónicas comerciales y 28 millones de llamadas entre misiones, direcciona 75 millones de mensajes de correo electrónico y establece 1.300 videoconferencias. La infraestructura del centro de datos ofrece refuerzo y mayor seguridad a la hora de mantener la integridad y la disponibilidad de los datos. El entorno de seguridad que crea asegura el carácter confidencial de la información que se mantiene en la Base.

15. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Base continuarán apoyando al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz. Tras un examen del funcionamiento de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información concebido para aumentar el apoyo que prestan, se propone reestructurar las actividades de los Servicios. La reestructuración entrañaría el establecer una Sección de Operaciones y reorganizar la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos en la Dependencia de Apoyo en el Recinto, la Dependencia de Infraestructura Tecnológica y la Dependencia de Gestión de Activos, que serían más pequeñas y tendrían mandatos más específicos.

Sitio B: Valencia (España)

16. El establecimiento del Sitio B en Valencia (España) fue propuesto por el Secretario General en su informe sobre la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones en las Naciones Unidas, de 9 de octubre de 2007 (A/62/477), para proporcionar un centro auxiliar activo de telecomunicaciones y de datos sumamente fiable en otra localidad geográfica. En su resolución 63/262, la Asamblea General aprobó la propuesta de que se estableciera en el sitio B, Valencia (España), un servicio activo secundario de telecomunicaciones en apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz. Se prevé que la primera etapa de la construcción del sitio B concluirá en el ejercicio económico de 2009/2010, y la Base prestará apoyo administrativo al servicio.

Dependencias del Arrendatario

17. Para asegurar la vigilancia y supervisión estrechas de las cuestiones de seguridad de la aviación en las operaciones sobre el terreno, se estableció la Oficina Regional de Seguridad Aérea. La Oficina presta servicios no sólo a la Base Logística, sino también a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), mediante el establecimiento de un programa de supervisión que incluye inspecciones in situ del equipo de aviación y las aeronaves y actividades de prevención de accidentes. En el ejercicio 2009/2010, la Oficina seguirá prestando servicios a la Base y supervisando la seguridad de la UNMIK, la UNOMIG, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

18. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas servirá de plataforma central desde la que se gestionarán las aeronaves desplegadas para el apoyo estratégico de transporte aéreo. La plataforma funcionará en consonancia con el concepto mundial de utilización de las flotas y segmentación óptima. Sus principales tareas abarcarán la planificación de la flota para el apoyo estratégico y la vigilancia y el seguimiento de todas las aeronaves dedicadas a desplazamientos estratégicos de pasajeros y carga a corto y largo plazo y a operaciones entre misiones.

19. El Servicio de Capacitación Integrada seguirá llevando a cabo actividades de capacitación en múltiples funciones, como el curso de capacitación de civiles previa al despliegue. Tras examinar la actividad del Servicio, se determinó que no se ha logrado economizar recursos trasladando a Brindisi la capacidad dedicada a apoyar a los Estados Miembros estableciendo normas, políticas y orientación en materia de capacitación para el personal policial y militar, por lo que se propone que los cinco puestos que integran esa capacidad vuelvan a trasladarse a Nueva York para que sus titulares se encuentren mejor orientados hacia su principal cartera de clientes.

20. El Centro de Normas y Diseño Técnicos será la entidad central en que se elaborarán los diseños, las escalas y los modelos normalizados para los servicios técnicos que se presten en las operaciones sobre el terreno. El Centro permitirá ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos sobre el terreno sirviendo de depósito central al que accederán las operaciones sobre el terreno para obtener carpetas normalizadas de diseños con planos, detalles de los proyectos, descripciones de cantidades y especificaciones técnicas. En el anexo III del presente informe se exponen los resultados de un examen del Centro de Normas y Diseño Técnicos.

21. El Centro del Sistema de Información Geográfica seguirá llevando a cabo actividades cartográficas sustantivas como la preparación de mapas operacionales topográficos, mapas de imágenes de satélite y bases de datos geográficas, así como evaluaciones del agua y análisis del terreno, incluidos los riesgos de inundación, para ayudar a determinar el emplazamiento de los campamentos. Además, el Centro desarrollará la capacidad de servir de depositario seguro de todos los datos del sistema de información geográfico de las misiones y establecerá una base mundial de datos geográficos en un entorno de acceso casi inmediato para las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. También seguirá prestando apoyo a la puesta en marcha de nuevas misiones o la ampliación de las existentes y fomentando la capacidad del personal de las misiones. En el anexo III del presente informe se exponen los resultados de un examen del Centro del Sistema de Información Geográfica.

22. La Dependencia de Verificación de Referencias se estableció a título experimental con arreglo a la resolución 61/277 de la Asamblea General para llevar a cabo comprobaciones de las referencias que permitieran verificar los antecedentes laborales y de estudios de los candidatos a nombramientos de misión y otros funcionarios de misiones hasta la categoría D-2 inclusive. En el examen que se hizo de las actividades de la Dependencia se señaló que el proyecto experimental había sido un éxito y que esa capacidad debía mantenerse, por lo que se propone establecer la Dependencia en calidad de Dependencia del Arrendatario. El examen se incluye como parte del informe sobre la función de la Base a largo plazo que figura en el anexo II del presente informe.

23. Se propone establecer la Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte Terrestre como Dependencia del Arrendatario para contribuir a establecer una cultura de excelencia en los componentes de transporte terrestre de las operaciones sobre el terreno y aumentar la eficacia institucional proporcionando capacitación especializada en materia de logística del transporte, en particular a raíz del aumento de los inventarios y de la demanda de vehículos especializados y técnicamente complejos. Esta Dependencia tendrá entre sus funciones: ejecutar un programa que permita al personal de las misiones sobre el terreno mantener y actualizar sus aptitudes técnicas y de gestión en el ámbito de la logística del transporte terrestre, uniformar las metodologías con que se supervisan las cuestiones de gestión de las garantías de los fabricantes y los reenvíos a los fabricantes de productos defectuosos y elaborar una metodología para supervisar e implementar la codificación de los bienes fungibles y no fungibles.

24. La Capacidad Permanente de Policía se estableció con arreglo a la resolución 60/1 de la Asamblea General, en que la Asamblea hizo suya la creación de una capacidad operativa inicial como parte de una fuerza de policía permanente a fin de dotar de una capacidad de puesta en marcha de los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas coherente, eficaz y adaptable a las necesidades y de prestar asistencia a las misiones en curso proporcionando asesoramiento y conocimientos especializados.

25. En diciembre de 2008 se presentó a la Asamblea General un informe amplio, preparado por un grupo de expertos que incluía representantes de los Estados Miembros, sobre las actividades de la Capacidad Permanente de Policía en su primer año de funcionamiento (A/63/630). En el informe se trataban cuestiones relacionadas con el futuro de la Capacidad Permanente de Policía, incluidas sus funciones básicas, la dotación necesaria, sus necesidades de conocimientos especializados y el traslado de su base de operaciones a la Base Logística para reflejar su énfasis en las actividades sobre el terreno y aumentar al máximo la eficiencia y la eficacia de sus operaciones. La Capacidad se organizará para desplegarse rápidamente en operaciones de paz directamente desde la Base en equipos estructurados múltiples, regresar a la Base para reestructurarse en nuevos equipos y volver a equiparse para luego desplegarse en otra misión sobre el terreno. En el presupuesto de 2009/2010 se refleja la propuesta de reasignar los 27 puestos de la Capacidad Permanente de Policía existentes, antes financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, a la Base con efecto a partir de julio de 2009, así como la propuesta de aumentar en 49 puestos el personal de la Capacidad Permanente de Policía.

C. Hipótesis de planificación

26. La función a más largo plazo y la evolución futura de la Base se estudian en el anexo II del presente informe, en el que se prevé una ampliación considerable de la función de la Base, de la prestación de apoyo logístico en la puesta en marcha de las misiones, la asistencia en la etapa de liquidación y el apoyo ampliado de tecnología de la información y las comunicaciones a la prestación de servicios ampliados y de apoyo continuo a las misiones durante todo su mandato.

27. En el presupuesto para 2009/2010 se propone un aumento considerable de los recursos necesarios, tanto humanos como operacionales, para las Dependencias del Arrendatario. Se propone ampliar las plantillas de las Dependencias de 29 en 2008/2009 a 122 en 2009/2010, principalmente trasladando 27 puestos de la Capacidad Permanente de Policía, que antes se financiaban con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, de Nueva York a Brindisi, e incrementando esa capacidad en 49 puestos. Para asegurar la continuidad de los servicios que se prestan en la Base, se propone convertir 21 puestos de personal temporario general en puestos de funcionarios nacionales de servicios generales; 19 de ellos corresponderían a las Dependencias del Arrendatario. Además, en el informe sobre el presupuesto se propone establecer la Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte Terrestre y la Dependencia de Verificación de Referencias como Dependencias del Arrendatario en la Base.

28. La utilización de personal por contrata por períodos prolongados plantea dificultades para la eficacia operacional de la base, a raíz de la legislación laboral italiana. En el párrafo 27 de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la Base para 2008/2009 (A/62/781/Add.12), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó que se utilizaban servicios de contratistas para atender necesidades de personal de carácter permanente, y señaló que la Base no podría mantener esa práctica con arreglo al derecho italiano. Tras estudiar diversas opciones, se reconoció que la Base debería resolver el problema recurriendo a contratos con proveedores de servicios o estableciendo puestos adicionales. Se han concertado contratos para servicios genéricos como la conservación de vehículos, la carpintería general y los servicios de arquitectura, pero los contratistas locales no pueden prestar servicios en apoyo de las actividades de la Base, que se realizan las 24 horas del día, 7 días por semana, ni a las funciones que exigen conocimientos detallados de las operaciones y sistemas de las Naciones Unidas, salvo a costos prohibitivos. Se necesitan 34 puestos adicionales para realizar funciones básicas antes a cargo de personal con un contrato temporario a largo plazo que concluirá en 2009. Así pues, en el presupuesto se incluye una propuesta de convertir esos puestos para contratistas particulares en puestos de plantilla.

29. Además, para asegurar la continuidad de los servicios que se prestan en la Base, se propone convertir 21 puestos de personal temporario general en puestos de funcionarios nacionales de servicios generales; 19 de ellos corresponderían a las Dependencias del Arrendatario.

30. Para ejecutar el plan a largo plazo expuesto en el anexo II del presente informe se requiere una inversión considerable en proyectos de construcción de infraestructura en el ejercicio 2009/2010. Aunque esos proyectos forman parte de un programa plurianual de construcción, entre los principales proyectos que comenzarán a ejecutarse en ese ejercicio cabe mencionar:

a) La modernización de la red eléctrica de la Base, que soportará una capacidad de carga mucho mayor para poder responder a la mayor demanda de electricidad y permitirá cumplir las normas técnicas y de seguridad, y

b) La etapa 1 del programa de construcción (Edificio B) como parte del proyecto de la reorganización del recinto para comunicaciones por satélite.

31. En el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, la Asamblea General, en su resolución 63/262, aprobó la propuesta de establecer un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España) en apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz. En el período 2009/2010, se prevé que la Base ejecutará la primera etapa del establecimiento del sitio B en Valencia, lo cual entrañará la asignación de recursos de personal, la prestación de servicios de construcción, la absorción de los costos operacionales de instalaciones e infraestructura y la adquisición de elementos de comunicaciones, tecnología de la información y vehículos.

D. Cooperación regional entre misiones

32. La Base seguirá prestando apoyo al Programa Mundial de Alimentos (PMA), tanto apoyando las operaciones en tierra del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, situado en Brindisi, como prestando apoyo general al Centro de Capacitación del PMA en San Vito (Italia). También se prestaría apoyo al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, situado en la zona de uso exclusivo, y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

33. Con respecto al transporte aéreo, la Oficina Regional de Seguridad Aérea prestará apoyo en la supervisión de la seguridad a la FPNUL, la UNAMI, la UNFICYP, la UNMIK y la UNOMIG. La Oficina también ha prestado asistencia a la Misión de las Naciones Unidas en Nepal en el ámbito de la seguridad aérea, y seguirá haciéndolo en el ejercicio 2009/2010. La Oficina actualizará constantemente los programas de prevención de accidentes de las misiones mencionadas. Durante el período se organizarán y ejecutarán en las misiones desplegadas en la región planes de respuesta a situaciones de emergencia para afrontar los accidentes aéreos.

E. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

34. Además de su relación de larga data con el PMA, la Base seguirá ampliando su cooperación con otros organismos dando acogida a conferencias interinstitucionales sobre tecnología de la información y las comunicaciones y prestando apoyo de capacitación logística a la Brigada de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva para Operaciones de las Naciones Unidas, de carácter multinacional. Además, la Base proporciona servicios de alojamiento de aplicaciones y conectividad de redes a distintos organismos, fondos y programas (la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para África, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Corte Penal Internacional, el Tribunal Especial para Sierra Leona, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la Comisión Internacional Independiente de Investigaciones de las Naciones Unidas, la Oficina

de las Naciones Unidas en Ginebra, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Tribunal Especial para el Líbano y la Asistencia de las Naciones Unidas para los procesos contra el Khmer Rouge).

35. En el contexto de la seguridad, se prevé que la Base, en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad, seguirá desempeñando la función de coordinador de seguridad de su zona de uso exclusivo, con lo que la responsabilidad relativa a la seguridad de las entidades de las Naciones Unidas en Brindisi se concentrará en una misma entidad. Se han establecido vínculos más estrechos con otros organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad, mediante, entre otras cosas, la participación del equipo directivo superior en las reuniones cuatrimestrales que se celebran en Roma para todos los organismos de las Naciones Unidas. Se está estudiando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que la Base Logística amplíe el alojamiento que ofrece a sus servidores y datos, de la misma forma en que apoya actualmente a las misiones de mantenimiento de la paz.

F. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	<p>1.1.1 Mayor aprovechamiento de las existencias para el despliegue estratégico (2007/2008: 93%; 2008/2009: 96%; 2009/2010: 97%)</p> <p>1.1.2 Reducción en el tiempo medio de procesamiento desde que se emite la orden de envío del material hasta que se despacha, en el caso de los envíos; existencias para el despliegue estratégico y reservas de las Naciones Unidas contratados por la Base Logística (2009/2010: 18 días)</p> <p>1.1.3 Disponibilidad de servicios de redes de telecomunicaciones (voz, datos y videoconferencia) para las operaciones de mantenimiento de la paz el 99,9% del tiempo</p> <p>1.1.4 Disponibilidad general de servicios de recuperación en casos de desastre y continuidad de las actividades para las operaciones de mantenimiento de la paz en lo relativo a la infraestructura de correo y datos el 99% del tiempo</p> <p>1.1.5 Despliegue de un equipo del Sistema de Información Geográfica en las misiones nuevas y ampliadas en un plazo de 30 días desde que les asigna un mandato el Consejo de Seguridad (2007/2008: pasados los 30 días; 2008/2009: en un plazo de 30 días; 2009/2010: en un plazo de 30 días)</p> <p>1.1.6 Todas las operaciones de aviación de la UNOMIG, la FPNUL, la UNMIK, la UNFICYP y la UNAMI se realizan de forma segura y se mantienen en el nivel 2 de los indicadores de seguridad de la aviación o un nivel inferior</p>

1.1.7 El personal civil idóneo que se contrata para las misiones sobre el terreno concluye satisfactoriamente su capacitación inicial previa a su despliegue en el lugar de destino designado (2008/2009: 100%; 2009/2010: 100%)

1.1.8 Reducción de los incidentes de seguridad (2007/2008: 7; 2008/2009: 35; 2009/2010: 22)

1.1.9 Aumento del número total de acuerdos de servicios conjuntos con organismos de las Naciones Unidas (2007/2008: 1; 2008/2009: 4; 2009/2010: 6)

1.1.10 Puesta en funcionamiento de un servicio operacional provisional de tecnología de la información y las comunicaciones en Valencia (España)

1.1.11 Despliegue de un equipo de la Capacidad Permanente de Policía en un plazo de siete días desde la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad por la que se establece el componente de policía de una misión de mantenimiento de la paz

Productos

Servicios de apoyo logístico

- Recibo, inspección, mantenimiento, configuración y despliegue de las existencias para el despliegue estratégico y las reservas de las Naciones Unidas (vehículos, grupos electrógenos, edificios prefabricados y equipo conexo, equipo de tecnología de información y las comunicaciones, piezas de repuesto y bienes fungibles)
- Asesoramiento a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre la utilización del material y los contratos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el acceso a éstos y sobre los servicios de logística de la Base de Brindisi
- 180 pequeños movimientos de carga de contratación local y 17 grandes movimientos contratados por la Sede para enviar existencias para el despliegue estratégico, efectuar transbordos y despachar material de reserva de las Naciones Unidas hacia operaciones de paz
- 52 movimientos de aviación para operaciones de paz y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas
- Comprobaciones de inventarios en toda la misión en relación con todas las existencias para el despliegue estratégico, las reservas de las Naciones Unidas y las existencias de la Base
- Realización de cursos de capacitación sobre seguridad vial para aumentar la capacidad de los conductores y la seguridad del personal y los bienes

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

- Mantenimiento y administración de una red de comunicaciones integrada por 5 estaciones terrestres centrales, 18 centrales telefónicas, 12 transpondedores, 2 puentes para videoconferencias y 19 direccionadores complejos para proporcionar comunicaciones de voz, facsímile, vídeo y datos a las operaciones de paz y a la Sede las 24 horas del día, 7 días a la semana
- Provisión de 53 líneas de voz E1 entre las misiones, 46 línea de voz comerciales E1 de la red digital de servicios integrados, 132 conexiones por satélite entre las misiones, 11 líneas arrendadas, 2 líneas de datos de Internet E3 y 17 canales de comunicación para videoconferencias

- Mantenimiento y administración de los sistemas operativos de comunicaciones de la Base, que comprenden 22 centralitas automáticas privadas, 620 extensiones telefónicas, 8 radios de estación de base, 2 repetidoras, 10 radios móviles, 95 transmisores-receptores portátiles para telecomunicaciones inalámbricas mejoradas digitalmente y 100 teléfonos de escritorio Cisco
- Mantenimiento y administración de equipo de tecnología de información integrado por 485 computadoras de escritorio, 84 computadoras portátiles, 94 impresoras, 3 trazadores de gráficos, 28 servidores, 32 transmisores digitales, 43 interruptores, 2 direccionadores, 2 cortafuegos, 500 servidores, 186 equipos Cisco para redes, 3 cortafuegos StoneSoft, 29 sistemas de alto nivel para el almacenamiento de datos electromagnéticamente compatibles y 10 aparatos de red para el almacenamiento de datos electromagnéticamente compatibles
- Alojamiento, mantenimiento y servicio de asistencia a los usuarios de todas las operaciones de paz, incluidas 5 aplicaciones alojadas en un servidor central (administración de bienes, sistema de adquisiciones, 51.000 direcciones de correo electrónico en la web, 19 sitios web y 336 réplicas de Lotus Notes)
- Almacenamiento de los datos de producción y de la base de datos de correo para las operaciones de recuperación en caso de desastre y de continuidad de las actividades (360 terabytes de capacidad para el almacenamiento de datos)

Sitio B, Valencia

- Conclusión de la etapa 1 del establecimiento del Sitio B, incluida la construcción del centro de datos y de la infraestructura de comunicación mediante satélites

Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas

- Mantenimiento de 52 edificios de paredes rígidas (42.684 m²), 10 edificios de paredes no rígidas (4.000 m²), 60 contenedores prefabricados en 8 edificios y 415.500 m² de espacios exteriores, incluidos 86.280 m² para almacenamiento y 91.100 m² de carreteras y estacionamientos, mediante la gestión de 31 servicios por contrata y servicios públicos, incluidos 11 servicios de mantenimiento de edificios, 7 servicios de mantenimiento de predios, 9 contratos generales de compra de suministros y 4 contratos de servicios públicos
- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, 7 días por semana, en la Base, incluso mediante la vigilancia de los locales y bienes de la Base por cámaras de vídeo
- Finalización de un plan de seguridad de la Base de conformidad con la política de seguridad del Departamento de Seguridad

Dependencias del Arrendatario

Oficina Regional de Seguridad Aérea

- 5 programas de prevención de accidentes de aviación actualizados (BLNU, UNOMIG, UNAMI, UNFICYP y FPNUL)
- 4 planes de respuesta de emergencia de aviación actualizados (BLNU, UNOMIG, UNFICYP y FPNUL)
- 12 visitas de asistencia para la seguridad de la aviación a la UNOMIG (3), a la UNFICYP (3), a la FPNUL (3) y a la UNAMI (3)
- Organización de 12 reuniones del Consejo de Seguridad Aérea (UNOMIG (3), UNFICYP (3), FPNUL (3) y BLNU (3))
- 16 informes de evaluación de los riesgos de las operaciones aéreas de las misiones

- 12 boletines sobre seguridad aérea (información para promover la seguridad aérea) distribuidos a la UNOMIG, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK y la UNAMI
- 2 visitas de investigación a empresas de transporte aéreo de la región
- 6 evaluaciones de aeronaves de empresas de transporte aéreo contratadas a corto plazo (UNMIK (2), FPNUL (2) y UNFICYP (2))

Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

- Gestión, control y vigilancia del apoyo aéreo estratégico que se presta a las misiones de mantenimiento de la paz
- Establecimiento de un sistema mundial de seguimiento de flotas para las operaciones aéreas de las misiones de las Naciones Unidas
- Establecimiento de un sistema de control de la utilización del combustible de aviación
- Asesoramiento aeronáutico y meteorológico a todas las operaciones sobre el terreno del Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz mediante la publicación de informes individuales sobre todos los vuelos
- Evaluación de un concepto de gestión mundial integrada de la flota en apoyo de las necesidades de aviación de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo

Servicio de Capacitación Integrada

- Organización de 4 sesiones de capacitación sobre procedimientos operativos estándar para operaciones de mantenimiento de la paz
- Capacitación técnica sobre supervisión, orientación y asistencia a todas las misiones políticas y de mantenimiento de la paz que reciben el apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Realización de 25 cursos de capacitación previa al despliegue para 900 nuevos funcionarios civiles de contratación internacional

Centro del Sistema de Información Geográfica

- Realización de análisis para evaluar las aguas subterráneas y el terreno para la UNAMID, la MINURCAT y otras operaciones sobre el terreno que lo necesiten
- Producción de mapas topográficos y bases de datos geográficas para la UNAMID, incluidos 80 mapas a escala 1: 50.000
- Facilitación a todas las operaciones sobre el terreno de datos de geovisualización mundial, incluso mediante los sistemas de la base de datos geográfica de las Naciones Unidas, el sistema Earth Enterprise de las Naciones Unidas y el sistema de catálogo e imágenes de biblioteca de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de un depósito seguro para la base de datos geográfica de las Naciones Unidas, incluidas las copias de reserva y las réplicas, y para Earth y el banco de imágenes de las Naciones Unidas
- Realización de 4 cursos de capacitación sobre el sistema de información geográfica para misiones de mantenimiento de la paz
- Asesoramiento y apoyo técnico sobre el sistema de información geográfica a misiones de mantenimiento de la paz mediante visitas in situ a esas operaciones y apoyo por teléfono o Internet

Centro de Normas y Diseño Técnicos

- Elaboración de 10 modelos estándar de instalaciones para campamentos
- Formulación de 8 descripciones de tareas para las necesidades técnicas de la labor de construcción
- Administración de una base de datos y biblioteca técnicos en línea accesibles a todas las misiones
- 2 visitas a misiones para asesorarlas sobre necesidades técnicas
- Asesoramiento a 6 misiones sobre diseño técnico mediante la base de datos técnicos en línea y su espacio de trabajo, el acceso en línea mediante Groove Community y visitas a las misiones, en caso necesario

Capacidad Permanente de Policía

- Establecimiento y refuerzo de componentes de policía de dos misiones medianas nuevas o en vías de ampliación
- Elaboración de 3 documentos y directrices sobre políticas para la policía nacional y otros encargados de hacer cumplir la ley acerca de gestión, administración y procedimientos operacionales y reforma policial
- Asistencia a los componentes de policía de 5 operaciones de mantenimiento de la paz en curso por un máximo de 3 meses sobre actividades como la reforma, el asesoramiento y la capacitación, así como medidas correctivas en apoyo del fomento de la capacidad de los países para aplicar la ley

Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte Terrestre

- Aporte de soluciones y de recomendaciones de apoyo técnico al transporte para la aplicación de medidas correctivas en tiempo real a todas las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos
- Examen y clasificación de 220 descripciones genéricas de bienes y codificación de más de 24.000 bienes no fungibles de la Sección de Transporte Terrestre
- Supervisión de las cuestiones relativas a la gestión de las garantías de los fabricantes y del reenvío al fabricante de productos defectuosos en relación con 45 contratos de sistemas de la Sección de Transporte Terrestre

Dependencia de Verificación de Referencias

- Verificación de referencias de 1.500 candidatos internos y externos en la contratación para ocupar vacantes en las operaciones de paz en árabe, español, francés, inglés y ruso

Factores externos: Los proveedores suministrarán puntualmente los bienes y servicios que se contraten.

Cuadro 1

Recursos humanos: Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas^a											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	1	1	-	-	-	3	3	-	6
Puestos propuestos 2009/2010	-	2	-	1	1	-	-	4	4	-	8
Cambio neto	-	1	(1)	-	1	-	-	1	1	-	2
Oficina de Seguridad											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos temporarios aprobados ^b 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7
Puestos temporarios propuestos ^b 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina de Seguridad											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	9
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total de puestos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	1	1	-	-	-	3	5	-	8
Puestos propuestos 2009/2010	-	2	-	1	1	-	-	4	7	-	11
Cambio neto, puestos de plantilla	-	1	(1)	-	1	-	-	1	2	-	3
Total de puestos temporarios											
Puestos temporarios aprobados ^b 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7
Puestos temporarios propuestos ^b 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7
Cambio neto, puestos temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina del Director											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	1	1	-	-	-	3	12	-	15
Puestos propuestos 2009/2010	-	2	-	1	1	-	-	4	14	-	18
Cambio neto, Oficina del Director	-	1	(1)	-	1	-	-	1	2	-	3

^a Includido el Oficial Jurídico.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

36. Se proponen los siguientes cambios para la plantilla de la Oficina del Director: reclasificar en la categoría D-2 1 puesto D-1; crear dos puestos (1 D-1 y 1 puesto de funcionario nacional de servicios generales) y reasignar dos puestos (1 puesto de P-4 a la Sección de Suministros y 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Finanzas).

37. Las funciones de la Base de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, las Dependencias del Arrendatario, los clientes de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y los organismos de las Naciones Unidas se han modificado considerablemente; en un comienzo consistían principalmente en recibir el equipo de las misiones que se reducían y servir de centro de comunicaciones de las misiones en actividad. Con el aumento del número de misiones ha aumentando paralelamente el apoyo que presta la Base. El presupuesto de la Base correspondiente a 2009/2010 está acompañado de un plan a largo plazo en el que se propone reforzar las funciones básicas, aumentar sustancialmente la magnitud de las operaciones, agregando una serie de iniciativas nuevas en apoyo de las operaciones sobre el terreno, y aumentar proporcionalmente las funciones de apoyo administrativo de la Base. El apoyo cada vez mayor que presta a las operaciones sobre el terreno ha obligado a la Base a ampliar su enfoque pasando del apoyo material a las misiones en su etapa inicial al apoyo durante toda su existencia. Entre las iniciativas que se proponen cabe mencionar además la ampliación de la sección de capacitación y conferencias, un programa de capacitación y certificación en logística y la prestación de apoyo a distancia e in situ a las adquisiciones de las misiones en su etapa inicial. La Base tiene previsto ampliar sus actividades especiales y establecer una capacidad complementaria de los equipos de apoyo técnico y administrativo que se despliegan a las misiones nuevas, en vías de ampliación y establecidas que necesitan asistencia a corto plazo en proyectos concretos para los que las misiones no tienen previsto establecer puestos básicos. Una función logística fundamental de la Base es gestionar las existencias para el despliegue estratégico, de las que se han enviado una cantidad valorada en 303 millones de dólares a 42 misiones desde 2002, y gestionar los inventarios de las reservas de las Naciones Unidas. Estas existencias y reservas se han incrementado sustancialmente en los últimos años y se prevé que seguirán aumentando. Además, la Base se ha convertido en el centro de telecomunicaciones de las operaciones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos. El número de funcionarios que realizan funciones de comunicaciones y de tecnología de la información de la Base aumentó de 24 a 201, lo que representa un aumento del 738% entre 2002/2003 y 2007/2008.

38. En ese contexto, la Asamblea General, en su resolución 63/262, aprobó el establecimiento de un servicio activo secundario de telecomunicaciones en el Sitio B, Valencia (España). El servicio requerirá apoyo y vigilancia constantes en la etapa de construcción, así como en su posterior funcionamiento. Para asegurar que se gestione eficazmente la magnitud cada vez mayor de actividades operacionales y estratégicas que se espera realice la Base en el marco estratégico de las operaciones de mantenimiento de la paz, se propone reforzar la función de gestión y supervisión ejecutivas existente estableciendo una Oficina del Director que sustituya a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe. La Oficina estaría a cargo de un Director de la categoría D-2, que dependería directamente de la Oficina del Secretario General

Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y sería responsable de las actividades generales de la Base, incluida la ejecución del plan a largo plazo, los servicios de apoyo de la Base y la seguridad en calidad de coordinador de seguridad designado para la zona.

39. En el plano operacional, el Director recibiría el apoyo de un Director Adjunto de la categoría D-1, que estaría encargado de los Servicios de Apoyo Logístico, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y el centro secundario de telecomunicaciones del Sitio B, Valencia.

40. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo de la categoría P-4 de la Oficina del Director a la Sección de Suministros. Esa medida dará carácter permanente a un arreglo previo y reflejará la labor que se realiza efectivamente bajo una estructura de gestión y una supervisión adecuadas.

41. Con arreglo a la práctica establecida y al requisito de que el Director reciba apoyo directo en la ejecución y supervisión del presupuesto y del plan a largo plazo, se propone trasladar a la Oficina del Director la capacidad relativa al presupuesto con que cuenta la Sección de Finanzas y Presupuesto. Se propone para ello transferir un puesto del Servicio Móvil y pasar a denominarlo Auxiliar de Presupuesto, para reflejar sus funciones efectivas. Con esa transferencia se daría carácter permanente al arreglo temporario previo.

42. La célula de enlace de la Oficina del Director lleva a cabo toda la labor de protocolo y enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea de Italia en apoyo del personal de la misión, sus familiares a cargo y otras personas como los expertos y consultores invitados a la Base. Al expandirse la Base se prevé que aumentará considerablemente el número de funcionarios de contratación internacional. El volumen de trabajo de la célula de enlace aumentará también al aumentar el número de funcionarios que, según lo previsto, tomará cursos de capacitación en la Base, por lo que se propone un puesto adicional de Empleado Administrativo (funcionario nacional de servicios generales). Su titular prestará apoyo eficaz y eficiente para el enlace, lo que entrañará tramitar: las solicitudes de visados para el personal de la misión y los visados extranjeros en nombre de los funcionarios que se desplazan a misiones u otras localidades con fines oficiales, para los funcionarios asignados a la Base y sus familiares, para las personas que tomen cursos de capacitación en la Base o asistan en ella a conferencias o cursos prácticos, para el personal que no tiene un laissez-passer válido, y para los consultores y expertos en misión contratados por la Base u organismos de las Naciones Unidas en relación con proyectos concretos; las solicitudes de documentos de identidad italianos y la matriculación de vehículos personales en nombre de funcionarios internacionales, las solicitudes de importación de vehículos de funcionarios internacionales y las solicitudes de exención del impuesto al valor añadido en relación con los vehículos adquiridos por funcionarios internacionales.

Oficina de Seguridad

Personal nacional: aumento de 1 puesto

43. La reasignación del puesto de Auxiliar de Seguridad de la Oficina de la Sección de Operaciones Logísticas se propone en conjunción con el establecimiento de la Oficina de Seguridad en 2008/2009. El titular del puesto de Auxiliar de Seguridad, bajo la supervisión directa del Jefe de Seguridad y la supervisión general

del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas, supervisará las cuestiones de prevención de accidentes en el lugar de trabajo e impartirá orientación sobre el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la Base. La transferencia reflejará la norma establecida en el Departamento de Seguridad, en el que la seguridad y la prevención de accidentes están combinadas en la misma dependencia. Se seguirán prestando las mismas funciones.

Cuadro 2

Recursos humanos: Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SsG-SGA</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	2	-	-	3	9	-	12
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	1	-	-	2	9	-	11
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)
Sección de personal											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	8	-	10
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	1	1	-	-	3	10	-	13
Cambio neto	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	1	-	-	-	1	7	-	8
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(5)	-	(6)
Total, Sección de Personal											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	15	-	18
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	1	1	-	-	3	12	-	15
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	(3)
Sección de Adquisiciones											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	9	-	11
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	1	1	-	-	3	10	-	13
Cambio neto	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SsG-SGA</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Sección de Gestión de Instalaciones											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	1	-	-	-	1	12	-	13
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	1	-	-	1	21	-	22
Cambio neto	-	-	-	(1)	1	-	-	-	9	-	9
Total, Sección de Gestión de Instalaciones											
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total, Sección de Administración de Bienes											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	2	-	-	-	2	13	-	15
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	3	-	-	-	3	15	-	18
Cambio neto	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3
Sección Médica											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	-	-	-	1	3	-	4
Cambio neto	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Total de puestos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	4	3	4	-	-	11	54	-	65
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	5	5	4	-	-	14	70	-	84
Cambio neto	-	-	1	2	-	-	-	3	16	-	19
Total de puestos temporarios											
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	1	-	-	-	1	7	-	8
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(4)	-	(5)
Total, Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	4	4	4	-	-	12	61	-	73
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	5	5	4	-	-	14	73	-	87
Cambio neto, Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas	-	-	1	1	-	-	-	2	12	-	14

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas

44. Para la plantilla de la Oficina del Jefe se propone reasignar dos puestos de funcionario nacional de servicios generales (1 a la Sección de Personal y 1 de la Sección de Administración de Bienes).

45. Al reorganizarse la Base en el ejercicio 2007/2008, se reforzó la Oficina del Jefe estableciendo un puesto de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de servicios generales). Esa adición quedó compensada al suprimirse simultáneamente un puesto de Auxiliar de Personal en la Sección de Personal. Se preveía que el titular del puesto de Auxiliar Administrativo tendría experiencia en recursos humanos, pues su función principal sería apoyar la administración del personal en relación con los contratos de servicios de apoyo logístico concertados por la Base. No obstante, la experiencia demostró que, habida cuenta de la precisión de las leyes laborales de Italia y el hecho de que el contratista asumió la mayor parte de las funciones de administración del personal en relación con el contrato, esos conocimientos especializados ya no se necesitaban. Por otra parte, con el aumento del volumen de trabajo de la Sección de Personal, su plantilla no da abasto para atender las demandas. En vista de ello, se transfirió a la Sección de Personal, como préstamo de carácter provisional, el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe. Así pues, se propone transferir el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe a la Sección de Personal de forma permanente.

46. Por otra parte, se necesitaba que la Oficina del Jefe pudiera prestar asistencia para la supervisión del presupuesto en relación con las cuentas de las que era oficial certificador el Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base Logística. Esas cuentas eran la de servicios administrativos (sin incluir Personal) y las de las dependencias del arrendatario. Para esa función, se prestó provisionalmente a la Oficina del Jefe el puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Administración de Bienes. Se propone reasignar el puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Administración de Bienes a la Oficina del Jefe de forma permanente.

Sección de Finanzas

Personal internacional: disminución de 1 puesto

47. Como se señala en el párrafo 41, se propone reasignar el puesto de auxiliar de finanzas (del Servicio Móvil) de la Dependencia de Finanzas a la Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas, para que su titular preste apoyo al Director en la ejecución del presupuesto y el plan a largo plazo de la Base.

Sección de Personal

Personal internacional: aumento de 1 puesto y disminución de 1 puesto temporario

Personal nacional: aumento de 2 puestos y disminución neta de 5 puestos temporarios

48. Se proponen los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Personal: suprimir ocho puestos temporarios (1 puesto de P-3 y 7 de funcionarios nacionales de servicios generales, de los cuales 6 corresponden a la Dependencia de Verificación de Referencias, que se propone convertir en Dependencia del Arrendatario); crear dos puestos (1 P-3 y 1 de funcionario nacional de servicios

generales); crear dos puestos de funcionario nacional de servicios generales y reasignar un puesto de funcionario nacional de servicios generales de la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo.

49. En los párrafos 142 a 145 del presente informe, al igual que en el plan a más largo plazo establecido en el anexo II, se pasa revista a las actividades de la Dependencia de Verificación de Referencias. En vista de la necesidad de que la Dependencia siga funcionando, se propone que para el ejercicio 2009/2010 se constituya en Dependencia del Arrendatario y que sus seis puestos de Auxiliar de Contratación (personal temporario general) de la Sección de Personal sean de funcionarios nacionales de servicios generales.

50. En los últimos años, la Sección de Personal ha experimentado un aumento considerable de su volumen de trabajo, y se prevé que esa tendencia continuará, por lo que se propone aumentar su número de funcionarios. A ello se añadirá el aumento del número de personas que asisten a cursos prácticos y de capacitación en la Base. Además de administrar el personal aprobado en 2009/2010, tarea que abarca la contratación, capacitación y desarrollo de la trayectoria profesional, la Sección supervisa y administra los viajes y las prestaciones de los funcionarios que asisten a cursos de capacitación, talleres y conferencias en la Base. En ese contexto, es preciso reforzar la función de viajes en la Sección para coordinar y gestionar efectivamente la administración de las actividades relacionadas con los viajes, como el procesamiento de las autorizaciones de viaje, la solicitud de ofertas y su evaluación, la actualización de los laissez-passer de las Naciones Unidas y la coordinación con las oficinas de enlace en relación con los visados. En vista de esas necesidades y del aumento previsto del volumen de actividades a cargo de la Sección, se propone que los puestos de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (P-3) y Auxiliar de Recursos Humanos (funcionario nacional de servicios generales) se conviertan en puestos de plantilla.

51. Como se señala en el párrafo 45 *supra*, se propone reasignar a la Sección de Personal el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe.

52. Además, se propone que la función de la Sección relacionada con los viajes se refuerce estableciendo dos puestos de personal temporario general, de Auxiliar de Recursos Humanos (funcionario nacional de servicios generales) para llevar a cabo las funciones señaladas anteriormente.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

53. Se proponen los siguientes cambios para la plantilla de la Sección de Adquisiciones: crear dos puestos (1 P-3 y 1 funcionario nacional de servicios generales).

54. El aumento del volumen de trabajo de la Sección de Adquisiciones obedece en gran medida al aumento de las actividades del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información en el apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz. Las órdenes de compra emitidas por la Sección de Adquisiciones han aumentado, en líneas generales, en un 21% en número y en un 75% en cuanto al valor entre 2005/2006 y 2007/2008, y se prevé que aumentarán aún mucho más en el ejercicio

2009/2010. Además, las actividades de las Dependencias del Arrendatario han sobrepasado la capacidad de la Base de apoyarlas eficazmente, tanto en cuanto al volumen como en cuanto a la especialización de los conocimientos necesarios. También se prevé un aumento a raíz de la ejecución del plan a largo plazo, incluido el establecimiento del Sitio B, Valencia (España). La Sección consta actualmente de un P-4, un puesto del Servicio Móvil y nueve puestos de funcionario nacional de servicios generales. El control y la supervisión eficaces de la función de adquisiciones se ha considerado un ámbito de alto riesgo para la Organización, y la necesidad de afrontar el enorme aumento del volumen de trabajo previsto exige reforzar esos controles y mecanismos de supervisión. Para apoyar adecuadamente el aumento de las actividades de la Sección, aumentar su eficiencia, asegurar que la ejecución del plan a largo plazo no se vea perjudicada y promover una mayor delegación de facultades de la Base en el ámbito de las adquisiciones, se propone establecer un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) y otro de Auxiliar de Adquisiciones (funcionario nacional de servicios generales).

55. El establecimiento del puesto de Oficial de Adquisiciones se propone para reforzar la capacidad de supervisión, asegurar la continuidad de las operaciones y aumentar la eficiencia de la Sección mediante la delegación de facultades de la Oficina del Jefe de Adquisiciones. El titular del puesto sería Jefe Adjunto de la Sección de Adquisiciones, supervisaría las complejas actividades de adquisiciones del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información y también sería Oficial encargado de la Dependencia en ausencia del Oficial Jefe de Adquisiciones.

56. En vista del aumento del valor y del volumen de las órdenes de compra, se requieren los servicios de un comprador adicional. El Auxiliar de Adquisiciones (funcionario nacional de servicios generales) se asignaría a la Dependencia de Apoyo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información y adquiriría bienes y servicios de menor complejidad y valor que los que gestionaría el Oficial de Adquisiciones.

Sección de Gestión de Instalaciones

Personal nacional: aumento de 9 puestos y disminución de 1 puesto temporario

57. Se proponen los siguientes cambios para la plantilla de la Sección de Gestión de Instalaciones: crear siete puestos de funcionario nacional de servicios generales; crear un puesto de funcionario nacional de servicios generales; y reasignar cuatro puestos (1 P-3 a la Sección de Servicios Técnicos, 2 puestos de funcionario nacional de servicios generales de la Sección de Servicios Técnicos y 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Suministros).

58. Tras reorganizarse la Base en 2007/2008, se asignó un puesto de P-3 de Ingeniero a la Sección de Gestión de Instalaciones, pues se esperaba que esa Sección se ocuparía de las cuestiones técnicas de los recintos, así como de la labor de mantenimiento y restauración. El puesto de Ingeniero se estableció con carácter temporario para responder a la necesidad de definir y distinguir los servicios técnicos de las funciones de gestión de instalaciones. No obstante, tras examinar las actividades, la Sección de Gestión de Instalaciones no se ocupará de las cuestiones técnicas de los recintos según se había previsto. En vista de que la Base sigue ampliándose, la Sección de Servicios Técnicos no modificaría su función y la Sección de Gestión de Instalaciones supervisará todas las actividades de mantenimiento de los recintos. En consecuencia, se propone transferir el puesto de

Ingeniero (P-3) de la Sección de Gestión de Instalaciones a la Sección de Servicios Técnicos. Las funciones del titular del puesto seguirían siendo las mismas.

59. Para asegurar que la Sección conserve una capacidad de gestión suficiente y aprovechar al máximo los recursos existentes, también se propone transferir de la Sección de Suministros un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones del Servicio Móvil. El Oficial de Gestión de Instalaciones será el Jefe de la Sección de Gestión de Instalaciones y facilitaría la transferencia del puesto de Ingeniero (P-3) mencionado en el párrafo 58 *supra*, sin necesidad de que aumente la plantilla en líneas generales.

60. Tras transferirse las funciones de la Dependencia de Correos y Valija Diplomática a la Sección de Administración de Bienes, las funciones de recepcionista y empleado de correos quedaron a cargo de un contratista individual. El volumen de trabajo de la dependencia ha aumentado en los últimos años, y se prevé que seguirá aumentando al ampliarse la Base y aumentar su plantilla de 264 a 419 funcionarios. Para afrontar el aumento de la capacidad, se propone establecer un puesto de Recepcionista/Empleado de Correos (funcionario nacional de servicios generales) para que la dependencia funcione adecuadamente, así como para prestar la función de Centralita y Recepción en la Oficina Principal de la Base.

61. La Sección de Gestión de Instalaciones comenzará a ejecutar el plan de mantenimiento de edificios de la Base en 2009/2010, a raíz de lo cual aumentarán las necesidades de recursos financieros para obtener bienes y servicios relacionados con el mantenimiento. En vista del volumen de las actividades de certificación que lleva a cabo el Jefe de los Servicios de Apoyo Logístico y el aumento del volumen de trabajo de su Oficina, urge que la Sección de Gestión de Instalaciones obtenga en el ejercicio económico 2009/2010 un puesto del cuadro de servicios generales cuyo titular tenga experiencia en el ámbito presupuestario. Por ese motivo se ha propuesto reforzar temporariamente la plantilla de la Sección estableciendo un puesto de personal temporario general de Empleado Administrativo (funcionario nacional de servicios generales). El titular del puesto apoyaría al Jefe de la Sección en la ejecución de un presupuesto de más de 2 millones de dólares, supervisaría esa ejecución y también prestaría apoyo administrativo a la Sección.

62. La Dependencia de Mantenimiento de Edificios de la Sección de Gestión de Instalaciones se ocupa del depósito de la Sección, procesa las solicitudes relacionadas con el almacén, administra los contratos de suministros de la Sección y prepara descripciones de tareas para la adquisición de material y equipo no previstos en los contratos. La dependencia ha intensificado su actividad y ha observado un aumento considerable en el volumen de trabajo del almacén; se prevé que la tendencia continuará al ejecutarse el plan de mantenimiento de edificios y las mejoras previstas de la Base y su infraestructura. Entre los ejercicios 2006/2007 y 2008/2009, las órdenes de trabajo del almacén aumentaron en un 112%, los informes de recepción e inspección respecto de los cuales se adoptaron medidas aumentaron en un 83% y los artículos de inventario aumentaron en un 116%. Para el ejercicio 2009/2010, se prevé que esas actividades aumentarán en 18%, 34% y 32% respectivamente. Actualmente, trabajan en el almacén dos funcionarios nacionales de servicios generales, y se necesitan recursos de personal adicional para cumplir funciones de logística y suministros. En consecuencia, se propone establecer un puesto de Guardalmacén (funcionario nacional de servicios generales) en la Dependencia de Mantenimiento de Edificios. Su titular recibiría, codificaría, almacenaría, etiquetaría y expediría material y bienes de conformidad con las normas

de las Naciones Unidas y también ayudaría al Supervisor a determinar el material y los bienes que deben pasarse a pérdidas y ganancias y se ocuparía de ese material.

63. Se propone establecer un puesto de Supervisor (funcionario nacional de servicios generales) de las Dependencias de Mantenimiento Periódico y de Respuesta Rápida. Esas Dependencias se ocupan de todos los regímenes de mantenimiento de 53 edificios, 12 estructuras de paredes no rígidas y todas las zonas exteriores de la Base, incluido el depósito de logística al aire libre. El establecimiento de las nuevas Dependencias del Arrendatario aumentará aún más el volumen de trabajo de mantenimiento. Esas Dependencias se alojarán en los edificios y zonas exteriores adicionales adquiridos al aprobarse la Adición II del Plan de Ejecución. Al ejecutarse el plan de mantenimiento de edificios se responsabilizará en mayor medida a las dos Dependencias de prestar apoyo a todos los edificios gestionados de la Base, su infraestructura y las zonas circundantes. El titular del puesto de Supervisor estaría bajo la supervisión directa del Jefe de la Dependencia de Mantenimiento de Edificios y se encargaría de supervisar a las Dependencias Mantenimiento Periódico y de Respuesta Rápida, gestionar y ejecutar el plan de mantenimiento de la Base y cumplir otras funciones que se le asignen.

64. También se propone reasignar dos puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (funcionario nacional de servicios generales) de la Sección de Servicios Técnicos a la Dependencia de Mantenimiento de Edificios de la Sección de Gestión de Instalaciones. El titular de uno de ellos se ocuparía del desarrollo técnico, la ejecución y la actualización del plan de mantenimiento de edificios y de ampliar el plan para que abarque servicios y zonas no cubiertos en el período inicial de ejecución. El titular del otro puesto se ocuparía de desarrollar, ejecutar y mantener los planos técnicos de cada uno de los edificios y las zonas de uso exclusivo de la Base, incluidos el alcantarillado, el drenaje, las instalaciones eléctricas y otros servicios infraestructurales. Esas funciones revisten particular importancia para apoyar las diversas iniciativas de mejora de la infraestructura previstas en el plan a largo plazo de la Base. Una función secundaria del titular del puesto sería la de rendir cuentas adecuadamente de la distribución de espacio de oficinas y de trabajo de las zonas de la Base y coordinar los datos con la Oficina de Seguridad, la Dependencia de Administración de Bienes, así como prestar apoyo al Comité de Examen de Instalaciones y al Consejo de Prevención de Accidentes.

65. Como la ley italiana rige los contratos de empleo temporario a largo plazo, ha sido necesario convertir puestos temporarios de contratistas individuales encargados de funciones de carácter continuo que no pueden subcontratarse. En consecuencia, se propone convertir cuatro puestos temporarios de contratistas independientes en puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (funcionarios nacionales de servicios generales), cuyos titulares cumplirían funciones relacionadas con la fontanería, el mantenimiento de la instalación eléctrica, la albañilería y el manejo de maquinaria pesada.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos

66. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Administración de Bienes: crear cuatro puestos (1 P-2 y 3 de funcionario nacional

de servicios generales); y reasignar un puesto de funcionario nacional de servicios generales a la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo de la BLNU.

67. También se propone crear una Dependencia de Archivos y Expedientes dentro de la Sección de Administración de Bienes. Los expedientes preparados y utilizados por la Base son un recurso valioso para la Organización, ya que proporcionan información acerca de sus actividades, organigrama, decisiones, políticas y procedimientos. Esos recursos deben gestionarse adecuadamente a fin de contar con expedientes exactos, fiables y completos en todo momento y en el lugar en que se soliciten o necesiten, y de asegurar que los expedientes importantes a largo plazo se conserven y los expedientes obsoletos se destruyan sistemáticamente de conformidad con la política de conservación de documentos de las Naciones Unidas. Eso es particularmente importante para las auditorías de misiones, los casos de arbitraje y las investigaciones y las situaciones en que sea necesario consultar documentos históricos. En la actualidad, la Base no dispone de capacidad de archivo y, por esa razón, los documentos están almacenados en contenedores repartidos por toda la Base. Algunos documentos han sufrido daños debido a su exposición a las inclemencias del tiempo y, al no estar catalogados ni digitalizados, resulta difícil consultar la información que contienen. La Dependencia que se propone crear tendría capacidad suficiente para atender las necesidades actuales y futuras de la Base y podría, si así se decidiera, acoger los archivos de otras misiones que reciben apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Dependencia se encargaría, entre otras cosas, de establecer políticas y normas, transferir expedientes de departamentos y oficinas, archivar expedientes inactivos de más de tres años de antigüedad, elaborar procedimientos para facilitar la correcta identificación, tramitación y gestión de los expedientes confidenciales con el fin de evitar que se utilicen sin autorización, velar por que los documentos de valor histórico o permanente se transfieran a la custodia de la Dependencia de Archivos y Expedientes de Nueva York, y destruir los documentos obsoletos de la Base que ya no tengan valor administrativo, fiscal, jurídico, histórico o informativo de otro tipo. Se propone reforzar la plantilla de la Dependencia mediante la creación de un puesto de archivista (P-2) y un puesto de auxiliar de documentación (funcionario nacional de servicios generales).

68. Debido a la falta de capacidad, la Base no puede procesar las solicitudes de paso de bienes a pérdidas y ganancias ni enajenar esos bienes de manera oportuna. En los cinco ejercicios económicos más recientes, se procesó un promedio del 64% del número total de casos de bienes pasados a pérdidas y ganancias por un valor que supera los 20 millones de dólares. Además, el número de bienes pendientes de enajenación excede con mucho el de bienes enajenados, lo que ha ocasionado grandes demoras en el proceso de paso a pérdidas y ganancias y enajenación de bienes. En promedio, se tienen que almacenar y controlar más de 1.500 bienes no fungibles hasta su enajenación definitiva; no obstante, debido a la gran demora en el proceso, el valor potencial de venta de esos bienes se va reduciendo. Se propone reforzar la plantilla de la Sección de Administración de Bienes mediante la creación de un puesto de Empleado de Reclamaciones (funcionario nacional de servicios generales). El titular de ese puesto se encargaría de procesar los casos de paso de bienes a pérdidas y ganancias. Sus funciones incluirían además la gestión de los expedientes y la documentación, velando por que se adjunten las justificaciones necesarias con arreglo a las normas y los reglamentos vigentes, el procesamiento electrónico de los casos de paso de bienes a pérdidas y ganancias, la aclaración de

las dudas que se planteen sobre casos concretos, el procesamiento de reclamaciones rutinarias, la presentación de informes sobre las actividades relativas a las reclamaciones, y el ejercicio de las funciones de secretario adjunto de la Junta Local de Fiscalización de Bienes en caso necesario.

69. Al 30 de junio de 2008, había en la Base bienes fungibles pendientes del paso a pérdidas y ganancias y de enajenación por un valor superior a 5 millones de dólares. Se propone reforzar la plantilla de la Sección mediante la creación de un puesto de Empleado de Enajenación de Bienes (funcionario nacional de servicios generales). Las funciones del titular de ese puesto incluirían la preparación de expedientes para la enajenación de bienes, el procesamiento de la información en el módulo para la enajenación de bienes y el paso a pérdidas y ganancias del sistema Galileo, la preparación de lotes en función de los productos y las recomendaciones para su enajenación, la organización y preparación de los lotes para la venta, la reunión y clasificación por categorías de los bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias, la supervisión de la destrucción de bienes pasados a pérdidas y ganancias, y la recogida, el almacenamiento y la eliminación de materiales peligrosos de conformidad con la normativa local.

70. Se propone reasignar oficialmente el puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Administración de Bienes a la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo a la Base Logística.

Servicio Médico

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 2 puestos

71. Se propone efectuar el siguiente cambio en la plantilla del Servicio Médico: crear tres puestos (1 P-4 y 2 de funcionario nacional de servicios generales).

72. El aumento de la plantilla del Servicio Médico tiene por objeto poder ofrecer capacitación y servicios médicos, así como consultas sobre cuestiones de salud y servicios de vacunación, ya que en la actualidad no se dispone de capacidad suficiente para atender las necesidades debido al aumento de la dotación de personal de la Base, que ha crecido en un 59% aproximadamente, y al aumento del número de funcionarios y de personal de nueva contratación que asisten a cursos de orientación. El Servicio Médico tiene un dispensario al que se puede acudir sin cita previa, que se creó con el objetivo de ofrecer tratamiento médico básico al personal de la Base y a sus familiares a cargo, el personal por contrata, incluido el personal del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, la UNOPS, Trygen y el PMA, y los participantes en los programas de capacitación de la Base. Actualmente, la plantilla del Servicio Médico está integrada por tres médicos contratados localmente en régimen de dedicación parcial, que cuentan con el apoyo de un enfermero a jornada completa (funcionario nacional de servicios generales) y un auxiliar administrativo a jornada parcial (contratista individual). El Servicio Médico proporciona apoyo médico básico, mantiene historiales y otra documentación de carácter médico, realiza revisiones médicas iniciales y periódicas, y proporciona medicamentos para viajes y servicios de asesoramiento (sobre vacunas y botiquines de viaje, medicina preventiva y promoción de la salud). Se espera que el Servicio Médico responda a las emergencias de las Naciones Unidas en los lugares cercanos a la Base e imparta cursos educativos. Se prevé que el volumen de trabajo del

Servicio Médico aumentará considerablemente en los próximos años en paralelo con la expansión de las actividades de la Base. El aumento del volumen de trabajo del Servicio Médico se refleja en el número de consultas médicas atendidas (2.677 en 2006/2007 y 3.102 en 2007/2008). La eficacia de la práctica de contratar a médicos locales en régimen de dedicación parcial se ha visto limitada por la escasa disponibilidad de profesionales, por su desconocimiento de las políticas y los procedimientos médicos de las Naciones Unidas y por las barreras del idioma.

73. Debido a todo lo anterior, se propone crear un puesto de Oficial Médico (P-4) cuyo titular sustituiría a los médicos en régimen de dedicación parcial. La contratación de un oficial médico permitiría ampliar el horario de atención médica en la Base de 4 a 8 horas diarias y aplicar las prácticas administrativas estándar de las Naciones Unidas. Además, el titular del puesto de Oficial Médico desempeñaría funciones administrativas que no podrían realizar los médicos en régimen de contrata, como la certificación de licencias de enfermedad, la supervisión de las cuestiones de salud ocupacional y la revisión de solicitudes de pago de gastos médicos. Existen limitaciones en cuanto a la utilización de los centros locales, por ejemplo, en lo que se refiere a la disponibilidad y el acceso a médicos y personal sanitario angloparlantes, algo que afecta a la confidencialidad de la relación con los pacientes internacionales al tener que recurrir a la ayuda de intérpretes, aparte de los riesgos que entraña el hecho de depender de personas no expertas para la traducción de términos médicos y enfermedades.

74. Se propone crear un puesto adicional de Enfermero (funcionario nacional de servicios generales). El volumen de trabajo del enfermero del Servicio Médico ha aumentado, por lo que es necesario prestarle apoyo y refuerzo mediante la creación de otro puesto, cuyo titular asumirá funciones similares a las del puesto ya existente. Su principal responsabilidad sería atender las necesidades de los funcionarios y arrendatarios de la Base y del personal que asistiera a cursos de capacitación en ella, como examinar a los pacientes que acudieran a la clínica sin cita previa, prestar tratamiento médico inicial, dispensar medicamentos y realizar lecturas de instrumentos, ofrecer asesoramiento para viajes en función de la misión de destino, organizar el calendario de vacunación y administrar vacunas, atender casos de emergencia y prestar asistencia en el acceso a tratamiento médico de emergencia, proporcionar apoyo en cuestiones de salud pública y en programas de capacitación, actuar como enlace para trámites rutinarios que requirieran la evaluación y aprobación de la División de Servicios Médicos, y mantener el enlace con clínicas y hospitales de la zona, en caso necesario.

75. En la actualidad, el Servicio Médico tiene un empleado administrativo en régimen de dedicación parcial. Se propone crear un puesto de Empleado Administrativo (funcionario nacional de servicios generales) a jornada completa. Se recomienda crear ese puesto en vez de recurrir a los servicios de un consultor de dedicación parcial a fin de asegurar la continuidad y sistematización de los servicios. Además de llevar la recepción del Servicio Médico, el titular de ese puesto se encargaría de registrar a pacientes nuevos, de mantener archivos electrónicos y de crear bases de datos sobre medicamentos, registros de vacunación, botiquines de viaje y estadísticas.

Cuadro 3
Recursos humanos: Servicios de Apoyo Logístico

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo Logístico											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Operaciones Logísticas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	2	-	-	3	25	-	28
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	2	-	-	3	28	-	31
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Sección de Transporte											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	2	-	-	3	22	-	25
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	3	-	-	4	26	-	30
Cambio neto	-	-	-	-	1	-	-	1	4	-	5
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Sección de Transporte											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	2	-	-	3	23	-	26
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	3	-	-	4	27	-	31
Cambio neto	-	-	-	-	1	-	-	1	4	-	5
Sección de Suministros											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	1	1	-	-	2	15	-	17
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	1	-	-	-	2	21	-	23
Cambio neto	-	-	1	-	(1)	-	-	-	6	-	6
Sección de Servicios Técnicos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	23	-	25
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	1	1	-	-	3	25	-	28
Cambio neto	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3
Total de puestos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	4	1	6	-	-	11	87	-	98
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	5	2	6	-	-	13	102	-	115
Cambio neto, puestos	-	-	1	1	-	-	-	2	15	-	17
Total de puestos temporarios											
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cambio neto, puestos temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				Subtotal
Total, Servicios de Apoyo Logístico											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	4	1	6	–	–	11	88	–	99
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	5	2	6	–	–	13	103	–	116
Cambio neto, Servicios de Apoyo Logístico	–	–	1	1	–	–	–	2	15	–	17

^a Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

Sección de Operaciones Logísticas

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos

76. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Operaciones Logísticas: crear cuatro puestos del cuadro de funcionario nacional de servicios generales y reasignar 1 puesto de funcionario nacional de servicios generales a la Oficina de Seguridad.

77. La dependencia de recepción e inspección de la Sección de Operaciones Logísticas realiza el control de calidad de todo el material recibido en la Base, incluidas las existencias para el despliegue estratégico y los transbordos de las misiones, y la utilización de contratistas resulta crucial para poder hacer frente al creciente volumen de trabajo. No obstante, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratistas que desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir cuatro puestos temporarios de contratistas independientes en puestos de Empleado de Recepción e Inspección (funcionarios nacionales de servicios generales).

78. También se propone reasignar el puesto de Auxiliar de Prevención de Accidentes de la Sección de Operaciones Logísticas (funcionario nacional de servicios generales) a la Sección de Seguridad, en cumplimiento de la norma establecida por el Departamento de Seguridad de combinar las funciones de seguridad y de prevención de accidentes en una sola dependencia.

Sección de Transporte

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 4 puestos

79. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Transporte: crear cinco puestos (1 del Servicio Móvil y 4 de funcionario nacional de servicios generales).

80. Las funciones de capacitación sobre transportes se transfirieron a la Base hace dos años y se han convertido en un elemento central de la labor de la Sección de Transporte. Esas funciones entrañan organizar unos 25 cursos de capacitación al año, la mayor parte de los cuales se imparten en la Base, aunque también se organizan algunos cursos en las operaciones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y en los centros dedicados exclusivamente a los servicios de apoyo y capacitación de los diversos

fabricantes y suministradores de vehículos o de los proveedores de servicios de capacitación especializada repartidos por todo el mundo. Se propone crear un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Capacitación sobre Transporte, cuyo titular se encargaría de coordinar la elaboración y aplicación del programa mundial de capacitación sobre transporte de superficie del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, programa que organiza la Sección de Transporte en nombre del Servicio de Transporte y Desplazamientos de Nueva York. El oficial de capacitación sobre transporte trabajaría bajo la supervisión del oficial jefe de transporte de la Base y se encargaría de coordinar las necesidades de capacitación con las diversas operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y con la Sección de Transporte de Superficie de Nueva York, velando por que los cursos ofrecidos satisfagan las necesidades de las misiones y los objetivos de desarrollo personales de cada uno de los funcionarios interesados. El oficial de capacitación se encargaría del mantenimiento y la actualización diaria del sitio web del Servicio de Transporte y Desplazamientos, el enlace con los participantes y la prestación de orientación acerca de los materiales de formación a distancia, la elaboración y planificación de cursos nuevos en colaboración con los oficiales jefe de transporte de las misiones, y el seguimiento de la eficacia del programa de capacitación en general.

81. También se propone crear un puesto de Auxiliar de Capacitación (funcionario nacional de servicios generales), cuyo titular se encargaría de apoyar al oficial de capacitación sobre transporte y de prestar servicios administrativos y de coordinación para las actividades de capacitación sobre transporte encomendadas a la Sección en todo el mundo. Las funciones del auxiliar de capacitación incluirían el mantenimiento y la actualización del sitio web sobre capacitación del Servicio de Transporte y Desplazamientos, el mantenimiento del enlace con los participantes sobre todo lo relativo a los arreglos logísticos para los cursos en los que se han matriculado, la coordinación de la reunión y organización de los materiales de estudio a distancia presentados por los participantes en los cursos, y el mantenimiento de un registro detallado de los participantes en los cursos de capacitación. Las funciones que desempeñarían los titulares de los puestos que se propone crear se realizaban de manera ad hoc, distribuyendo el trabajo entre la Dependencia de Existencias de Transporte, la Dependencia de Apoyo a las Misiones y la Oficina del Jefe de la Sección de Transporte. Ese arreglo no es sostenible y tampoco es un medio eficaz para atender las necesidades de las misiones. Si bien es cierto que se han podido organizar numerosas actividades de capacitación de esa forma, la capacitación se debe abordar de una manera más centrada y dedicada para poder atender las necesidades de las misiones. En la actualidad, la Sección de Transporte de la Base Logística se encarga de impartir uno de los segmentos del curso de orientación inicial básica organizado por el Servicio de Capacitación Integrada, un papel activo que debería seguir ampliándose, en particular en lo referente a la capacitación en seguridad vial.

82. Además, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratistas individuales cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir tres puestos temporarios de contratistas independientes en puestos de plantilla de Auxiliar de Transporte (Empleado de Almacén), funcionarios nacionales de servicios generales.

Sección de Suministros

Personal nacional: aumento neto de 6 puestos

83. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Suministros: crear seis puestos de funcionario nacional de servicios generales; y reasignar dos puestos (1 P-4 de la Oficina del Director, y 1 puesto del Servicio Móvil a la Sección de Gestión de Instalaciones).

84. La Sección de Suministros se encarga del depósito, almacenamiento y mantenimiento de las existencias para el despliegue estratégico, las existencias de reserva de las Naciones Unidas, el inventario de las existencias médicas y de la Base, y las operaciones de manejo de materiales para los envíos de la Base y los transbordos de las misiones. Debido al aumento del volumen de trabajo de la Sección y a la necesidad de reforzar la gestión y la supervisión, se propone crear un puesto de Jefe de la Sección de categoría P-4. Las funciones del titular de ese puesto incluirían la formulación y supervisión de las operaciones de apoyo para asegurar la provisión de los servicios y los suministros que se necesitan en las misiones y la Base, las responsabilidades de almacenamiento y mantenimiento, incluido el almacenamiento y mantenimiento de las existencias para el despliegue estratégico, las existencias de reserva de las Naciones Unidas y los inventarios de la Base Logística, cuyo valor actual asciende a unos 25 millones de dólares, la coordinación entre el personal directivo superior, los programas y los fondos para establecer prioridades y elaborar planes amplios de apoyo a los suministros, el mantenimiento del enlace con la Sección de Adquisiciones para la solución de controversias relacionadas con la ejecución de contratos, y la elaboración de planes de trabajo para la Sección. Con el fin de aprovechar al máximo los recursos existentes y de conformidad con lo indicado en el párrafo 40 *supra*, se propone reasignar el puesto de Oficial Administrativo (P-4) de la Oficina del Director para poder atender las nuevas necesidades. De ese modo, se reforzará la capacidad de gestión de la Sección de Suministros y, al mismo tiempo, se minimizará la necesidad de tener que aumentar los recursos.

85. También se propone reasignar a la Sección de Gestión de Instalaciones un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones del Servicio Móvil.

86. Además, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratistas individuales cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir seis puestos temporarios de contratistas independientes en puestos de Auxiliar de Suministros (funcionario nacional de servicios generales), cuyos titulares desempeñarían las funciones de Auxiliar de Suministros e Inventario (2), Encargado de Almacén (3) y Auxiliar de Suministros (1).

Sección de Servicios Técnicos

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos

87. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Servicios Técnicos: crear cuatro puestos de funcionario nacional de servicios generales y reasignar tres puestos (1 P-3 de la Sección de Gestión de Instalaciones y 2 puestos de funcionario nacional de servicios generales a la Sección de Gestión de Instalaciones).

88. Tal como se indica y justifica en el párrafo 58 *supra*, se propone reasignar un puesto de Ingeniero (P-3) de la Sección de Gestión de Instalaciones a la Sección de Servicios Técnicos.

89. La Sección de Servicios Técnicos se encargará de actualizar la red de suministro eléctrico de la Base, un elemento crucial para la aplicación del plan a largo plazo, que incluye la prestación de apoyo a un número cada vez mayor de instalaciones y maquinaria. Se espera que la capacidad de la Base, que en la actualidad es de 2,5 megavatios, aumente hasta llegar a 6 megavatios. Con el fin de poder ejecutar ese proyecto con eficacia, es preciso reforzar la plantilla existente, por lo que se propone crear dos puestos de Auxiliar de Servicios Técnicos (Diseñador de Circuitos Eléctricos y Electricista Auxiliar), funcionarios nacionales de servicios generales.

90. Esos puestos se crearían en la Dependencia de Servicios Técnicos, Planificación y Proyectos, y estarían bajo la supervisión directa del Ingeniero Jefe. El titular del puesto de Diseñador de Circuitos Eléctricos también prestaría asistencia en el diseño y la aplicación de las mejoras que exigiría el constante crecimiento de las infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones para poder proporcionar apoyo a las misiones en todo el mundo, como la instalación de centros de datos y antenas para las operaciones ampliadas de comunicaciones por satélite, y también prestaría asistencia para la adquisición y construcción de nuevos edificios en la Base, a raíz de la firma de la adición II del memorando de entendimiento con el Gobierno de Italia. El titular del puesto de Auxiliar de Servicios Técnicos prestaría asistencia para poder hacer frente al volumen de trabajo adicional que se espera como consecuencia del plan a largo plazo de diseño y construcción intensiva de la Base, entre otras cosas, para la preparación y el mantenimiento de los planos técnicos de todo tipo de instalaciones, la prestación de asistencia al ingeniero jefe para la elaboración de previsiones sobre el alcance de las obras, las necesidades y las especificaciones técnicas de los proyectos, y la prestación de asistencia para el seguimiento y la supervisión de la ejecución de los proyectos por los contratistas y consultores de conformidad con la normativa italiana sobre la práctica profesional. Los proyectos generados por el plan de largo plazo suponen un aumento sustancial del número de proyectos que tendría que gestionar la Dependencia de Servicios Técnicos, por lo que ésta necesitaría recursos adicionales.

91. Por otro lado, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratistas individuales cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir dos puestos temporarios de contratista individual en puestos de plantilla (funcionarios nacionales de servicios generales).

92. Además, tal como se indica y justifica en el párrafo 64, se propone reasignar dos puestos del cuadro de servicios generales a la Sección de Gestión de Instalaciones.

Cuadro 4

Recursos humanos: Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				Subtotal
Oficina del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	2	-	4
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	3	-	-	-	-	3	4	-	7
Cambio neto	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Sección de Operaciones (antigua Sección de Sistemas de Red)											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	1	6	-	-	7	7	-	14
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	2	6	-	-	9	9	-	18
Cambio neto	-	-	1	1	-	-	-	2	2	-	4
Sección de Apoyo de Sistemas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	1	1	-	-	2	3	-	5
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	1	-	-	1	3	-	4
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	2	-	-	2	23	-	25
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)	(23)	-	(25)
Dependencia de Apoyo en el Recinto^a											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	1	-	-	1	12	-	13
Cambio neto	-	-	-	-	1	-	-	1	12	-	13
Dependencia de Infraestructura Tecnológica^a											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	1	-	-	1	17	-	18
Cambio neto	-	-	-	-	1	-	-	1	17	-	18
Dependencia de Gestión de Activos^a											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Sitio B, Valencia^a											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	3	-	1	-	-	4	2	-	6
Cambio neto	-	-	3	-	1	-	-	4	2	-	6
Total, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	2	2	9	-	-	13	35	-	48
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	7	2	10	-	-	19	57	-	76
Cambio neto, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	-	-	5	-	1	-	-	6	22	-	28

^a Refleja la reestructuración de la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos.

Oficina del Jefe, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 2 puestos

93. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información: crear tres puestos (1 P-4 y 2 de funcionario nacional de servicios generales).

94. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información actúan como centro mundial y estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones para las operaciones sobre el terreno de las Naciones Unidas en todo el mundo, son el puente principal para la comunicación de datos, y sirven de centro para la recuperación tras los desastres y la continuidad de las operaciones, manteniendo copias de seguridad de la información de todas las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y de servidor mundial para todos los sistemas de programas informáticos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz ha dado lugar a un aumento de las necesidades de personal y almacenamiento de datos en los Servicios, cuyo presupuesto asciende a unos 14 millones de dólares, lo que equivale al 43% del presupuesto general de operaciones. Tras examinar las necesidades de servicios administrativos y analizar la capacidad disponible, se descubrió que se corría el riesgo de no poder prestar los servicios satisfactoriamente.

95. Se propone crear un puesto de Ingeniero Superior de Comunicaciones por Satélite de categoría P-4 para reforzar la plantilla de la Dependencia de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite. El titular de ese puesto sería el responsable de las operaciones y la supervisión de la red de comunicaciones por satélite del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y se encargaría de asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios de gestión asociados con las 155 terminales de conexión por satélite que el Departamento tiene en la Base, gestionar las frecuencias y asignar anchos de banda para todo el espectro del transpondedor gestionado por el Departamento, coordinar con los ingenieros de las misiones las actividades de ejecución sobre el terreno y establecer políticas y normas para las operaciones, determinar las necesidades de creación de sistemas nuevos o de modificación de los existentes en respuesta a las necesidades y solicitudes de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y proporcionar asesoramiento experto al Jefe de la Sección de Operaciones sobre la gestión, el funcionamiento y el mantenimiento de la red de comunicaciones por satélite. Se propone que el puesto de Ingeniero Superior de Comunicaciones por Satélite sea de la categoría P-4, debido a la complejidad de sus funciones, los requisitos de rendición de cuentas y las consecuencias que podría tener un error, como la interrupción de los servicios de comunicaciones y tecnología de la información proporcionados por la Base a cualquiera de las misiones y a la Sede y otros organismos de las Naciones Unidas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información examinaran las necesidades de personal para poder asignar personal dedicado exclusivamente a las tareas de la planificación, gestión y supervisión de las operaciones del recinto de comunicaciones por satélite y asegurar su desempeño eficaz.

96. En la actualidad, la Oficina del Jefe cuenta con dos puestos de funcionario nacional de servicios generales, cuyos titulares se encargan de las operaciones

administrativas diarias. En los últimos años, han aumentado considerablemente el volumen de trabajo y el alcance y la complejidad de la administración de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, por lo que la plantilla actual resulta insuficiente para poder atender eficazmente las necesidades de servicios previstas. En ese contexto, se propone reforzar la plantilla de los Servicios mediante la creación de un puesto adicional de Auxiliar de Planificación y Presupuesto (funcionario nacional de servicios generales) cuyo titular prestaría apoyo al Jefe en la planificación y la gestión financiera de los Servicios. También se encargaría de prestar asistencia especializada al Jefe y el personal directivo para la preparación y el desarrollo del programa de trabajo y el presupuesto del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Supervisaría y controlaría habitualmente el programa de trabajo y el presupuesto de los Servicios con respecto a las diferentes cuentas y otros fondos, determinaría el costo real de los recursos necesarios de los Servicios y la consignación necesaria, prepararía informes financieros y contables adaptados sobre las consignaciones de la Sección, realizaría exámenes internos de la integridad de la información financiera con el fin de garantizar su calidad en el marco de los sistemas financieros y de contabilidad utilizados para la planificación, supervisión y control del programa de los Servicios, y suministraría información financiera precisa y esencial para facilitar el proceso de adopción de decisiones. Asimismo, el Auxiliar de Planificación y Presupuesto ayudará a los Servicios a obtener los productos especificados en el marco de los Proyectos en Entornos Controlados -2.

97. Por otro lado, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratista individual cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir un puesto temporario de contratista individual en un puesto de plantilla de Diseñador Técnico (funcionario nacional de servicios generales).

Sección de Operaciones (antigua Sección de Sistemas de Red)

Personal internacional: aumento de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

98. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Sección de Operaciones: crear tres puestos (1 P-4 y 2 de funcionario nacional de servicios generales); y reasignar un puesto de categoría P-3 de la Sección de Apoyo de Sistemas.

99. Se propone crear un puesto de Jefe de la Sección de Operaciones de categoría P-4. El volumen de servicios de apoyo prestados a las operaciones sobre el terreno ha aumentado significativamente en los últimos años. La disponibilidad de sistemas de comunicación y redes informáticas es un elemento crucial para las operaciones sobre el terreno, ya que cualquier fallo en el servicio puede causar una interrupción de los servicios a nivel mundial, dado que la infraestructura actual de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información puede afectar al funcionamiento constante y sin tropiezos del centro de datos y el centro de telecomunicaciones de las Naciones Unidas, tanto desde el punto de vista de la situación actual como del de la expansión prevista. La Junta de Auditores, en las observaciones sobre tecnología de la información y las comunicaciones incluidas en su informe A/62/5 (Vol. II) (cap. II) recomendó que la Base, junto con la Sede de las Naciones Unidas, evaluara

la infraestructura de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información con miras a mejorar la protección del equipo de los servicios y asegurar el funcionamiento ininterrumpido y sin problemas a largo plazo. El titular del puesto de Jefe de la Sección de Operaciones administraría todos los servicios de apoyo a los sistemas de redes de tecnología de la información y las comunicaciones, y los sistemas e infraestructuras de comunicaciones de la Base que proporcionan apoyo a las misiones y las oficinas sobre el terreno, a la propia Base y a la Sede de las Naciones Unidas, supervisaría la planificación, el diseño, la instalación y el mantenimiento de todos los equipos y sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones de la Base que sean necesarios para la transmisión de voz, datos y vídeo, y administraría los contratos de los proveedores de servicios telefónicos, de Internet, de alquiler de líneas y otros servicios relacionados con el almacenamiento, las redes y el equipo de comunicaciones de otro tipo. Asimismo, el Jefe de la Sección será el responsable de la gestión cotidiana de las operaciones de tres funciones básicas:

a) La Dependencia de Apoyo al Centro de Datos, que se encarga de planificar, instalar y administrar todos los sistemas del centro de datos para prestar servicios a las operaciones sobre el terreno, administrar 450 servidores y 500 terabytes de capacidad de almacenamiento, y albergar sistemas como Galileo (gestión de activos) y Mercury (adquisiciones), el mecanismo de vigilancia de fondos, los servidores de correo electrónico para las misiones, los sitios web de las diferentes misiones, la Intranet del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y otras muchas aplicaciones que se utilizan sobre el terreno. La Dependencia también se encarga de archivar los datos y la correspondencia electrónica de todas las misiones por un período de siete años;

b) La Dependencia de Apoyo a la Red, que se encarga de la gestión y conexión de todas las llamadas telefónicas entre misiones y con la red telefónica pública, y de la organización y celebración de videoconferencias entre misiones (la Base gestiona cada año las conexiones para 20 millones de llamadas entre misiones, 16 millones de llamadas a través de operadores comerciales y 6.000 videoconferencias);

c) La Dependencia de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite, que se encarga de asegurar la continuidad de los servicios de gestión asociados con las 155 terminales de conexión por satélite que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene en la Base, incluida la gestión de las frecuencias y la asignación de anchos de banda para todo el espectro del transpondedor del Departamento.

100. El número de funcionarios que estaría bajo la supervisión del Jefe de la Sección de Operaciones ascendería a 64 (incluidos 47 contratistas de servicios de apoyo técnico, de los que 28 proporcionarían servicios de apoyo a las comunicaciones y el resto servicios de tecnología de la información). Debido al alcance y la complejidad de las tareas mencionadas más arriba, se necesita un puesto de oficial superior que se encargue de supervisar esas actividades y asegurar que no haya interrupción de los servicios y que las infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones reciban el apoyo y la supervisión necesarios las 24 horas del día todos los días de la semana.

101. Se propone reasignar el puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3) que en el organigrama de 2008/2009 se incluyó por error dentro de la Sección de Apoyo de Sistemas. La medida tiene como objetivo reflejar correctamente la

inclusión de esas funciones en los Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

102. Teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratistas individual cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir dos puestos temporarios de contratistas independientes en puestos de Técnico de Comunicaciones y Técnico de Videoconferencias (funcionario nacional de servicios generales).

Sección de Apoyo de Sistemas

Personal internacional: disminución de 1 puesto

103. Tal como se indica en el párrafo 101 *supra*, se propone reasignar el puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3) a la Sección de Operaciones. En 2008/2009, ese puesto se incluyó por error en el organigrama de la Sección de Apoyo de Sistemas y su reasignación a la Sección de Operaciones tiene como objetivo reflejar adecuadamente la inclusión de esas funciones en los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 23 puestos

104. De conformidad con el plan a largo plazo de la Base, las funciones y la plantilla de la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos se reorganizarían en tres nuevas dependencias: Apoyo en el Recinto, Infraestructura Tecnológica y Gestión de Activos. El motivo de esa reorganización es adaptar la estructura de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información a las necesidades de apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La reorganización en dependencias más pequeñas, que prestan servicios mejor delimitados, requiere la reasignación del personal actual a las nuevas dependencias. El cambio de nombre de la Dependencia de Mantenimiento Integrado a Dependencia de Infraestructura Tecnológica refleja con mayor precisión su mandato y funciones reales. A esos efectos, se propone reasignar todos los puestos de contratación internacional y nacional (2 del Servicio Móvil y 23 de funcionario nacional de servicios generales) a la Dependencia de Apoyo en el Recinto, la Dependencia de Infraestructura Tecnológica y la Dependencia de Gestión de Activos.

Dependencia de Apoyo en el Recinto

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 12 puestos

105. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Dependencia de Apoyo en el Recinto: reasignación de siete puestos (1 del Servicio Móvil y 6 de funcionario nacional de servicios generales de la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos); y creación de seis puestos de funcionario nacional de servicios generales.

106. A raíz de la reorganización de la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos, se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil y seis puestos de funcionario nacional de servicios generales a la Dependencia de Apoyo en el Recinto. Las funciones de los titulares de esos puestos seguirán siendo las mismas.

107. También se propone aumentar la plantilla de la Dependencia de Apoyo en el Recinto creando cuatro puestos de funcionario nacional de servicios generales: uno de Auxiliar de Tecnología de la Información (apoyo a la red local (LAN)), dos de Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras) y uno de Auxiliar de Sistemas de Información (apoyo a los programas informáticos). El auxiliar de tecnología de la información (apoyo a la red local (LAN)) se encargaría de mantener, configurar, actualizar y gestionar todos los sistemas de transmisión de voz de la Base, entre otras cosas, de prestar los servicios necesarios de reprogramación, sustitución de piezas, actualización y modificación técnica de los teléfonos Cisco basados en la tecnología de transmisión de voz por Internet. El titular de ese puesto supervisaría el diseño y la utilización de rutas de bajo costo, la gestión de los circuitos internacionales y el apoyo de las conexiones de la Base con el proveedor local, y planificará y coordinará la ampliación, el mantenimiento y la actualización de la infraestructura de tecnología de la información de la Base. Los titulares de los dos puestos de Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras) prestarían apoyo a los usuarios dentro del recinto de la Base en todo lo relacionado con las computadoras, los aparatos de fax, los transmisores digitales, las impresoras, los trazadores de gráficos, los aparatos Cisco de telefonía por Internet, los teléfonos inalámbricos, las conexiones inalámbricas, el programa Lotus Notes, los programas del paquete Office, los programas MARS y Galileo, los teléfonos celulares, los aparatos Blackberry y otros dispositivos periféricos, de conformidad con los procedimientos y las directrices de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información, y todas las terminales y los programas informáticos y dispositivos periféricos relacionados con la tecnología de la información. El titular del puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (apoyo a programas informáticos) se encargaría de desarrollar y apoyar los programas de la Intranet/Internet de la Base y de administrar el servidor de búsquedas en bases de datos. También prestaría asistencia en el desarrollo, la programación, la puesta a prueba, la depuración y la aplicación de sistemas y funciones de programas informáticos en la web. Sus funciones también incluirían proporcionar orientación técnica al equipo de desarrollo, establecer niveles de referencia y hacer propuestas de adquisiciones para la aplicación de nuevas tecnologías. Esos puestos son necesarios para hacer frente al aumento del volumen de trabajo resultante del establecimiento, el crecimiento y la llegada de nuevos arrendatarios de la Base, dado que la dotación actual es insuficiente para poder atender oportunamente todas las solicitudes de asistencia. El objetivo de la Dependencia de Apoyo en el Recinto sería reducir significativamente el tiempo de interrupción del servicio en todo el recinto de la Base y, de ese modo, aumentar la eficacia, lo que tendría efectos directos favorables para la consecución de los objetivos institucionales de la Base y las Dependencias del Arrendatario. Desde 2004, la Dependencia ha experimentado un crecimiento exponencial en las actividades diarias de mantenimiento de la red. Ese aumento está relacionado en particular con la prestación de apoyo directo a las computadoras y con el crecimiento de las Dependencias del Arrendatario. Además del apoyo a las computadoras, la Dependencia de Apoyo en el Recinto de la Base tiene 86 servidores y más de 100 impresoras y proporciona apoyo a las misiones para los aparatos

Blackberry y los aparatos Cisco de telefonía por Internet. Esa expansión abarcará 53 edificios que se encuentran distribuidos en un radio de 2 kilómetros.

108. Además, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratista individual cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir dos puestos temporarios de contratistas independientes en un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información y otro de Auxiliar de Tecnología de la Información (funcionarios nacionales de servicios generales).

Dependencia de Infraestructura Tecnológica

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 17 puestos

109. A raíz de la reorganización de la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos, y de conformidad con lo expuesto en el párrafo 104 *supra*, se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil y ocho puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional a la Dependencia de Infraestructura Tecnológica. Las funciones de los titulares de esos puestos seguirán siendo las mismas.

110. Además, teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratista individual cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir nueve puestos temporarios de contratistas independientes en seis puestos de Técnico de Comunicaciones y tres puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información (funcionarios nacionales de servicios generales).

Dependencia de Gestión de Activos

Personal nacional: aumento de 10 puestos

111. A raíz de la reorganización de la Dependencia de Mantenimiento Integrado, Apoyo en el Recinto y Gestión de Activos, y de conformidad con lo expuesto en el párrafo 104 *supra*, se propone reasignar nueve puestos de funcionario nacional de servicios generales a la Dependencia de Gestión del Activo. Las funciones de los titulares de esos puestos seguirán siendo las mismas.

112. Teniendo en cuenta la legislación italiana que regula los contratos de empleo temporal por un período prolongado, es preciso reclasificar algunos puestos temporarios de contratista individual cuyos titulares desempeñan funciones de carácter permanente. Por consiguiente, se propone convertir un puesto de contratista independiente en puesto de Empleado de Almacén (funcionario nacional de servicios generales).

Sitio B, Valencia

Personal internacional: aumento de 4 puestos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

113. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla del Sitio B, Valencia: creación de seis puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 del Servicio Móvil, y 2 de funcionario nacional de servicios generales).

114. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones de paz y de garantizar la seguridad de las funciones básicas de tecnología de la información y las comunicaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Asamblea General, en su resolución 63/262, aprobó el establecimiento de un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España). Se propone crear un puesto de Director del Proyecto (P-5), cuyo titular se encargará de planificar, ejecutar, supervisar y evaluar todos los trabajos y actividades del proyecto del Sitio B, y de proporcionar orientación clave y experta al equipo encargado del proyecto a lo largo de su ejecución. El titular de ese puesto también asumiría la responsabilidad general del establecimiento y la puesta en funcionamiento del centro mundial de tecnología de la información y las comunicaciones en el Sitio B, sería el responsable de todas las actividades que se realicen en el país anfitrión así como de la coordinación de las relaciones con las autoridades nacionales y locales. En su calidad de oficial de mayor rango sobre el terreno, sería también el responsable de la aplicación del acuerdo de ejecución y el acuerdo con el país anfitrión. Una vez que se hayan completado los trabajos en el Sitio B, se cambiaría el título de ese puesto por el de Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Sitio B.

115. El Director del Proyecto contaría con el apoyo de un Auxiliar Administrativo Superior (funcionario nacional de servicios generales). Las funciones del titular del puesto entrañaría prestar asistencia directa al Director del Proyecto durante las tres primeras etapas del proyecto, proporcionándole apoyo en la planificación y ejecución del proyecto y en la prestación de servicios, con el fin de construir unas instalaciones que satisfagan plenamente las necesidades de la organización, y prestando apoyo administrativo esencial y actuando como coordinador para todos los temas presupuestarios. El titular de ese puesto permanecerá en el Sitio B para seguir proporcionando apoyo administrativo al Oficial del Proyecto una vez que hayan concluido las etapas iniciales.

116. También se propone crear dos puestos de Oficial de Comunicaciones (apoyo a las operaciones y la red) (P-4), un puesto de Oficial de Comunicaciones (infraestructura tecnológica) (Servicio Móvil), y un puesto de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de servicios generales). Esos puestos son necesarios para coordinar y gestionar las etapas iniciales de establecimiento de las instalaciones (a partir de la etapa 2). En la etapa 2 se procederá a la construcción de las infraestructuras determinadas en la etapa 1 y a la aplicación de nuevos procedimientos de inventario y apoyo a la cadena mundial de producción y distribución que sean eficaces en función de los costos.

117. El titular del puesto de Oficial de Comunicaciones (operaciones) se encargaría de la planificación, el diseño, la instalación y el mantenimiento de todos los sistemas de redes que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno necesite en Valencia para la transmisión de voz, datos y vídeo. Sus funciones

incluirían la supervisión de las operaciones diarias del servicio auxiliar activo de comunicaciones de Valencia y la gestión técnica de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones relacionadas con los sistemas de recuperación y de continuidad de las operaciones tras los desastres en apoyo de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de otros organismos de las Naciones Unidas, velando por que la marcha de los trabajos y las actividades previstas se ajusten al calendario establecido y coordinando los distintos proyectos dentro del servicio, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Base Logística. El alcance y la complejidad de esas tareas hace que sea necesario contar con los servicios de un oficial de categoría superior que coordine todas las actividades, mantenga servicios ininterrumpidamente y asegure la gestión y el apoyo de las infraestructuras que se instalen las 24 horas del día todos los días de la semana.

118. El titular del puesto de Oficial de Comunicaciones (apoyo a la red) se encargaría de la planificación, el diseño, los aspectos técnicos, la instalación y el funcionamiento del entorno de la red del Sitio B, así como de las conexiones de la red de área extendida. Sus funciones incluirían la responsabilidad de la supervisión y el funcionamiento de las redes de los sistemas de transmisión de voz, datos y vídeo, así como de las actividades del Centro de Control de Redes.

119. El titular del puesto de Oficial de Comunicaciones (infraestructuras de tecnología) se encargaría de la planificación, el diseño, los aspectos técnicos, la instalación y las operaciones de todos los sistemas esenciales del centro de datos para la puesta en funcionamiento de las instalaciones del Sitio B . Los sistemas de precisión de tecnología de la información y las comunicaciones que necesitarán apoyo son los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, extinción de incendios, control del acceso, circuito cerrado de televisión, distribución/suministro ininterrumpido de energía eléctrica y detección de intrusos.

120. El titular del puesto de Auxiliar Administrativo se encargaría de las tareas administrativas diarias que abarcan las actividades de apoyo a la gestión de los recursos humanos, como las relacionadas con el mantenimiento del registro de licencias, la capacitación y el registro de asistencia, así como la gestión del sistema de archivos y las actividades de gestión de expedientes. Sus funciones también incluirían la prestación de asistencia en el proceso de facturación de los gastos asociados con los servicios de telecomunicaciones y la generación de pedidos.

Cuadro 5
Recursos humanos: Dependencias del Arrendatario

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SsG-SGA</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Servicio de Capacitación Integrada											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	4	4	-	-	-	8	2	-	10
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	2	-	-	-	3	2	-	5
Cambio neto	-	-	(3)	(2)	-	-	-	(5)	-	-	(5)
Oficina Regional de Seguridad Aérea											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	2	-	-	-	3	-	-	3
Cambio neto	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	2	-	-	-	3	-	-	3
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	4	3	-	-	8	1	-	9
Cambio neto	-	-	-	2	3	-	-	5	1	-	6
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(1)	-	(2)
Total, Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	2	1	-	-	4	1	-	5
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	4	3	-	-	8	1	-	9
Cambio neto	-	-	-	2	2	-	-	4	-	-	4
Centro de Normas y Diseño Técnicos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	3	-	-	-	4	4	-	8
Cambio neto	-	-	1	3	-	-	-	4	4	-	8
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	2	-	4
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(2)	(2)	-	(4)
Total, Centro de Normas y Diseño Técnicos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	2	-	4
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	3	-	-	-	4	4	-	8
Cambio neto	-	-	-	2	-	-	-	2	2	-	4
Centro del Sistema de Información Geográfica											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	-	-	1	-	7	4	-	11
Cambio neto	-	-	-	-	-	1	-	6	4	-	10
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009	-	-	-	-	-	1	-	2	5	-	7
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SsG- SGA</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>			
Cambio neto										
Total, Centro del Sistema de Información Geográfica										
Puestos aprobados 2008/2009					1	–	–	3	5	–
Puestos propuestos 2009/2010					1	–	–	7	4	–
Cambio neto										
Dependencia de Verificación de Referencias										
Puestos aprobados 2008/2009					–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2009/2010					–	–	–	–	6	–
Cambio neto										
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009					–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010					–	–	–	–	1	–
Cambio neto										
Total, Dependencia de Verificación de Referencias										
Puestos aprobados 2008/2009					–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2009/2010					–	–	–	–	7	–
Cambio neto										
Capacidad Permanente de Policía										
Puestos aprobados 2008/2009					–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2009/2010 ^b					2	–	–	7	3	–
Cambio neto										
Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte de Superficie										
Puestos aprobados 2008/2009					–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2009/2010					1	–	–	3	–	–
Cambio neto										
Total de puestos										
Puestos aprobados 2008/2009					–	–	–	1	2	–
Puestos propuestos 2009/2010					1	–	–	1	2	–
Cambio neto, puestos										
Total de puestos temporarios										

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SsG- SGA	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Puestos temporarios aprobados ^a 2008/2009					2	-	-	5	8	-	
Puestos temporarios propuestos ^a 2009/2010					-	-	-	-	1	-	

Cambio neto, puestos temporarios

Total, Dependencias del Arrendatario

Puestos aprobados 2008/2009					2	-	-	1	1	-
Puestos propuestos 2009/2010					2	-	-	1	2	-

Cambio neto, Dependencias del Arrendatario

^a Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^b Incluye 27 puestos trasladados de la Sede y el aumento de la dotación de la Capacidad Permanente de Policía con 49 puestos nuevos.

Servicio de Capacitación Integrada

Personal internacional: disminución de 5 puestos

121. Se propone reasignar a la Sede cinco puestos del cuadro orgánico del Servicio de Capacitación Integrada de la BLNU: un puesto de Oficial de Capacitación de Personal Civil (P-5), dos puestos de Oficial de Capacitación Militar en régimen de préstamo (P-4 y P-3), y dos puestos de Oficial de Capacitación Policial en régimen de préstamo (P-4 y P-3). El Servicio se trasladó a la Base en el ejercicio 2006/2007 con el objetivo de lograr economías mediante el suministro centralizado de programas de capacitación y apoyo, como cursos de capacitación previa al despliegue para el personal civil y servicios de apoyo a los Estados Miembros. Hasta la fecha, solo se han conseguido economías en el programa de capacitación previa al despliegue para el personal civil, por lo tanto, el personal dedicado a prestar apoyo a los Estados Miembros se volverá a trasladar a Nueva York a fin de acercarlo a su principal base de clientes. El Servicio seguirá encargándose de impartir el curso obligatorio de capacitación previa al despliegue para el personal civil, a lo que estarán exclusivamente dedicados tres oficiales de capacitación de personal civil del cuadro orgánico, con el apoyo administrativo de dos funcionarios nacionales de servicios generales.

Oficina Regional de Seguridad Aérea

Personal internacional: Aumento de 1 puesto

122. Debido al aumento de las responsabilidades y funciones de la Oficina Regional de Seguridad Aérea, se propone reforzar la capacidad de gestión mediante la creación de un puesto de Oficial de Seguridad Aérea (P-4), cuyo titular actuará como Jefe de la Oficina. La Oficina Regional de Seguridad Aérea se estableció en 2006 como proyecto piloto con el cometido de supervisar la seguridad aérea de la

Base, la UNOMIG y la UNMIK. La Oficina realiza visitas periódicas de asistencia sobre seguridad aérea y evaluación de las empresas de transporte aéreo durante las rotaciones de los contingentes de la UNOMIG y la UNMIK y visitas de investigación a empresas de transporte aéreo con base en la región, mantiene el enlace con las autoridades locales de aviación civil y difunde información relacionada con la seguridad aérea. En la actualidad, las actividades de la Oficina están a cargo de dos oficiales de seguridad aérea regional.

123. De conformidad con los resultados del examen de las operaciones, la Oficina ha ampliado sus actividades para prestar servicios de supervisión de la seguridad aérea a la UNFICYP (3 helicópteros), la FPNUL (9 helicópteros) y la UNAMI (1 avión y 2 helicópteros que se añadirán a la flota). Ninguna de esas tres misiones tiene asignado un oficial de seguridad aérea. Hasta 2007, las visitas de asistencia sobre seguridad aérea a la UNFICYP y la FPNUL estaban a cargo de la Sede de las Naciones Unidas. Los oficiales militares de seguridad aérea de la UNFICYP y la FPNUL, que son parte de los contingentes desplegados en esas misiones, seguirán encargándose de la seguridad aérea y del mantenimiento de la comunicación con la Oficina Regional de Seguridad Aérea. Por otro lado, las responsabilidades de la Oficina se han ampliado para que participe en la capacitación inicial del personal civil antes del despliegue, imparta la capacitación inicial a los nuevos oficiales de seguridad aérea sobre el terreno, y preste asistencia y apoyo a misiones nuevas en su etapa inicial. Los oficiales regionales de seguridad aérea también participan activamente en la elaboración de documentos fundamentales relacionados con la seguridad aérea, como la metodología consolidada y armonizada y las listas de verificación para la evaluación de las empresas de transporte aéreo y la inspección inicial de aeronaves, que se incluirán en el nuevo manual revisado de seguridad aérea del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Como parte de la aplicación de la política de la Sede sobre la gestión del riesgo de las operaciones aéreas, se ha encomendado a la Oficina Regional de Seguridad Aérea que actúe como centro de información y coordinación para las misiones afiliadas. Debido al aumento tanto del volumen como del alcance de las tareas, es necesario aumentar proporcionalmente la capacidad de la Oficina para poder realizarlas.

Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

Personal internacional: Aumento de 6 puestos y disminución de 2 puestos temporarios

124. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas: suprimir dos puestos temporarios (1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional de servicios generales), y crear seis puestos (2 P-3, 3 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional de servicios generales).

125. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se estableció como Dependencia del Arrendatario en el ejercicio 2007/2008 para prestar servicios globales de gestión integrada de la flota y atender las necesidades de aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todo el mundo y, al mismo tiempo, reducir los gastos operacionales de la flota actual. El crecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en los dos últimos años, que se refleja en el considerable aumento del despliegue de aeronaves y efectivos en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la rápida ampliación de la UNAMID y el establecimiento de la MINURCAT, ha provocado un aumento

proporcional de la demanda de los servicios del Centro. En el ejercicio 2008/2009, el Centro proporcionó apoyo frecuente a misiones del Departamento de Asuntos Políticos, como la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, y asistencia operacional a los Enviados Especiales del Secretario General para la zona oriental de la República Democrática del Congo y para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor. Asimismo, las actividades del Centro se han ampliado para incluir la instalación de la tecnología auxiliar necesaria a fin de asegurar que su funcionamiento se ajuste a las mejores prácticas del sector. Esa tecnología permitirá consolidar las actividades del Centro, en particular en el contexto de una serie de proyectos que ya están en marcha, como la supervisión de la flota de reserva de África Oriental y la flota de reserva de África Occidental, el inicio de los vuelos de largo alcance entre África Oriental y Occidental, la prestación de apoyo a la MINURCAT y la UNAMID y las operaciones de búsqueda y rescate y evacuación de las misiones. Las responsabilidades y funciones del Centro seguirán aumentando en 2009/2010, en aplicación de las directrices de la Sede. El Centro ampliará sus políticas de operaciones de vuelos, proporcionará servicios de orientación y normalización para la gestión integrada de las operaciones de vuelos en todo el mundo, las 24 horas del día todos los días de la semana, elaborará especificaciones para la realización de análisis técnicos y la selección de nuevas aeronaves que sean eficaces en función de los costos, y promoverá y aplicará medidas para reducir el consumo de combustible. Otro elemento importante de las funciones del Centro será promover el uso eficaz de los recursos de transporte aéreo y la aplicación de un enfoque global de la utilización de la flota, valiéndose de la tecnología más avanzada de comunicaciones por satélite para el seguimiento de las aeronaves de las Naciones Unidas en todo el mundo y utilizando nuevos horarios de vuelos e itinerarios. La flota desplegada en todo el mundo en el ejercicio 2009/2010 comprenderá 248 aeronaves (67 aviones y 181 helicópteros). Las nuevas prácticas permitirán abandonar el uso actual no integrado de los recursos de transporte aéreo, basado en las necesidades de cada misión, y aplicar un concepto regional y mundial para el uso de esos recursos, gracias a lo cual se podrá reducir la flota aérea en un 12% en los próximos tres años.

126. Se propone reforzar la plantilla del Centro mediante la creación de dos puestos adicionales de Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) para asegurar la prestación eficaz de los servicios necesarios. En la actualidad, la plantilla del Centro está integrada por el Jefe del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas (P-4), dos puestos de Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) y dos puestos temporarios financiados con cargo a la partida de personal temporario general. Tras la reestructuración y ampliación de las operaciones estratégicas y la aplicación del concepto de utilización global de los recursos de transporte aéreo en África Oriental y África Occidental, Europa y América, los oficiales de operaciones aéreas deberán proporcionar asistencia al Jefe en todos los aspectos relacionados con las operaciones aéreas, la planificación de las adquisiciones y la utilización de las aeronaves, incluidas la planificación estratégica y supervisión de los recursos de transporte aéreo de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los titulares de los dos puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas prestarían asistencia en la supervisión estratégica de las operaciones aéreas y el mantenimiento de la seguridad aérea. El trabajo se organizaría en turnos a fin de mantener el control de los recursos de transporte aéreo las 24 horas del día todos los días de la semana durante las operaciones de vuelo, de conformidad con las normas y las prácticas recomendadas de la Organización de Aviación Civil Internacional y las Naciones Unidas. Los auxiliares de operaciones

aéreas también prepararían registros de vuelo para cotejarlos con los informes de utilización de las aeronaves presentados por las empresas de transporte aéreo.

127. Asimismo, con el fin de asegurar la estabilidad a largo plazo de las operaciones del Centro, se propone convertir en puestos de plantilla los dos puestos temporarios de Auxiliar de Operaciones Aéreas (uno del Servicio Móvil y el otro de funcionario nacional de servicios generales), financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

Centro de Normas y Diseño Técnicos

Personal internacional: Aumento de 4 puestos y disminución de 2 puestos temporarios

Personal nacional: Aumento de 4 puestos y disminución de 2 puestos temporarios

128. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla del Centro de Normas y Diseño Técnicos: suprimir cuatro puestos temporarios (1 P-4, 1 P-3, y 2 de funcionario nacional de servicios generales), y crear ocho puestos de plantilla (1 P-4, 3 P-3, y 4 de funcionario nacional de servicios generales).

129. El Centro se encarga de elaborar y mantener diseños, escalas y modelos estándar para las obras de ingeniería que se llevan a cabo en las operaciones sobre el terreno, incluidos los cuarteles generales de los contingentes militares, la policía y las fuerzas, las bases logísticas y los campamentos de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas. El Centro actúa como base de recursos centralizados, en la que los ingenieros de las operaciones sobre el terreno pueden acceder a módulos de diseño estándar, incluidos planos, trazados de las obras, estimaciones de los materiales necesarios y especificaciones técnicas, así como a herramientas útiles para la planificación y modelos que faciliten la rápida y eficaz conclusión de las obras sobre el terreno. Las actividades del Centro incluyen reunir y verificar datos para la base de datos sobre proyectos de ingeniería (que en la actualidad ocupa 3,5 giga bites), establecer contactos con las misiones (en la actualidad 16 misiones) y prestarles apoyo por medio del espacio de trabajo del sitio web del Centro, comprobar datos de referencia y directrices internacionales para racionalizar el diseño técnico en las operaciones sobre el terreno y elaborar dos exposiciones de las necesidades, que se necesitan urgentemente, incluidos seis módulos de diseño para las operaciones sobre el terreno. La plantilla actual del Centro está integrada por el Jefe del Centro de Normas y Diseño Técnicos (P-4), un puesto de Ingeniero (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Ingeniería (cuadro de servicios generales de contratación nacional), todos ellos financiados con cargo a la partida de personal temporario general. En el ejercicio 2009/2010, además de seguir desempeñando las responsabilidades actuales, el Centro desarrollará y mejorará la base de datos sobre proyectos de ingeniería, aprovechando la experiencia adquirida en operaciones anteriores, y establecerá una biblioteca de normas técnicas a la que tendrán acceso todas las operaciones sobre el terreno. También asumirá un papel más especializado y avanzado en el desarrollo y apoyo de tecnologías nuevas y ecológicas, especialmente en las esferas del suministro de energía fotovoltaica, fuentes de energía de nueva generación y los sistemas de calefacción solar, y los sistemas de reciclado, como las nuevas plantas de purificación de agua y tratamiento de aguas residuales. El Centro recibe frecuentemente solicitudes de asistencia en relación con problemas concretos en el diseño de estructuras y la evaluación de las estructuras existentes. El Centro tiene previsto ampliar sus servicios y prestar asistencia a todas las operaciones sobre el terreno sobre cuestiones

relacionadas con el diseño de infraestructuras en general. Los planes para el futuro incluyen lograr que el Centro se convierta en un centro de excelencia en servicios técnicos, mejorando su capacidad y asumiendo una mayor responsabilidad en la especificación de los productos para apoyar los contratos de sistemas, la tecnología ecológica (que se introducirá en las operaciones sobre el terreno) y la prestación de apoyo técnico específico a las misiones, en particular en las etapas iniciales.

130. De conformidad con los planes a largo plazo de la Base, se propone reforzar la plantilla del Centro mediante la creación de dos nuevos puestos, uno de Ingeniero Especializado en Agua y Saneamiento y otro de Ingeniero Electricista (P-3), y de otros dos puestos, uno de Auxiliar de Ingeniería y otro de Auxiliar Administrativo de funcionario nacional de servicios generales

131. Los titulares de los puestos de Ingeniero Especializado en Agua y Saneamiento e Ingeniero Electricista aportarían conocimientos técnicos en las esferas respectivas para el desarrollo por el Centro de módulos de diseño y otros instrumentos y productos técnicos. También formarían parte de los equipos técnicos que se encargarán de proporcionar asistencia técnica a las misiones sobre el terreno y a las misiones en etapa inicial.

132. Se necesita un auxiliar de ingeniería para aportar conocimientos técnicos especializados sobre ingeniería civil y estructuras en relación con los productos desarrollados por el Centro para su utilización en las operaciones sobre el terreno.

133. El auxiliar administrativo se ocuparía de todo el trabajo administrativo del Centro y de la gestión y compilación de la biblioteca sobre normas técnicas.

134. Teniendo en cuenta que las funciones del Centro son de carácter fundamental y permanente, se propone convertir en puestos de plantilla los siguientes puestos de personal temporario general: el puesto de Jefe del Centro de Normas y Diseño Técnico (P-4), un puesto de Ingeniero (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Ingeniería (funcionario nacional de servicios generales).

Centro del Sistema de Información Geográfica

Personal internacional: aumento de 6 puestos y disminución de 2 puestos temporarios

Personal nacional: aumento de 4 puestos y disminución de 5 puestos temporarios

135. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla del Centro del Sistema de Información Geográfica (SIG): suprimir siete puestos temporarios (1 P-3, 1 de Servicio Móvil, y 5 de funcionario nacional de servicios generales); y crear 10 puestos de plantilla (3 P-3, 2 P-2, 1 del Servicio Móvil y 4 de funcionario nacional de servicios generales).

136. El Centro del SIG de la Sección de Cartografía se estableció como Dependencia del Arrendatario en el ejercicio presupuestario de 2007/2008 y entró en funcionamiento en enero de 2008. El Centro desempeña funciones sustantivas en el suministro de productos de información geográfica (mapas topográficos para las operaciones, mapas de imágenes por satélite y bases de datos geográficos) a la FPNUL y la UNAMID, y también ofrece servicios del SIG (evaluación de los recursos hídricos y análisis del terreno, incluido el riesgo de inundación, para ayudar a elegir la ubicación de los campamentos) a la UNAMID. Asimismo, sirve de depósito seguro de toda la información geográfica de las misiones y comparte la

información con la Sección de Cartografía de la Sede para establecer una base mundial de datos geográficos, casi en tiempo real, para las operaciones sobre el terreno. El Centro también desarrollará la capacidad inicial de información geográfica de las misiones nuevas o ampliadas; desarrollará, facilitará e impartirá capacitación sobre sistemas de información geográfica para el personal de las misiones; y ofrecerá acceso mundial en línea a programas de información geográfica, como la base mundial de datos geográficos integrados, el proyecto Google Earth Enterprise de las Naciones Unidas y el sistema de catálogo de topónimos de las Naciones Unidas para la búsqueda de nombres de lugares mediante sistemas de información geográfica.

137. Con el fin de atender las necesidades constantes de encontrar fuentes de agua (evaluación de los recursos de aguas subterráneas mediante el análisis con el SIG y la teleobservación) en las zonas de las misiones, el Centro creará una célula de análisis del terreno que se encargará de realizar análisis geoespaciales y mediante el SIG, en particular para determinar los recursos hídricos subterráneos en zonas áridas, y de desarrollar e impartir capacitación sobre el SIG para el personal de las misiones. Las funciones relacionadas con esa capacidad son nuevas para el Centro de Sistemas de Información Geográfica. Además, la célula de análisis del terreno se encargará de impartir una gran variedad de módulos de capacitación y de preparar el estudio de casos en el Centro. Por lo tanto, con el fin de concentrarse en el objetivo general de la célula, se propone crear un puesto de Oficial de Sistemas de Información Geográfica (P-3) y un puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información Geográfica (P-2), cuyos titulares se centrarían en el objetivo fundamental de la célula y tendrían conocimientos específicos en hidrogeología, análisis de los recursos de aguas subterráneas, análisis del terreno mediante el SIG y teleobservación.

138. Con el fin de contar con una capacidad centralizada para la instalación o establecimiento del SIG y en las etapas iniciales de las misiones y de maximizar a nivel mundial el uso en línea de los recursos del Centro en ese ámbito, es preciso reforzar la actual Célula de Administración de Geosistemas, que pasará a llamarse Célula de Geosistemas y Estudios Iniciales. Esa Célula se encargará de proporcionar acceso a sistemas de visualización geográfica, como el sistema Google Earth Enterprise de las Naciones Unidas, los servicios de cartografía en la red y el sistema de catálogo de topónimos de las Naciones Unidas, de mantener y gestionar sistemas de información geográfica mundial, y de organizar los preparativos para las etapas iniciales de las misiones. Por todo ello, con el objetivo de reforzar la Célula, se propone crear un puesto de Oficial de Información Geográfica (P-3), cuyo titular se centraría en reforzar la célula y tendría conocimientos específicos sobre programas para la Intranet/Internet basados en el SIG, tecnología móvil de sistemas de información geográfica, servidores de bases de datos geoespaciales y tecnología de la web. El titular de ese puesto se encargaría de desarrollar y armonizar un sistema de estructura compleja para facilitar el intercambio de datos entre la Sede y las misiones, por lo que deberá tener considerables conocimientos técnicos sobre tecnología de la información y sistemas de información geográfica, además de aptitudes de liderazgo.

139. El personal de información geográfica se encargaría de la elaboración de mapas y de la confección de la base de datos de información geográfica. Teniendo en cuenta el aumento del volumen de trabajo de cartografía y del número de compromisos de apoyo al personal de mantenimiento de la paz, así como la obligación de uniformar los procesos y sistemas de trabajo, se propone reforzar la plantilla mediante la creación de un puesto adicional de Oficial Adjunto del SIG

(P-2), cuyo titular deberá tener experiencia en teleobservación por satélite, sistemas de información geográfica y/o fotogrametría.

140. De conformidad con el plan a largo plazo de la Base, también se propone reforzar la plantilla del Centro del SIG mediante la conversión en puestos de plantilla de los siguientes puestos temporarios financiados con cargo a la partida de personal temporario general: un puesto de Oficial del SIG (P-3); un puesto de Administrador del SIG (Servicio Móvil); y cuatro puestos de Auxiliar del SIG (funcionario nacional de servicios generales).

141. Se propone suprimir un puesto temporario de Auxiliar del SIG (funcionario nacional de servicios generales) financiado con cargo a la partida de personal temporario general.

Dependencia de Verificación de Referencias

Personal nacional: aumento de 6 puestos aumento de 1 puesto temporario

142. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Dependencia de Verificación de Referencias: crear siete puestos de funcionario nacional de servicios generales (6 de plantilla, 1 temporario).

143. La Dependencia de Verificación de Referencias se estableció en el ejercicio 2007/2008, como un proyecto piloto de la Sección de Personal, con una dotación de seis puestos de Auxiliar de Contratación financiados con cargo a la partida para personal temporario general. Esos seis auxiliares de contratación de la Sección de Personal se reasignarían a la Dependencia de Verificación de Referencias, tras el establecimiento de ésta como Dependencia del Arrendatario. Los idiomas con que trabaja la Dependencia son el árabe, el español, el francés y el inglés. La Dependencia se estableció como entidad aparte de la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El papel de la Dependencia consiste en verificar los antecedentes laborales y académicos de los candidatos seleccionados para ocupar puestos en las misiones, hasta la categoría D-2 inclusive. Las actividades de la Dependencia incluyen el suministro de datos e información para completar el Manual de procedimientos operativos estándar y la aportación de referencias e instrumentos para la verificación de las credenciales de los candidatos, mediante la reunión y el intercambio de información sobre instituciones educativas, fábricas de diplomas e instituciones sin reconocimiento oficial de todo el mundo.

144. Las actividades de la Dependencia se verán afectadas por las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas recientemente por la Asamblea General en su resolución 63/250. Los funcionarios con nombramientos de plazo fijo que deseen ser incluidos en la lista de candidatos internos tendrán que someter sus titulaciones académicas a la convalidación de la Dependencia. Además, la Dependencia también llevará a cabo comprobaciones de las referencias del personal seleccionado para las operaciones de mantenimiento de la paz, pues ya no limitarían sus servicios a una misión en particular, sino que también serían considerados candidatos internos para ocupar puestos en cualquiera de las operaciones sobre el terreno y en la Sede. Desde su establecimiento, la Dependencia ha recibido 2.525 solicitudes de verificación de referencias y ha completado el proceso para 1.038 candidatos, y se espera que su volumen de trabajo aumente en el ejercicio 2009/2010. Por otro lado, las funciones y

responsabilidades de la Dependencia están en constante expansión, entre otras cosas, por el acuerdo firmado recientemente con la División de Investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de completar la verificación de las referencias que sean esenciales para que concluyan con éxito sus investigaciones. Con el fin de asegurar la estabilidad y viabilidad a largo plazo de la Dependencia, se propone que seis puestos temporarios de Auxiliar de Contratación (funcionario nacional de servicios generales), financiados con cargo a la partida de personal temporario general y reasignados de la Sección de Personal, se conviertan en puestos de plantilla.

145. La Dependencia tiene que tramitar casos que requieren conocimientos de otros idiomas, como el ruso, el serbio y el búlgaro, y la traducción de textos escritos en alfabeto cirílico. En particular, la falta de personal de habla rusa ha dificultado las comunicaciones con muchas instituciones donde no se habla ningún otro idioma oficial de las Naciones Unidas. Por ello, se propone reforzar la plantilla de la Dependencia mediante la creación de un puesto temporario de Auxiliar de Contratación (funcionario nacional de servicios generales) financiado con cargo a la partida de personal temporario general, cuyo titular hablaría ruso.

Capacidad Permanente de Policía

Personal internacional: aumento de 73 puestos

Personal nacional: aumento de 3 puestos

146. Se propone efectuar los siguientes cambios en la plantilla de la Capacidad Permanente de Policía: reasignar 27 puestos de la Sede de las Naciones Unidas (1 D-1, 2 P-5, 14 P-4, 8 P-3 y 2 de funcionario nacional de servicios generales); y crear 49 puestos (4 P-5, 16 P-4, 26 P-3, 2 del Servicio Móvil, y 1 de funcionario nacional de servicios generales).

147. En su informe sobre las actividades iniciales de la Capacidad Permanente de Policía (A/63/630), el grupo de expertos señaló que la Oficina Ejecutiva del Secretario General había hecho suya una recomendación del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de trasladar la Capacidad Permanente de Policía a la Base. En ese contexto, se propone trasladar de la Sede de las Naciones Unidas a la Base un total de 25 puestos de Oficial de la Capacidad Permanente de Policía (1 D-1, 2 P-5, 14 P-4 y 8 P-3); y 2 puestos de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de servicios generales). Todos esos puestos se financiaban anteriormente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

148. El objetivo de la Capacidad Permanente de Policía es lograr que el componente de policía de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz sea más eficaz y rápido en el cumplimiento de su mandato. Para ello, se necesita no sólo establecer una oficina sino también mantener una estrecha relación con la misión y el gobierno anfitrión. La Capacidad Permanente de Policía realizó su primer despliegue de personal en la MINURCAT, misión en la que varios elementos de la Capacidad Permanente permanecieron en el Chad durante nueve meses en vez de los tres meses que se habían previsto inicialmente. En la actualidad, la Capacidad Permanente de Policía es demasiado reducida para poder desempeñar sus funciones básicas de manera efectiva. Aunque tiene algunos especialistas, su disponibilidad para el despliegue rápido en la etapa inicial de una misión se ve dificultada, por ejemplo, por el hecho de que tienen que prestar asistencia en el cumplimiento de su

segunda función básica. La dotación mínima de un componente de policía en una misión más pequeña que se encargara principalmente de las actividades de fomento de la capacidad sería de unos 20 ó 30 agentes. En la actualidad, la Capacidad Permanente de Policía no dispone de personal suficiente para poner en marcha el componente de policía de una misión grande y, al mismo tiempo, poder responder adecuadamente a una misión de asistencia, en cumplimiento de su segunda función básica. Tal como señaló el grupo de expertos en su informe, la configuración actual de la Capacidad Permanente de Policía carece de determinadas áreas de especialización necesarias, como se pudo observar en su primer despliegue de personal en la MINURCAT. El grupo propuso dos opciones para proporcionar mayor solidez a la Capacidad Permanente de Policía. La propuesta que figura en el presente documento coincide con la segunda opción, que permitiría a la Capacidad Permanente de Policía poner en marcha dos componentes de cuartel general de policía de tamaño pequeño o mediano o un componente de envergadura en una misión como la MINUSTAH o la UNAMID, atendiendo a la vez otras solicitudes de asistencia o evaluación. El Grupo recomendó que la Capacidad Permanente de Policía se complementara con el despliegue previo o simultáneo de las siguientes categorías de personal: planificadores de presupuesto (para servir de enlace con donantes terceros en lo que respecta a las necesidades de apoyo para la creación de capacidad); directores de recursos humanos (para la orientación y gestión de los contingentes policiales de las Naciones Unidas en las etapas iniciales de una operación); ingenieros civiles (para una evaluación detallada de las necesidades de reconstrucción de la infraestructura); administradores de contratos (para solicitar y gestionar ofertas locales encaminadas a emprender las actividades de construcción necesarias); especialistas en cuestiones de género (para promover la sensibilización sobre las cuestiones de género e incorporarlas en las actividades de la policía local); y especialistas en sistemas administrativos generales (esenciales para fomentar la capacidad de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley en las esferas de personal, finanzas, presupuesto, adquisiciones y administración de bienes, todas ellas fundamentales para la creación de cualquier institución sostenible).

149. Con arreglo a la segunda opción presentada por el grupo de expertos, se propone aumentar la dotación de la Capacidad Permanente de Policía mediante la creación de 46 puestos adicionales de Oficial de la Capacidad Permanente de Policía (4 P-5, 16 P-4 y 26 P-3), y un puesto de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de servicios generales). También se propone crear dos puestos del Servicio Móvil para facilitar la contratación de personal de apoyo con competencias y conocimientos suficientes en administración policial, en particular en las esferas de la presupuestación y la planificación. Con la creación de esos puestos, la Capacidad Permanente de Policía dispondrá de la flexibilidad necesaria para poder centrar su atención y desplegar personal en más de una operación simultáneamente y seguir manteniendo en la Base un equipo de reserva para el despliegue rápido.

Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte de Superficie

Personal internacional: aumento de 3 puestos

150. Se propone establecer una nueva Dependencia de Apoyo Técnico como parte de la Sección de Transporte de Superficie mediante la creación de un puesto de Oficial de Transporte (P-4), cuyo titular ejercerá las funciones de Jefe de la Dependencia, un puesto de Oficial de Transporte (P-3), y un puesto de Oficial de Apoyo Técnico (Servicio Móvil). La Dependencia ayudaría a la Sección de

Transporte de Superficie a promover una cultura de excelencia dentro de los componentes de transporte de superficie de las operaciones sobre el terreno y a aumentar la eficacia institucional. Sus funciones incluirían el desarrollo de la capacidad con el fin de controlar, uniformar y sistematizar los métodos que se utilizan para el seguimiento de cuestiones relacionadas con las garantías ofrecidas por los fabricantes y con el reenvío al fabricante de productos defectuosos que tengan algún tipo de consecuencia financiera o en materia de responsabilidad. Asimismo, la Dependencia tendría la capacidad de proporcionar apoyo técnico y recomendar medidas correctivas sobre cuestiones técnicas, en tiempo real y donde sea necesario, y establecer un sistema unificado y coherente de aplicación y supervisión de los códigos de inventario de bienes fungibles y no fungibles de la Sección de Transporte de Superficie, con el fin de poder realizar un análisis amplio de las tendencias en cuanto al apoyo logístico y la gestión de bienes de la Sección de Transporte de Superficie. El titular del puesto de Jefe de Apoyo Técnico se encargaría de supervisar y gestionar las cuestiones globales relacionadas con las garantías, el reenvío al fabricante de productos defectuosos, las demandas y el apoyo técnico proporcionado por los vendedores. El titular del puesto de Oficial de Transporte se encargaría de las actividades de codificación y de la coordinación de las mejores prácticas y la normalización de la metodología logística de los transportes. El titular del puesto de Oficial de Apoyo Técnico prestaría asistencia técnica a las misiones sobre el terreno y se encargaría de coordinar y atender las cuestiones relacionadas con las garantías.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones de gastos (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	-	-	-	-	-
Contingentes militares	-	-	-	-	-
Policía de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-
Unidades de policía constituidas	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-
Personal civil					
Personal internacional	7 405,8	7 235,9	17 755,9	10 520,0	145,4
Personal nacional	11 300,2	13 068,6	17 479,7	4 411,1	33,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-
Personal temporario general	1 024,5	2 409,3	867,6	(1 541,7)	(64,0)
Subtotal	19 730,5	22 713,8	36 103,2	13 389,4	58,9
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-
Consultores	475,0	461,1	688,4	227,3	49,3
Viajes oficiales	631,6	923,8	1 119,0	195,2	21,1
Instalaciones e infraestructura	3 999,1	6 300,6	12 738,1	6 437,5	102,2
Transporte terrestre	888,1	752,0	940,7	188,7	25,1
Transporte aéreo	-	-	-	-	-
Transporte naval	-	-	-	-	-
Comunicaciones	4 653,8	5 100,1	6 859,6	1 759,5	34,5
Tecnología de la información	5 254,7	5 616,9	8 046,8	2 429,9	43,3
Gastos médicos	391,8	351,8	412,8	61,0	17,3
Equipo especial	-	-	-	-	-
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 176,9	3 548,9	1 375,7	(2 173,2)	(61,2)
Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-
Subtotal	20 471,0	23 055,2	32 181,1	9 125,9	39,6
Necesidades en cifras brutas	40 201,5	45 769,0	68 284,3	22 515,3	49,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 002,9	3 473,4	5 093,9	1 620,5	46,7
Necesidades en cifras netas	37 198,6	42 295,6	63 190,4	20 894,8	49,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
Total de necesidades	40 201,5	45 769,0	68 284,3	22 515,3	49,2

B. Contribuciones no presupuestadas

151. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^a	18 828,7
Total	18 828,7

^a Incluye edificios de oficinas, talleres, almacenes y espacios abiertos proporcionados por el Gobierno de Italia por valor de 2.359.700 dólares y la primera fase de una contribución de dos años del Gobierno de España estimada en 25 millones de euros para terreno, edificios y mobiliario de oficina a fin de establecer el servicio auxiliar activo de comunicaciones, el Sitio B, en Valencia (España).

C. Aumento de la eficiencia

152. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Comunicaciones y tecnología de la información	50 700	La consolidación y virtualización de los servidores permitirá lograr una reducción del espacio del centro de datos, así como de los gastos de funcionamiento, porque habrá menos necesidad de adquirir un servidor y un estante para servidor adicionales
Transporte terrestre	163 000	La adquisición de 8 nuevos vehículos menos gracias a la conservación y el funcionamiento de la flota de vehículos de la Base a una tasa de disponibilidad del 95%
Transporte terrestre	6 108	Una reducción del 5% en las existencias de piezas de repuesto de los vehículos de la flota de la Base
Total	219 808	

D. Factores de vacantes

153. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 incluyen los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2007/2008</i>	<i>Factor presupuestado 2008/2009</i>	<i>Factor previsto 2009/2010</i>
Personal civil			
Personal internacional	14,0	15,0	15,0
Personal nacional			
Personal nacional de servicios generales	5,0	5,0	10,0
Puestos temporarios ^a			
Personal internacional	40,0	15,0	–
Personal nacional	57,0	5,0	5,0

^a Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

154. Los factores de vacantes aplicados se basan en la experiencia de la Base. El aumento de la tasa de vacantes del personal nacional se debe principalmente a las dificultades que tuvo la Base para contratar a personal de ese tipo.

E. Capacitación

155. Las necesidades de recursos para capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	541,7
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	300,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	291,1
Total	1 133,1

156. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>
Participantes internos	219	776	1 055	500	457	767	0	48	0
Participantes externos ^a	24	24	42	55	73	75	0	172	0
Total	243	800	1 097	555	530	842	0	220	0

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

157. La Base seguirá llevando a cabo programas de capacitación con una estructura centralizada pensada para reforzar los conocimientos sustantivos y técnicos y aumentar la capacidad de liderazgo, gestión y organización del personal internacional y nacional. El aumento del número de participantes internacionales y nacionales previsto para el período 2009/2010 refleja el aumento del número de funcionarios nuevos o que necesitarán capacitación que se prevé que ocurrirá tras la ampliación de las actividades de apoyo de la Base, incluidas las Dependencias del Arrendatario, La reducción a cero del número de participantes militares o de policía obedece a la decisión de limitar las actividades de capacitación que realiza el Servicio de Capacitación Integrada a la ejecución de los programas de formación previa al despliegue para civiles.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	10.520,0	145,4%

- **Gestión: más productos e insumos**

158. Los recursos adicionales previstos se necesitarían para sufragar los sueldos y otros gastos conexos de 99 funcionarios internacionales adicionales (1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 36 P-4, 43 P-3, 3 P-2 y 9 del Servicio Móvil), de los cuales 25 corresponderían al traslado de la Capacidad Permanente de Policía de Nueva York a Brindisi, 48 se contratarían para reforzar dicha capacidad, y 6 pasarían a ocupar puestos de plantilla tras la conversión de sendos puestos de personal temporario general. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	4.411,1	33,8%

- **Gestión: más productos e insumos**

159. Las necesidades adicionales obedecen al aumento del sueldo mensual del personal de servicios generales (de 4.573 euros en 2008/2009 a 4.707 euros) y al pago de sueldos y otros gastos conexos de 73 funcionarios nacionales nuevos del cuadro de servicios generales. Un total de 34 de estos puestos corresponden a personas que realizan funciones básicas en la Base cuyos contratos de largo plazo vencen a finales de 2009. Otros 14 puestos se obtendrían mediante la conversión de puestos de personal temporario general en puestos de plantilla, lo cual se contrarresta en parte por la aplicación de una mayor tasa de vacantes, del 10% en 2009/2010 en comparación con el 5% en 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1.541,7)	(64,0%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

160. La disminución de las necesidades se debe a la reducción del número de puestos del personal temporario general de 29 a 12 tras la conversión a puestos de plantilla de 6 puestos temporarios internacionales (1 P-4, 3 P-3 y 2 del Servicio Móvil) y 14 nacionales, al haberse determinado que son puestos necesarios para cubrir funciones básicas y permanentes. La reducción también refleja la supresión de un puesto (personal nacional de servicios generales). La disminución de las necesidades se contrarresta en parte por la necesidad de establecer cuatro puestos adicionales para funcionarios nacionales de servicios generales.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	227,3	49,3%

• **Gestión: más productos e insumos**

161. Los créditos previstos reflejan un aumento de los recursos necesarios para consultores, algunos de ellos relacionados con la capacitación y otros no. La estimación relativa a los consultores que no realizan actividades de capacitación tiene que ver, entre otras cosas, con la contratación de servicios de consultoría técnica para la supervisión de la seguridad y la certificación de obras realizadas por contratistas empleados por la Base. También incluye actividades de consultoría para los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, entre otras cosas, para la revisión de los procesos de gestión actuales de dichos Servicios y la formulación de recomendaciones sobre su posible reconfiguración; así como la realización de un análisis de las deficiencias y la validación del diseño y el funcionamiento de las redes del actual centro de datos.

162. Las mayores necesidades de recursos para consultores que se dediquen a la capacitación obedecen al aumento del número de cursos internos ofrecidos a distintos participantes, entre ellos miembros del personal de las Base, las Dependencias del Arrendatario y las misiones sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	195,2	21,1%

• **Gestión: más productos e insumos**

163. Las necesidades adicionales corresponden en gran parte a viajes oficiales no relacionados con la capacitación, debido principalmente al aumento por valor de 319.000 dólares en los créditos para viajes del personal de las Dependencias del Arrendatario y a los 60.000 dólares adicionales previstos para establecer el Sitio B en Valencia. Este aumento se compensa por la disminución de las necesidades de viajes oficiales para capacitación debido a la decisión de la Base de centralizar sus programas de capacitación y aprovechar mejor su centro de capacitación para impartir dichos programas.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	6.437,5	102,2%

• **Gestión: más productos e insumos**

164. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los servicios de construcción previstos para: la primera fase de los locales de oficinas de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, el centro de datos y el centro de comunicaciones en red, la modernización del sistema eléctrico, y otras obras de construcción, entre ellas las de la nueva entrada de vehículos del Sector Logístico, así como la instalación de ascensores para el personal y montacargas en los edificios 94 y 254.

165. El presupuesto incluye créditos adicionales para servicios de conservación y gastos de agua, electricidad, etc. correspondientes a los nuevos edificios y espacios abiertos proporcionados por el Gobierno de Italia de conformidad con la segunda

adición del memorando de entendimiento. Además, se prevén créditos para cubrir las necesidades adicionales relacionadas con el establecimiento del Sitio B en Valencia (España).

166. Este aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades en relación con la reforma y remodelación de edificios.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	188,7	25,1%

• **Gestión: más productos e insumos**

167. Los recursos adicionales previstos se destinarán principalmente a la adquisición de un minibús para apoyar las actividades de la Capacidad Permanente de Policía, así como de 12 automóviles pequeños. Estos últimos son vehículos de repuesto, pues los automóviles actualmente en uso superan ya los ocho años fijados como máximo por las directrices relativas a la reposición de vehículos. El presupuesto también incluye un crédito por valor de 23.000 dólares para el alquiler de vehículos y combustible para el Sitio B que se establece en Valencia. Este aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades en concepto de equipo de taller de vehículos al haber existencias suficientes de dicho equipo.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1.759,5	34,5%

• **Gestión: más productos e insumos**

168. Las necesidades adicionales obedecen a la adquisición e instalación de una terminal de videoconferencias para el centro de capacitación y a la reposición de equipo de comunicaciones que ha llegado al fin de su vida útil y cuya reparación ya no resulta económicamente rentable. Se solicitan recursos adicionales para sufragar el costo del equipo de comunicaciones para el nuevo personal que se propone contratar en la Base durante el ejercicio presupuestario, el aumento de los gastos mensuales de 6.510 a 8.400 dólares por persona para contratistas internacionales especialistas en comunicaciones y los 376.900 dólares necesarios para el establecimiento del Sitio B en Valencia.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	2.429,9	43,3%

• **Gestión: más productos e insumos**

169. Los recursos adicionales solicitados se utilizarían para adquirir equipo de tecnología de la información para el nuevo personal propuesto que llegara a la Base durante el ejercicio presupuestario y para cubrir las mayores necesidades de servicios centralizados de tecnología de la información para computadoras personales de escritorio y portátiles y cuentas de correo electrónico, lo que incluye créditos por valor de 742.900 dólares para el establecimiento del Sitio B en Valencia.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	61,0	17,3%

• **Gestión: más productos e insumos**

170. Se solicitan créditos adicionales para atender las necesidades de almacenamiento del componente del equipo de protección personal de las existencias para hacer frente a una posible pandemia de gripe, actualmente en almacenes de Alemania, y para el componente de cápsulas de Tamiflu de esas mismas existencias, que en la actualidad se guarda en almacenes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Dinamarca. Los créditos previstos cubrirán las necesidades de gestión de inventarios y mantenimiento preventivo.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(2.173,2)	(61,2%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

171. La disminución de los recursos necesarios obedece a que en 2009 terminan varios contratos de largo plazo de contratistas independientes temporarios, por lo que se propone establecer 34 puestos nacionales de servicios generales. La terminación de los contratos de largo plazo se debe a que la legislación laboral italiana no permite utilizar a contratistas para desempeñar funciones de carácter permanente durante períodos prolongados.

172. Esta disminución se contrarresta en parte por el aumento de los recursos necesarios para sufragar los gastos relacionados con la capacitación debido al aumento de la demanda de formación técnica, así como para la reposición de varias máquinas embaladoras, como portapaletas, máquinas de embalaje transparente y contenedores marítimos, que han llegado al fin de su vida útil y cuya reparación ya no resulta económicamente rentable. El presupuesto también incluye 101.500 dólares adicionales necesarios para aplicar la propuesta aprobada de establecer el Sitio B en Valencia.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

173. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi son las siguientes:

a) **Aprobar el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que asciende a 68.284.300 dólares, para el mantenimiento de la Base durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010;**

b) **Prorratar la suma mencionada en el apartado a) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para satisfacer las necesidades de financiación de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/62/781/Add.12)

Solicitud recomendación

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación

La Comisión Consultiva recordó que uno de los indicadores de progreso previstos para la BLNU en 2006/2007 era una reducción a 17 días del plazo de tramitación de la expedición de artículos para el despliegue estratégico desde el momento en que se recibe la orden de suministro de material para el envío. La Comisión observó que el plazo de tramitación efectivo de las expediciones había sido, en promedio, de 31 días y que sólo el 46% de los artículos se habían expedido en los plazos fijados como meta en el período que abarcaba el informe. Se informó a la Comisión de que algunos factores, como la contratación de embarcaciones y aeronaves y, en algunas ocasiones, la necesidad de obtener permiso de aterrizaje para aeronaves, escapaban al control de la BLNU, por lo que había sido difícil para la Base cumplir en todos los casos el plazo de 17 días fijado como meta. La Comisión instó a la Base a adoptar las medidas necesarias, entre ellas la planificación y coordinación de cada paso del proceso con las partes interesadas, para seguir tratando de cumplir el plazo fijado como meta (párr. 7).

La Comisión Consultiva observó que, en 2008/2009, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información emprendería varias iniciativas, como el logro del pleno cumplimiento de las normas aprobadas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y del código de la Organización Internacional de Normalización para la gestión de la seguridad de la información. La Comisión recomendó que las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones se coordinaran con el Oficial Principal de Tecnología de la Información (párr. 15).

La BLNU sigue planificando y coordinando con todas las partes necesarias para asegurar que las expediciones se tramiten en el menor tiempo posible.

Cumplida.

*Solicitud recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

En su informe anterior, la Comisión Consultiva observó que el Secretario General había determinado varias actividades que podían llevarse a cabo independientemente en la BLNU (véase A/61/852/Add.14, párr. 17). En respuesta a la recomendación de la Comisión, la Asamblea General había pedido al Secretario General que, en el contexto del proyecto de presupuesto correspondiente al período 2009/2010, le presentara un informe sobre la perspectiva de más largo plazo respecto de la función y la futura evolución de la Base, en el que, entre otras cosas, se expusieran las razones para situar ciertas funciones en la Base, teniendo en cuenta el apoyo prestado por el país anfitrión (resolución 61/277 de la Asamblea General, párr. 14). Según el Secretario General, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 también se tendrían en cuenta los acontecimientos ocurridos en relación con el sistema de planificación de los recursos institucionales del sistema de las Naciones Unidas, la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones, y el centro mundial de comunicaciones de las Naciones Unidas.

Con respecto a las decisiones relativas al establecimiento de funciones de logística, el Secretario General indicó que, según la recomendación de la Comisión Consultiva, las decisiones se basarían en un análisis en que se tuvieran en cuenta los costos y los gastos generales proyectados a ese respecto, contrapuestos a los posibles beneficios que se obtendrían, incluso en materia de economías, productividad y otras ventajas cualitativas (véase A/61/852/Add.14, párr. 17). La Comisión destacó la importancia de la perspectiva de más largo plazo que se estaba preparando para aclarar el concepto y las funciones de la BLNU. Insistió en que a la hora de fijar los criterios para situar las funciones deberían tenerse en cuenta las variaciones de los tipos de cambio y los ajustes del costo de la vida (párrs. 17 y 18).

Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Seguridad, en su evaluación, había indicado la necesidad vital de asegurar en medida suficiente las existencias de la BLNU, cuyo valor se estimaba en más de 150 millones de dólares. Uno de los factores que más sirven para disuadir de cualquier robo o sabotaje es la instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado y sensores de movimiento, aunque si no se efectúa la debida vigilancia para poder evaluar los incidentes que se produzcan y responder a ellos, esas

Cumplida. La perspectiva de más largo plazo respecto de la función y la futura evolución de la BLNU se expone en el anexo II del presente informe.

En respuesta a la evaluación de la BLNU realizada por el Departamento de Seguridad en 2007, se instalaron cámaras adicionales de televisión de circuito cerrado en lugares estratégicos en las zonas de uso exclusivo de la Base, y la contratación del personal de seguridad adicional aprobado en el presupuesto del período 2008/2009 ha permitido atender muchas de las necesidades que se señalaban en dicha evaluación. Además, después de las reuniones celebradas entre la Fuerza Aérea Italiana y

medidas no resultarán eficaces. La BLNU comprende en la actualidad 22 almacenes, 12 talleres y edificios técnicos, 18 edificios de oficinas, 1 centro de capacitación y 12 zonas al aire libre. La Comisión observó que el Gobierno anfitrión proporcionaba servicios de seguridad en el perímetro de la BLNU y de respuesta rápida a cualquier incidente relacionado con la seguridad que se produjera en ella. La Comisión señaló que, a la luz de la evaluación de la seguridad realizada por el Departamento de Seguridad, la Secretaría debería dirigirse al Gobierno anfitrión para determinar la forma más eficaz de garantizar la seguridad y vigilancia de los locales, instalaciones y bienes de la BLNU (párr. 25).

La Comisión Consultiva observó que se había propuesto convertir nueve puestos de contratistas en ocho puestos de funcionarios nacionales de servicios generales y uno de personal temporario general. Con arreglo al derecho italiano, los contratos temporales no pueden tener una duración superior a tres años, y ya no cabe la posibilidad de emplear trabajadores temporales a través de agencias mediante contratos indefinidos de cesión de personal que permitan el empleo de contratistas durante períodos más prolongados. No está permitido despedir a un trabajador para volver a emplearlo con un nuevo contrato si es para realizar las mismas funciones. Por consiguiente, a partir de julio de 2009 se tendrán que rescindir todos los contratos temporales del personal que presta servicios de apoyo logístico que haya trabajado en la BLNU durante tres años y no se podrá reemplazar a dicho personal por nuevos trabajadores temporales para realizar las mismas funciones. La Comisión no tiene nada que objetar a la conversión propuesta. Se informó a la Comisión de que ninguna otra operación de las Naciones Unidas en Europa había experimentado por ahora el tipo de dificultades que se le habían planteado a la BLNU en relación con su fuerza de trabajo temporal. En otras misiones y oficinas en Europa, los servicios de contratistas (por ejemplo, para realizar tareas de mantenimiento, conserjería y reparación de vehículos) se obtenían suscribiendo contratos con proveedores de servicios, y no a través de agencias cuando se necesitaban servicios permanentes. La Comisión opinó que la BLNU debería estudiar opciones similares. A juicio de la Comisión, la Asamblea General quizás desee pedir a la Comisión de Administración Pública Internacional que examine la cuestión, con miras a determinar cuáles serían las posibles ramificaciones, en caso de que existan, para las organizaciones del sistema

la BLNU, en las que se examinó la evaluación de la seguridad, se ha reparado la valla del perímetro de la Base y se han instalado sensores de movimiento en lugares estratégicos. Estas medidas, junto con la terminación de la vía de circunvalación de seguridad, todas ellas sufragadas por el Gobierno de Italia, han supuesto una mejora considerable de la seguridad en la Base.

En un esfuerzo concertado por solucionar la cuestión de los contratistas y el personal temporario, que lleva tanto tiempo pendiente, la BLNU ha examinado las funciones que desempeñan actualmente los 40 miembros temporarios del personal encargado de los Servicios de Apoyo Logístico, lo que ha dado lugar a la propuesta de prever en el presupuesto para 2009/2010 el establecimiento de 34 puestos de plantilla, de forma que ningún miembro del personal se contratará a título temporal por períodos prolongados como había sido el caso anteriormente.

de las Naciones Unidas (véase también A/62/781, párr. 37) (párr. 27).

La Comisión Consultiva señaló las observaciones y recomendaciones relativas a la capacitación en mantenimiento de la paz que figuraban en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, la Comisión esperaba que en el próximo informe sobre la estrategia de capacitación se proporcionara un análisis de las condiciones y los lugares óptimos para realizar actividades de capacitación, en particular actividades que se pudieran ofrecer más eficazmente a nivel regional. La Comisión también esperaba que el informe incluyera información sobre cómo se comunicaban a los Estados Miembros las oportunidades de capacitación en la BLNU (párr. 32).

En lo que respecta a la estructura orgánica de la Base, la Comisión Consultiva recordó su observación anterior de que las Dependencias del Arrendatario, que son administradas por la Base, quedarían bajo el control operacional de la Sede en Nueva York. La Comisión observó que en el documento de presupuesto (A/62/769) no se había examinado su observación sobre las Dependencias del Arrendatario. Recomendó que en la próxima solicitud presupuestaria el Secretario General incluyera una aclaración sobre las líneas jerárquicas de las Dependencias (párr. 33).

El Secretario General presentó un informe sobre los progresos de la capacitación en mantenimiento de la paz (A/63/680) a la Asamblea General para que lo examinara en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones. En él se hace un análisis de las funciones y responsabilidades relativas a la capacitación y se proporcionan datos actualizados sobre los progresos y novedades en cuanto a la capacitación en mantenimiento de la paz, así como sobre los lugares y opciones de capacitación.

No se comunican a los Estados Miembros las oportunidades de capacitación en la BLNU puesto que la capacitación para los Estados Miembros no se lleva a cabo en la Base. El Servicio de Capacitación Integrada funciona ahora a nivel estratégico y, en lugar de impartir cursos, está tratando de prestar mejor asesoramiento, orientación y asistencia a los Estados Miembros y los asociados en la capacitación en mantenimiento de la paz para que organicen los suyos propios. El Servicio de Capacitación Integrada sólo impartirá cursos que sean aplicables a todos, o casi todos, los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Cumplida. Las Dependencias del Arrendatario son administradas por la Base, pero han quedado bajo el control operacional de las Secciones de que dependen en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede.

En relación con la Dependencia de Contratación y Extensión, la Comisión Consultiva recordó que ésta figuraba en la solicitud presupuestaria para el período 2007/2008 como un proyecto experimental financiado con cargo a la partida de personal temporario general. El Secretario General señaló que si el concepto resultaba eficaz, tal vez se incluyeran consignaciones para una Dependencia de Contratación y Extensión del Arrendatario en ulteriores presentaciones presupuestarias, según correspondiera (A/61/752, párr. 17). La Comisión observó que la solicitud presupuestaria para 2008/2009 no contenía propuesta alguna para modificar la modalidad de financiación de la Dependencia. La Comisión observó que todavía estaba pendiente la evaluación del proyecto experimental de una dependencia de contratación y extensión ex situ. La Comisión pidió que los resultados de la evaluación se incluyeran en el próximo informe sobre la perspectiva de más largo plazo respecto de la función y la futura evolución de la BLNU (párr. 34).

Cumplida (véase el anexo II del presente informe).

La Comisión Consultiva celebró que el Centro del Sistema de Información Geográfica estuviera operativo desde el 31 de diciembre de 2007 y prestara servicios cartográficos y de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, como la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. No obstante, la Comisión señaló que el Secretario General no había respondido de manera concreta a su petición relativa a la realización de un análisis del Centro del Sistema de Información Geográfica y la Dependencia de Diseño Técnico (véase A/61/852/Add.14, párrs. 31 y 33). La Comisión pidió al Secretario General que presentara dicho análisis en el contexto del proyecto de presupuesto de la BLNU para 2009/2010 (párr. 35).

Cumplida (véase el anexo III del presente informe).

*Solicitud recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

El valor estimado de las contribuciones voluntarias en especie no presupuestadas del Gobierno de Italia para 2008/2009 ascendería a 2.670.700 dólares. Dicha cifra comprendía el valor del uso exclusivo de edificios de oficinas, talleres, estructuras de almacenes y espacios abiertos (2.031.700 dólares), tres nuevos edificios cedidos de conformidad con la segunda adición al memorando de entendimiento con el Gobierno de Italia (600.000 dólares), y las instalaciones de San Pancrazio (39.000 dólares). También se informó a la Comisión Consultiva de que la BLNU sólo estaba pagando los “gastos en exceso” atribuibles al mantenimiento de las pistas de aterrizaje (debido a su desgaste normal) que eran proporcionales al tonelaje de las aeronaves que prestaban servicio a las misiones. La BLNU no paga los gastos en concepto de operaciones de vuelo como tasas de aterrizaje y navegación, servicios de tierra, tasas de estacionamiento, y servicios de seguridad y lucha contra incendios. La Comisión tomó nota de las contribuciones del Gobierno de Italia y expresó la esperanza de que, de conformidad con la resolución 62/231 de la Asamblea General, se agilizará la firma de la citada adición al memorando de entendimiento (párr. 36).

La BLNU confirma que el Gobierno de Italia y las Naciones Unidas firmaron la segunda adición del memorando de entendimiento en agosto de 2008.

(A/62/781)

*Solicitud/ recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

La Comisión Consultiva recordó que en algunas misiones había habido problemas con un exceso de existencias de piezas de repuesto o problemas operacionales debidos a las demoras en la entrega de los repuestos. La Comisión observó que se habían adoptado medidas para mejorar la gestión de las piezas de repuesto para vehículos (A/62/727, párrs. 55 y 56). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Secretaría estaba estudiando nuevas medidas, en particular la concertación de acuerdos con los fabricantes para que guardaran existencias y enviaran las piezas de repuesto directamente a las misiones a fin de minimizar las demoras. La Comisión tomó conocimiento de esas iniciativas y sugirió que la Secretaría estudiara si la BLNU podría desempeñar alguna función para mejorar la gestión de las piezas de repuesto para vehículos (párr. 55).

La BLNU desempeña una función esencial en la gestión global de la flota y sigue guardando piezas de repuesto que se agotan rápidamente de las existencias para el despliegue rápido, así como piezas de repuesto de misiones liquidadas en el inventario de la reserva de las Naciones Unidas. Con el establecimiento de contratos marco debido a la estandarización de la flota de vehículos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se simplificó enormemente el procedimiento de adquisición de piezas de repuesto. Se organizaron numerosas actividades de capacitación en colaboración con los proveedores con quienes se firmaron contratos marco a fin de lograr un alto nivel de eficacia en el pedido de piezas de repuesto a nivel de las misiones. Aprovechando la mejora de la logística global, se consideró que los envíos directos desde los almacenes de los proveedores en cualquier parte del mundo a las

zonas de las misiones no sólo facilitaría la disponibilidad de las piezas de repuesto según fuera necesario sino que ayudaría a reducir las existencias en los almacenes de las misiones y de la BLNU, lo que permitiría lograr una mayor eficiencia. Este enfoque también reduce el riesgo de duplicación de los envíos y de los costos relacionados con el transporte, así como del volumen del trabajo administrativo. En vista de todo ello, se descartó la opción de una estrategia centralizada para lograr un sistema de distribución basado en un almacén central de la BLNU, puesto que haría aumentar los gastos periódicos de la Base en inventario, almacenes y personal de almacén. Además, obligaría a la BLNU a asumir el riesgo en caso de depreciación o exceso de inventario. Las cadenas actuales de suministro de piezas de repuesto a las misiones se vigilan de cerca en la Sede, y cualquier obstáculo detectado se resuelve rápidamente en consulta con la misión, la División de Adquisiciones y los proveedores.

B. Junta de Auditores

(A/62/5 (Vol. II), cap. II)

Bienes fungibles

La Junta observó que no se había incluido en los estados financieros el valor de los bienes fungibles, aunque había grandes cantidades de ellos en la BLNU y en las diversas misiones. Por ejemplo, al final del período examinado había existencias de neumáticos y baterías con un valor de por lo menos 33 millones de dólares (párr. 100).

La Junta recomendó que la Administración considerara la posibilidad de incluir en los estados financieros al final del ejercicio económico el valor de los bienes fungibles no utilizados, a fin mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes financieros y en preparación de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (párr. 102).

Los estados financieros de las misiones se preparan de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas, que actualmente no exigen que se informe de los bienes fungibles.

Existencias para el Despliegue Estratégico

Rotación

Se señaló que no existía ningún mecanismo para identificar los artículos que ya no podían utilizarse. Como consecuencia de ello, en el momento de la auditoría había 5.348 artículos de la Sección de Transporte y la Sección de Servicios Técnicos que estaban a punto de quedar obsoletos. Por lo tanto, era necesario rotar la utilización de esos artículos para evitar el riesgo de desperdiciar material. La BLNU indicó que seguía aplicando la norma de “primera entrada primera salida” para la expedición de artículos y manteniéndose al corriente del envejecimiento del inventario (párr. 143). La Junta recomendó que la Administración perfeccionara su sistema vigente de gestión de inventario, Galileo, estableciendo un mecanismo de aviso que indicara el momento en que un artículo de las existencias para el despliegue estratégico estuviera a punto de quedar obsoleto (párrs. 143 y 144).

La BLNU y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han establecido procesos eficaces para gestionar las operaciones de despliegue rápido de existencias, incluidos planes de rotación para el despliegue rápido de artículos cuya vida útil es limitada o que podrían quedar obsoletos por alguna otra razón. Los planes de rotación de existencias se integran en la planificación de las adquisiciones de las misiones, y también tienen en cuenta el examen anual de la composición. Dado a que el sistema Galileo de gestión de inventario contiene información sobre todos los bienes fungibles y artículos para el despliegue rápido de existencias incluidos en el inventario, con descripciones genéricas y por artículo, código de barras, cantidad, valor, fecha de entrada y esperanza de vida útil, cualquier mecanismo de aviso sería complementario al proceso general actual. Puesto que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está haciendo un seguimiento eficaz del envejecimiento de su inventario, no está de acuerdo en que se necesite un mecanismo para avisar de ello. Se ha solicitado que se archive la recomendación.

Gestión de adquisiciones y contratos

Informes sobre la actuación de los proveedores

En la auditoría en curso, la Junta observó varias deficiencias en relación con la elaboración de los informes sobre la actuación de los proveedores, a saber:

En la BLNU, según verificaciones aleatorias, las evaluaciones de la actuación de los proveedores se habían limitado a: bienes y servicios por más de 50.000 dólares; b) envíos; c) cursos de capacitación; d) proyectos de ingeniería; y e) el período previo a la renovación o prórroga del contrato existente. Sin embargo, el Manual de Adquisiciones exige que se evalúe la actuación de todos los contratistas sin excepción, para determinar su capacidad de cumplir satisfactoriamente las obligaciones contractuales futuras. La Junta recomendó que la administración adoptara medidas para garantizar que todas las misiones cumplieran estrictamente las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a la evaluación de la actuación de los proveedores (párrs. 207 y 208).

Cumplida. Cabe señalar el comentario que figura en el párrafo 60 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/62/5 (Vol. II) cap. II) (A/62/784), de que el portal en Internet por el cual las misiones presentan los informes sobre su actuación ha estado en pleno funcionamiento y las misiones están al día en la presentación de informes de la evaluación de la actuación de los proveedores. La BLNU ha establecido procedimientos para asegurar que las dependencias de contabilidad autónoma realicen informes sobre la actuación de los proveedores locales y los presenten a la Sección de Adquisiciones. La BLNU ha establecido un sistema según el cual no se prorroga ningún contrato sin que se haya presentado a la Sección de Adquisiciones un informe sobre la actuación del proveedor.

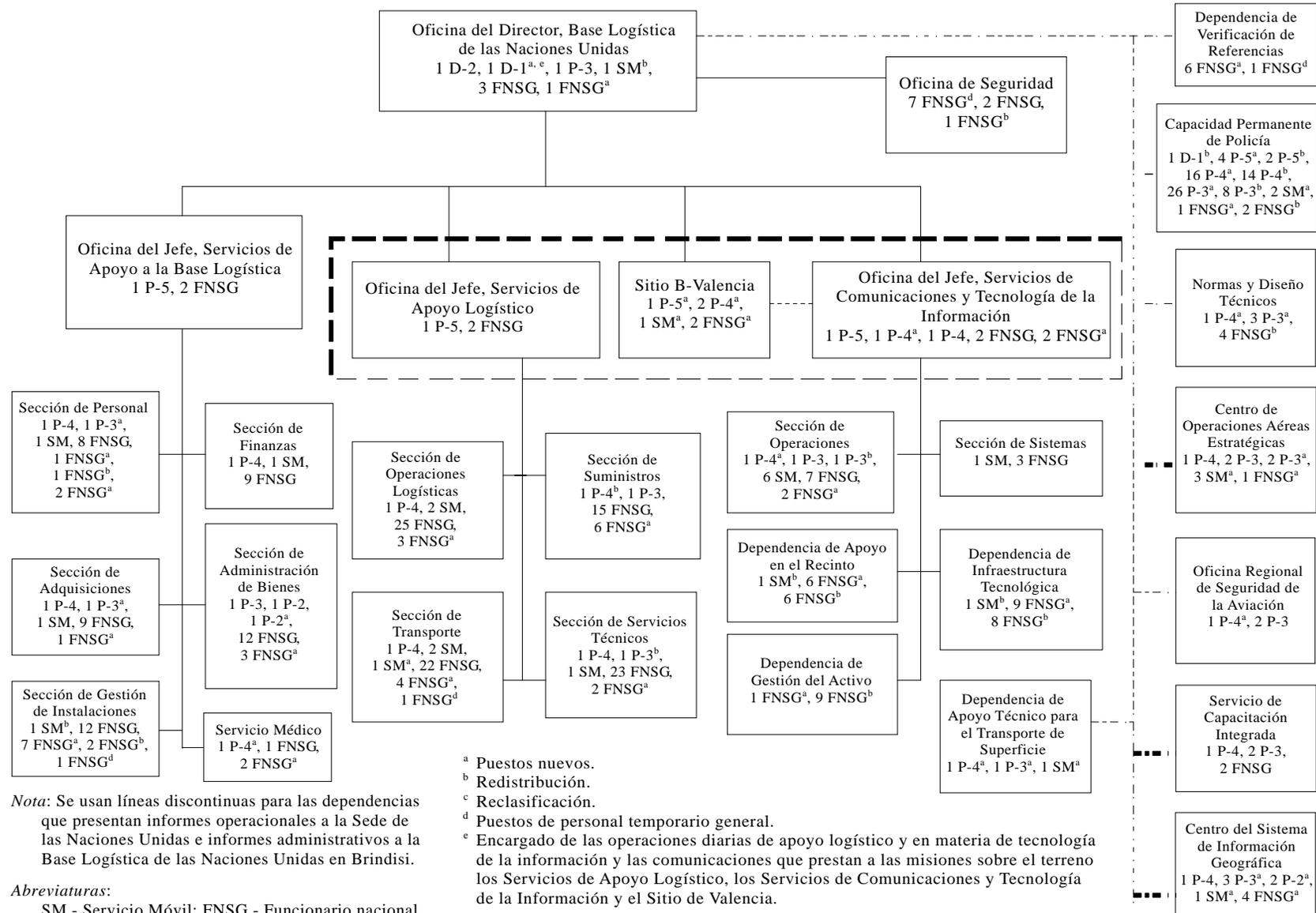
Tecnología de la información y las comunicaciones*Normas y procedimientos de seguridad*

Las funciones dedicadas a desarrollar y hacer cumplir las normas y los procedimientos referentes a la tecnología de la información y las comunicaciones no se han establecido, aunque la BLNU había pedido financiación para ese fin en su presupuesto para 2007/2008. La BLNU indicó que había reiterado la solicitud en el presupuesto para 2008/2009. La complejidad y el alcance de las operaciones que se realizan en la BLNU son fundamentales para las actividades de mantenimiento de la paz, por lo que la dirección operativa de la tecnología de la información y las comunicaciones debería garantizar que no se interrumpen los servicios y que la infraestructura sea mantenida en todo momento. Las decisiones tácticas u operacionales erróneas tendrían efectos negativos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y muchas otras operaciones en todo el mundo. Si no se prestan los servicios necesarios u ocurren interrupciones del servicio se podrían perjudicar o poner en peligro las actividades de mantenimiento de la paz. La Junta recomendó que la BLNU, junto con la Sede de las Naciones Unidas, agilizara el establecimiento de una función dedicada al desarrollo y cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad referentes a la tecnología de la información y las comunicaciones (párrs. 272 a 274).

Cumplida.

Anexo I

Organigrama de la Base Logística de las Naciones Unidas propuesto para 2009-2010



Anexo II

Informe sobre la función a más largo plazo y la futura evolución propuesta de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 61/277, pidió al Secretario General que, en el contexto del proyecto de presupuesto para el período 2009/2010 y de conformidad con el párrafo 17 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/852/Add.14), presentara un informe sobre la perspectiva de más largo plazo de la función y la futura evolución de la Base Logística de las Naciones Unidas en que se expusieran, entre otras cosas, las razones para situar ciertas funciones en la Base, teniendo en cuenta el apoyo prestado por el país anfitrión. En la perspectiva a más largo plazo para la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) que se presenta a continuación se tiene en cuenta la evolución de los acontecimientos que atañen a las operaciones de mantenimiento de la paz y se exponen detalladamente las funciones e iniciativas a largo plazo de la Base, así como los recursos necesarios para satisfacer las exigencias crecientes. Este plan constituye la base estratégica del futuro de la BLNU e incluye las inversiones que serán necesarias a ese respecto. Se basa en las necesidades actuales y proyectadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para prestar apoyo a las misiones y podría necesitar ajustes si las condiciones lo exigieran.

2. La BLNU es un componente esencial de la capacidad del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para prestar servicios eficientes y eficaces a las operaciones sobre el terreno. Con la aplicación del plan a largo plazo propuesto, la BLNU adquirirá una mayor prominencia en el marco estratégico clave del Departamento, que abarca el aprovechamiento de la experiencia adquirida (continuidad), la colaboración con los asociados y la búsqueda de economías de escala (integración), un enfoque orientado a la adopción de medidas (foco operacional), una perspectiva centrada en el terreno y procesos sistemáticos y que pueden volver a aplicarse (profesionalismo). La capacidad y la experiencia de la BLNU es la piedra angular del concepto de apoyo integrado del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno e incluye las capacidades de apoyo adicionales existentes en Entebbe (Uganda) y las que se están creando en Valencia (España). Cada vez más, la BLNU está convirtiéndose en una plataforma facilitadora de actividades a nivel de toda la Secretaría.

3. Este plan aprovecha las ventajas que presenta la BLNU, como por ejemplo su carácter permanente, reconocido por la Asamblea General en la sección XIV de su resolución 49/233 A, su proximidad a las operaciones sobre el terreno, que facilita una prestación de servicios más rápida y más eficaz en función de los costos, un entorno seguro y protegido, la posibilidad de recurrir a los conocimientos técnicos de su propio personal, lo que permite una mayor eficacia y eficiencia en el terreno, así como una infraestructura de telecomunicaciones de última generación. En el presente informe se exponen las funciones básicas existentes, las razones en que se sustentan las nuevas actividades previstas y las inversiones conexas necesarias.

4. El plan supone cambiar el mandato actual de la BLNU, que pasaría de ser una base logística que realiza funciones logísticas y de apoyo durante el inicio y la liquidación de las misiones, además de prestar apoyo ampliado en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, a prestar servicios adicionales y apoyo continuo a las misiones durante todo su ciclo de existencia. Esta ampliación se basa en la necesidad de aprovechar al máximo los recursos y las capacidades existentes a fin de satisfacer las crecientes necesidades de las operaciones de paz, y consiste en: a) ampliar el apoyo administrativo y logístico actual más allá de la etapa de inicio de las misiones; b) trasladar algunas de las funciones de apoyo que se realizan desde la Sede mediante la introducción de nuevas dependencias del arrendatario, como por ejemplo la Capacidad Permanente de Policía y la Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte de Superficie; y c) ampliar el apoyo de la Base a los organismos, los fondos y programas de la Organización. Además, la Base pasará a ser una plataforma de facilitación de funciones para la Secretaría en su conjunto. Reconociendo la evolución de la Base, se propone cambiar su nombre y llamarla “Base de Apoyo de las Naciones Unidas”, y crear el puesto de Director de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas, que estaría directamente subordinado a la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades del Terreno.

5. El presente informe consta de las siguientes tres partes:

a) Información sobre los antecedentes de la Base, que incluye la descripción pormenorizada de los servicios y actividades actuales;

b) Una reseña de la función ampliada propuesta en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y posibles y otras operaciones de las Naciones Unidas;

c) Información sobre las inversiones necesarias para financiar la función ampliada propuesta.

II. Antecedentes y servicios que presta actualmente la Base Logística de las Naciones Unidas

A. Antecedentes

6. La Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) ha estado funcionando desde 1994 y consta de 22 almacenes, 12 talleres y locales para tareas técnicas, 18 locales de oficina, 1 centro de capacitación y 12 espacios abiertos. La superficie total de uso exclusivo de las Naciones Unidas es de 291.344 m². La BLNU está dentro de recintos del Ministerio de Defensa de Italia y la Fuerza Aérea de Italia, la cual, además de las instalaciones, presta apoyo de seguridad a las operaciones de las Naciones Unidas. La ubicación en Brindisi ofrece:

- a) Un entorno seguro y protegido;
- b) Un puerto natural de aguas profundas;
- c) Una infraestructura de aeropuerto, carreteras y ferrocarriles;
- d) Instalaciones con acceso a comunicaciones mundiales vía satélite;
- e) Una zona horaria compatible con casi todas las misiones;

- f) Una infraestructura comercial de comunicaciones bien desarrollada;
- g) La proximidad a las misiones sobre el terreno (dentro de un radio de 5.000 km);
- h) Una fuerza de trabajo altamente cualificada.

B. Mandato

7. La Asamblea General, en la sección XIV de su resolución 49/233 A, expresó su reconocimiento por el establecimiento, en Brindisi (Italia), de la primera base logística permanente de las Naciones Unidas, para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyas instalaciones habían sido puestas a disposición de la Organización con carácter gratuito.

C. Marco legal

8. La relación entre el Gobierno de Italia y las Naciones Unidas se rige por un memorando de entendimiento firmado el 23 de noviembre de 1994, en virtud del cual el Gobierno facilitó a las Naciones Unidas el uso de las instalaciones militares sin pago de alquiler. El Gobierno de Italia puso a disposición nuevas instalaciones en virtud de adiciones del memorando de entendimiento, firmadas en 2001 y en 2008. Además, se redactó una enmienda del memorando de entendimiento, en forma de Protocolo, que tiene por objeto asegurar la armonización de las condiciones de servicio del personal de las Naciones Unidas asignado a las misiones sobre el terreno, y prorrogar la validez del memorando de entendimiento a fin de dar mayores seguridades a las Naciones Unidas respecto de la ocupación de las instalaciones. Este Protocolo se ha presentado a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Sede de las Naciones Unidas y al Gobierno de Italia para su aprobación.

D. Relaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

9. La relación entre la BLNU y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que también funciona en instalaciones de la base de la Fuerza Aérea en Brindisi, se rige por un memorando de entendimiento firmado el 10 de enero de 2005 entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el órgano de las Naciones Unidas. En este documento se describe la colaboración en las esferas de interés común, como por ejemplo la aviación o los servicios médicos, mediante arreglos de participación en los gastos. La BLNU también presta apoyo logístico al Programa Mundial de Alimentos (almacén de suministros de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas), especialmente los servicios de tierra para sus operaciones aéreas, y sigue estando permanentemente a disposición de otras operaciones de las Naciones Unidas, según se requiera. Además, la Base proporciona servicios de telecomunicaciones a algunas oficinas situadas fuera de la Sede, a los Tribunales y a organismos de las Naciones Unidas, como por ejemplo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Se está examinando la posibilidad de ampliar esta asistencia a otros organismos y fondos de las Naciones Unidas.

E. Programas y actividades en curso de la Base Logística de las Naciones Unidas

10. Los programas y actividades de apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas han evolucionado y crecido de manera natural desde su creación. Dichos programas son los siguientes:

Servicios de apoyo logístico

11. Los servicios de apoyo logístico están a cargo de la Sección de Operaciones Logísticas, la Sección de Transporte, la Sección de Suministros y la Sección de Ingeniería. Dichas secciones se encargan de mantener dos inventarios de existencias listas para ser desplegadas a las misiones de la siguiente manera:

a) Las existencias de despliegue estratégico: el concepto de existencias de despliegue estratégico fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 56/292, con una asignación de 141,5 millones de dólares. En el marco de este concepto, tal como se entiende actualmente, el Oficial Administrativo Jefe de la BLNU actúa como custodio de las existencias de despliegue estratégico. Bajo la égida del Director de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Oficial Administrativo Jefe dirige las operaciones cotidianas relativas a las existencias de despliegue estratégico y las mantiene listas para su utilización inmediata. Desde 2002, se han enviado existencias de despliegue estratégico por un valor aproximado de 303 millones de dólares a 42 operaciones sobre el terreno;

b) La reserva de las Naciones Unidas, que contiene excedentes provenientes de misiones que se han liquidado o reducido y que se restauran en la BLNU para que puedan ser redistribuidos en apoyo de las operaciones en curso. Los bienes de la reserva de las Naciones Unidas consisten principalmente en vehículos logísticos y blindados, grupos electrógenos potentes y otros bienes de equipo.

12. Los servicios de apoyo logístico también despliegan equipos de apoyo técnico que prestan asistencia a las misiones y se ocupan de impartir programas de capacitación en la BLNU en las esferas técnicas y logísticas pertinentes.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

13. Desde su creación en 1994, la BLNU fue considerada como un lugar ideal para establecer un centro de telecomunicaciones para las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Su ubicación central, con visibilidad de todos los satélites utilizados por las operaciones de paz y su accesibilidad a la infraestructura comercial moderna de tecnología de la información y las comunicaciones, hizo de la BLNU un lugar ideal para establecer un centro de telecomunicaciones. El establecimiento de una capacidad amplia de apoyo logístico en la Base también facilitó el inicio de operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones para misiones nuevas, la prestación de apoyo a la ampliación y liquidación de misiones y la prestación de apoyo directo en la materia a las operaciones sobre el terreno.

14. Los servicios de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones que presta la BLNU han aumentado en escala, alcance y complejidad y actualmente abarcan las siguientes categorías amplias:

a) Las operaciones de telecomunicaciones de red: incluyen la gestión de un centro de telecomunicaciones, un centro de control de red, la prestación de apoyo y la facilitación de videoconferencias, correo electrónico y comunicaciones telefónicas;

b) Las operaciones del Centro de Datos: incluyen el mantenimiento y el apoyo de los servicios y los sistemas de almacenamiento que albergan aplicaciones específicas para las misiones, los sistemas de correo electrónico de las misiones y datos críticos de las operaciones de mantenimiento de la paz;

c) El apoyo técnico a las misiones sobre el terreno: incluye un servicio de atención centralizada, asistencia especializada y de despliegue rápido, servicios de despliegue rápido como el vehículo para tareas de topografía, el sistema móvil de telecomunicaciones y el sistema de telecomunicaciones de despliegue rápido, la capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones, y un servicio de recuperación y continuidad de las actividades en casos de desastre (véase A/62/477, párrs. 46 a 50);

d) La gestión, el mantenimiento y concentración de las existencias de despliegue estratégico;

e) El apoyo a los sistemas de información sobre el terreno;

f) El apoyo al campus de la BLNU.

15. El aumento de la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones en todas las misiones sobre el terreno en el curso de los últimos años ha dado lugar a un incremento análogo en la infraestructura y los servicios en la materia que proporciona la BLNU. Este aumento también responde al enfoque centralizado de la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Entre 2003 y 2008, la parte del presupuesto de la BLNU correspondiente a la tecnología de la información y las comunicaciones aumentó en un 473% y, actualmente, representa casi el 45% del total del presupuesto operativo de la Base. El número total de funcionarios supervisados en las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones asciende ahora a 207.

Dependencias del arrendatario

16. Las dependencias del arrendatario de la BLNU son programas controlados directamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y administrados por la BLNU. La BLNU fue seleccionada como lugar apropiado para la ejecución de los programas de las dependencias del arrendatario en razón de su ubicación, proximidad al teatro de operaciones y la ventaja de estar en la misma zona horaria de la mayoría de las misiones sobre el terreno. La BLNU proporciona un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones de última generación, con acceso a una infraestructura comercial de comunicaciones bien desarrollada. A continuación se describen las dependencias del arrendatario existentes actualmente en la BLNU siguientes:

Servicio de Capacitación Integrada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de la Base Logística de las Naciones Unidas

17. El Servicio de Capacitación Integrada satisface las necesidades de capacitación de más de 200.000 funcionarios encargados del mantenimiento de la paz en todo el mundo. El Servicio de Capacitación Integrada está ubicado en la Sede, en Nueva York, y también constituye una dependencia del arrendatario en Brindisi. El Servicio de Capacitación Integrada cumple estas exigencias de capacitación utilizando una estructura centralizada y definiendo y cumpliendo las prioridades estratégicas de capacitación. Para ello, establece normas, políticas y directrices en materia de capacitación. El Servicio de Capacitación Integrada únicamente imparte capacitación para satisfacer las necesidades de funciones multisectoriales o que atañen a grandes áreas del mantenimiento de la paz. Ejemplo de ello es el curso de capacitación previo al despliegue de componentes civiles, que se imparte en la BLNU. La Oficina del Servicio de Capacitación Integrada de la BLNU imparte el curso de capacitación previo al despliegue a civiles que han de ser desplegados a una misión de mantenimiento de la paz por primera vez o que no han prestado servicios en una misión de mantenimiento de la paz en el curso de tres o más años.

Centro del Sistema de Información Geográfica

18. El Centro de la Sección de Cartografía del Sistema de Información Geográfica fue creado en octubre de 2007 como una dependencia del arrendatario de la BLNU. En enero de 2008, el Centro estuvo en condiciones de funcionar y comenzó a realizar tareas sustantivas para producir mapas topográficos operacionales, mapas de imagen de satélite y una base de datos geográficos necesarios para el Sistema de Información Geográfica, además de realizar evaluaciones de las condiciones hídricas y análisis de suelos, incluidos los análisis del riesgo de inundaciones, para facilitar la selección de la ubicación de campamentos. El Centro del Sistema de Información Geográfica también está procurando perfeccionar la capacidad funcional establecida en su mandato a fin de actuar como un depósito resguardado de los datos de todas las misiones y para reproducir dichos datos en la Sección de Cartografía en la Sede de las Naciones Unidas con objeto de establecer una base mundial de datos geográficos en un entorno operativo casi de tiempo real para las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Otras tareas incluyen la creación de una capacidad inicial del Sistema de Información Geográfica para las misiones nuevas o ampliadas; crear, facilitar e impartir cursos de capacitación en el Sistema de Información Geográfica para los funcionarios de las misiones; y proporcionar aplicaciones en línea para uso en todo el mundo, como por ejemplo un sistema mundial integrado de base de datos geográficos, el sistema institucional Google Earth de las Naciones Unidas destinado a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el sistema UN Gazetteer para ubicar nombres de lugares utilizando el Sistema de Información Geográfica.

Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

19. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas comenzó a funcionar en mayo de 2008 y fue establecido como una dependencia del arrendatario instalada en la Base Logística de las Naciones Unidas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha determinado que el Centro de Operaciones Aéreas

Estratégicas constituye la plataforma central para la gestión de las aeronaves desplegadas con fines estratégicos, que operan con arreglo al concepto global de utilización de flotas y segmentación óptima. Esta gestión supone la planificación de la flota para las operaciones aéreas estratégicas y la supervisión y el rastreo de todas las aeronaves utilizadas para el transporte estratégico a largo y corto plazo de pasajeros y de carga, así como para las operaciones entre las misiones. Además, está en consonancia con la recomendación hecha por la Organización de Aviación Civil Internacional tras el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz realizado en 2000. Los esfuerzos mancomunados de la BLNU y de la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han permitido que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas preste asistencia limitada a las operaciones aéreas estratégicas en curso, así como la reconfiguración de la flota destinada al transporte aéreo estratégico a largo y corto plazo y el fortalecimiento del concepto regional de utilización óptima de la flota.

Oficina Regional de Seguridad de la Aviación

20. La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación fue establecida en julio de 2006. La Oficina está instalada en la BLNU y supervisa la seguridad de las operaciones aéreas de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). En mayo de 2007, la Oficina logró contar con toda su dotación de personal. Desde su creación, la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación ha alcanzado logros considerables en varias esferas cruciales, como el restablecimiento de las visitas sistemáticas de asistencia a las misiones afiliadas, la revitalización de las actividades de los consejos de seguridad aérea de las misiones, la actualización de los programas de las misiones para la prevención de accidentes y sus planes de respuesta en casos de emergencia, la difusión de boletines mensuales y demás información relacionada con la seguridad aérea, así como la creación y puesta en funcionamiento de su sitio web.

Centro de Normas y Diseño Técnicos

21. El Centro de Normas y Diseño Técnico centraliza las funciones técnicas de creación de diseños, escalas y plantillas normalizados para las tareas de ingeniería que llevan a cabo las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Así pues, este lugar centralizado permite a los ingenieros de las misiones sobre el terreno acceder fácilmente a conjuntos de diseños normalizados que incluyen los dibujos, el alcance de las obras, las estimaciones cuantitativas y las especificaciones técnicas, así como a instrumentos y plantillas de planificación convenientes que facilitarán la ejecución rápida y eficiente de las obras de construcción en el terreno.

Dependencia de Verificación de Referencias

22. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 61/277 de la Asamblea General, la Dependencia de Verificación de Referencias de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno fue establecida en la BLNU como proyecto experimental para verificar las referencias de las personas designadas para las misiones y otros funcionarios de las misiones.

La Dependencia de Verificación de Referencias, que actualmente funciona bajo la supervisión inmediata del Oficial Jefe de Personal Civil de la BLNU, verifica las credenciales académicas y laborales de los candidatos seleccionados para nombramientos en misiones, incluso los nombramientos de categoría D-2.

23. Actualmente, la Dependencia está dotada de seis puestos del cuadro de servicios generales cuyos titulares prestan servicios de verificación de referencias en árabe, español, francés e inglés. La Dependencia ha solicitado que se amplíe su capacidad para prestar servicios en idioma ruso.

24. La Dependencia de Verificación de Referencias es conocida en una amplia red de instituciones académicas de todo el mundo y ha establecido contactos estratégicos que le han permitido trabajar más rápida y eficientemente, lo que ha dado lugar a un aumento gradual del número de casos que puede tramitar mensualmente desde su establecimiento.

25. Desde su creación, la Dependencia de Verificación de Referencias ha recibido 2.525 solicitudes de verificación. De estos casos, la Dependencia ha completado la verificación correspondiente a 1.038 candidatos, de los cuales 789 eran candidatos internos y 249, externos. Se ha iniciado la verificación de referencias de otros 1.419 casos, cuya tramitación aún no se ha completado. Los candidatos se examinan en el siguiente orden de prioridad, en función de las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz: a) los candidatos internos y externos designados para realizar funciones de peso en la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos y respecto de los cuales no se había completado anteriormente la verificación de referencias; b) los candidatos internos y externos cuya verificación de referencias ha sido solicitada por la División de Personal sobre el Terreno; c) el personal que presta servicios en las misiones que ha sido seleccionado para ascender a un puesto de categoría superior y respecto del cual no se había completado anteriormente la verificación de referencias; d) los candidatos externos que ya han sido seleccionados pero cuyo historial académico y laboral aún no ha sido verificado; y e) los candidatos externos, antes de ser incluidos en las listas de candidatos cualificados y disponibles para prestar servicios en las operaciones de paz.

26. En 2008, la Dependencia recibió 109 casos de designaciones (prioridad 1), de los cuales completó la verificación de 103. En su primer año de existencia, la Dependencia de Verificación de Referencias también realizó diversas actividades importantes y sustantivas relacionadas con su establecimiento, la racionalización de los procedimientos, la creación de capacidad y el aumento de su eficacia. Dichas actividades incluyeron la determinación de las mejores prácticas para la verificación de referencias, la aportación de ideas respecto de los procedimientos operativos estándar, la creación de una base de datos de contactos y una base de datos para la verificación de referencias que facilitara la verificación, la presentación de informes y la producción de datos estadísticos, la reunión de información sobre los sistemas educativos de todo el mundo, el establecimiento de contactos estratégicos en universidades, ministerios de gobierno, administraciones, lugares de empleo y los organismos y fondos de las Naciones Unidas, la determinación y catalogación de los sistemas de otorgamiento de diplomas y de instituciones que los acreditan, y la participación directa en los equipos de proyectos en relación con la iniciativa de mejoramiento de los procesos institucionales para la verificación de referencias, que

entraña la producción de estadísticas y la formulación de recomendaciones para la racionalización de los procesos y procedimientos.

27. Actualmente, la Dependencia de Verificación de Referencias tiene una amplia gama de competencias lingüísticas que le permiten entablar contactos con instituciones académicas y empleadores extranjeros utilizando los idiomas, árabe, español, francés, inglés, italiano y sueco. Los países que integraban la ex Unión Soviética, así como otros países que utilizan el alfabeto cirílico, representan casi el 5% de los casos presentados para la verificación de referencias. Entre un 4% y un 5% de los casos proviene de nacionales de países africanos que en el pasado estudiaron en universidades de la ex Unión Soviética. Juntos, todos ellos representan casi el 9% de la carga de trabajo de la Dependencia, tan sólo en lo que se refiere a la formación académica.

28. Desde la creación de la Dependencia, aproximadamente un 6% de los casos resultó negativo, casi todos ellos debido a la inexactitud de los logros académicos. En la actualidad, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está introduciendo mecanismos centrales de revisión sobre el terreno para aumentar la transparencia en la creación de las listas de candidatos. Los órganos centrales de revisión sobre el terreno asegurarán que las actividades de selección estén plenamente en consonancia con las normas y los mecanismos de investigación de antecedentes utilizados en la Sede.

Equipos de despliegue en misiones

29. En respuesta a solicitudes, la BLNU también ha proporcionado pequeños grupos ad hoc integrados por miembros de su personal esencial a fin de prestar asistencia a las misiones durante las etapas de inicio o ampliación. Esa labor ha sido llevada a cabo con éxito por los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, que han creado una dependencia de despliegue rápido.

III. Prestación de apoyo a las misiones en curso y las posibles misiones: avanzar hacia el futuro

A. Introducción

30. La Base está ampliando su centro de atención de la prestación de apoyo material a las misiones que recién comienzan a la prestación de apoyo continuo a las misiones sobre el terreno durante todo su ciclo de existencia. Este cambio permitirá lograr beneficios operacionales considerables en todas las misiones mediante la centralización de las funciones comunes.

31. Para el ejercicio económico 2012/2013, la Base estará dotada de los recursos necesarios para prestar apoyo eficiente, con fines operacionales y orientado a la obtención de resultados a fin de respaldar a las operaciones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad y otros organismos, fondos y programas, de manera de mejorar su capacidad para cumplir el mandato que se les ha encomendado durante todo el ciclo de despliegue, mantenimiento y liquidación, y reducir los gastos mediante la introducción de economías de escala.

32. Este plan se aplicará en forma gradual en cuatro fases distintas según se indica a continuación:

Fase 1 – Ejercicio económico 2009/2010: puesta a punto de los programas existentes aprobados e iniciativas nuevas

Construcción de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, revisión de los procedimientos de gestión de inventarios y ampliación de la infraestructura, si así lo aprueba la Asamblea General;

Fase 2 – Ejercicio económico 2010/2011: ejecución de los programas recientemente aprobados

Construcción de la infraestructura determinada en la fase 1, aplicación de nuevos procedimientos de gestión de inventarios eficaces en función de los costos y apoyo de la gestión mundial de la cadena logística;

Fase 3 – Ejercicio económico 2011/2012: adaptación y ajuste

Los procedimientos operacionales de la Base se adaptarán a fin de incorporar la experiencia adquirida con la ejecución de los programas. Ello puede incluir el ajuste correspondiente en las necesidades de recursos. Durante esta fase también se examinarán otras oportunidades de aprovechar el apoyo centralizado de la Base, en particular el traslado de funciones adicionales, desde el terreno y la Sede de las Naciones Unidas;

Fase 4 – Ejercicio económico 2012/2013: puesta a punto y perfeccionamiento

Se crearán nuevos procedimientos y se perfeccionará al personal y la infraestructura a fin de lograr las condiciones óptimas para prestar los servicios más eficientes y eficaces que sea posible.

B. Actividades futuras propuestas para la Base Logística de las Naciones Unidas

33. A continuación se describen pormenorizadamente las futuras actividades para cada servicio.

Servicios de apoyo logístico

Existencias de despliegue estratégico y prestación de apoyo material a las misiones

Generalidades

34. Las dependencias de contabilidad autónoma de la Base supervisarán activamente los 19 artículos esenciales de equipo existentes en todo el inventario del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y su disponibilidad en las existencias de despliegue estratégico, la reserva de las Naciones Unidas y las misiones a fin de asegurar que puede recurrirse a ellos y que pueden desplegarse en un plazo máximo de 90 días, lo que permitiría corregir la situación actual de inseguridad sobre la disponibilidad de equipo. Esos artículos esenciales son los siguientes: los sistemas de telecomunicaciones portátiles y de despliegue rápido, las antenas parabólicas, las computadoras portátiles y de escritorio, las radios VHF, los

vehículos 4x4 de uso general, los vehículos blindados, los camiones con sistema de carga paletizada, las piezas de repuesto, el material de fortificación de campaña, los grupos electrógenos, las unidades de purificación de agua, las unidades de alojamiento, los lavabos, el equipo de seguridad, las armas, las municiones y el equipo de protección personal. Esta gestión material mundial de artículos esenciales del inventario asegurará la disponibilidad del equipo básico necesario para apoyar a las misiones durante todo su ciclo de existencia y asegurará que la gestión de los inventarios de existencias del Departamento de Actividades sobre el Terreno en la BNLU se realice de la mejor manera posible.

Ejecución

35. En los cuatro períodos presupuestarios siguientes se realizarán las actividades que se describen a continuación:

a) Ejercicio económico 2009/2010: evaluación de las necesidades y adopción de medidas correctivas;

b) Ejercicio económico 2010/2011: aplicación de los procedimientos revisados y facilitación de la rápida reposición del equipo esencial de las existencias de despliegue estratégico, formulación de acuerdos de carácter técnico con los organismos, los fondos y programas para la ejecución de proyectos experimentales de apoyo logístico, puesta en práctica de los cambios dispuestos en las normas, las directrices de contabilidad y la composición de las existencias de despliegue estratégico y estudio de la posibilidad de que la BLNU suscriba contratos marco relacionados con la reposición de las existencias de despliegue estratégico, cumplimiento de las necesidades de infraestructura logística de la BLNU;

c) Ejercicio económico 2011/2012: aumento de las capacidades y la disponibilidad de las existencias de despliegue estratégico y la Reserva de las Naciones Unidas, ampliación de la estructura logística de la BLNU y aplicación de los acuerdos de carácter técnico;

d) Ejercicio económico 2012/2013: ajuste de los procedimientos y las prácticas según las circunstancias.

Programa de capacitación y certificación en logística

Generalidades

36. El objetivo de este programa es formular y poner en práctica una iniciativa para impartir cursos técnicos específicos y multifuncionales y ofrecer certificación profesional al personal sobre el terreno. Esto entrañará la creación e impartición de cursos especializados y capacitación utilizando los recursos internos y recurriendo a la contratación externa, cuando sea necesario. Esta iniciativa abarcará las diversas esferas técnicas y logísticas y, cuando sea posible, incluirá la participación de otros asociados interrelacionados o interdisciplinarios. Este programa estará relacionado con la progresión en la carrera profesional, pues el personal tendrá que cumplir exitosamente cursos cada vez más difíciles para prepararse para lograr ascensos a categorías superiores. Se impartirán cursos en diversas modalidades: clases en grupo, estudio individual al ritmo del participante (cuando sea necesario, los exámenes tendrán lugar en un entorno oficial de clase) y capacitación práctica (ubicación provisional dentro de una sección).

Ejecución

37. Se prevé que el programa se aplique de la siguiente manera:

a) Ejercicio económico 2009/2010: establecimiento de un equipo encargado de formular el programa y definición de los módulos, y cursos, y evaluación de las necesidades de capacitación del personal sobre el terreno.

b) Ejercicio económico 2010/2011: inicio de la ejecución del programa en la BLNU antes de que se amplíe a cualquier otra parte;

c) Ejercicio económico 2011/2012: ejecución del plan en la BLNU y en otros lugares, según se considere necesario.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

38. El plan a largo plazo para la prestación de apoyo en tecnología de la información y las comunicaciones está en consonancia con el plan general para la Base, así como la visión y la estrategia globales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La infraestructura y las instalaciones de la Base son consideradas un activo estratégico, no solamente para las operaciones de paz sino para la Organización en su conjunto.

39. La prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a las operaciones de las Naciones Unidas en el terreno se ve limitada por el difícil entorno operativo in situ, a saber, la falta de una infraestructura local de telecomunicaciones que sea confiable, lo que trae aparejada una dependencia considerable de las comunicaciones de red de área extendida y vía satélite. Toda la planificación estratégica de la prestación de servicios y apoyo a las misiones sobre el terreno se realiza en el contexto de esta realidad operativa.

40. Hasta la fecha, la Base ha servido principalmente como depósito de existencias y centro de telecomunicaciones para las misiones en el terreno debido a su proximidad al teatro de operaciones. A medida que el alcance y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz sigan aumentando, se prevé que la Base pase a ocupar un lugar como proveedor estratégico de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones más avanzados, diseñados para resolver los problemas que se espera habrán de plantear las necesidades futuras del mantenimiento de la paz y reduciendo al mínimo los recursos necesarios en las misiones sobre el terreno. Utilizando las tecnologías más apropiadas disponibles, la Base procura cumplir estos objetivos mediante la ejecución de iniciativas fundamentales en las siguiente esferas en el curso de los próximos años: a) el aumento del uso de la capacidad de red, virtualización y consolidación de los servidores y de la infraestructura; b) el uso del modelo SaaS de normalización y centralización de los servicios de sistemas de la información y apoyo mediante la Internet “intervención sin huella”; c) el uso de programas informáticos de fuente abierta; d) la ampliación del uso de un equipo móvil de especialistas en tecnología de la información y las comunicaciones; y e) la creación de una capacidad de apoyo mayor para una administración auxiliar centralizada.

Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones

Generalidades

41. Las instalaciones actuales de la Base son inadecuadas para llevar a cabo las funciones previstas de telecomunicaciones vía satélite y vía terrestre y de almacenamiento de datos necesarias para las operaciones de paz. Dichas funciones comprenden la conexión para llamados telefónicos y la transmisión de datos y vídeo, el tendido de puentes y la asignación de rutas, así como el almacenamiento de datos. A fin de satisfacer estas necesidades, la Base iniciará la construcción de una infraestructura nueva y permanente para albergar el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.

Sitio B: Valencia

Generalidades

42. La creación en Brindisi de un centro de telecomunicaciones, almacenamiento de datos y recuperación y continuidad de las actividades en casos de desastre llena una necesidad cada vez más creciente de contar con servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones eficientes y eficaces en función de los costos para las operaciones sobre el terreno. Si bien pueden lograrse economías de escala y obtenerse una mayor eficiencia, la limitación de estas funciones a un lugar único presenta un enorme riesgo de comprometer las funciones básicas de las misiones en el terreno en caso de que ocurra un fallo. La Asamblea General, en su resolución 63/262, aprobó el establecimiento de una instalación de telecomunicaciones auxiliar, de refuerzo en otro lugar geográfico, en Valencia (España) con objeto de apoyar las operaciones de paz y asegurar la integridad de las funciones básicas de tecnología de la información y las comunicaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/62/477, párrs. 51 a 64). La Base prestará el apoyo administrativo a esta instalación.

Instalaciones regionales de tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe (Uganda)

Generalidades

43. En la fase 2 del plan de recuperación y continuidad de las actividades en casos de desastre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/62/477, párrs. 41 a 45) se prevé la creación de una instalación en el teatro de operaciones, ex situ, sobre la base de las evaluaciones de las misiones sobre el terreno, que permita la disponibilidad de un entorno operativo seguro en caso de que ocurra un incidente que requiera la evacuación o el traslado inmediato y a corto plazo del personal de una misión. El personal esencial se trasladaría al lugar de reserva ubicado fuera de la zona afectada por el incidente a fin de poder seguir realizando las actividades esenciales para la misión. A tales efectos, se seleccionó a Entebbe (Uganda) para la instalación prevista en la fase 2 del plan para la prestación de servicios a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas en

la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). En razón de su cercanía a las misiones mencionadas y a la disponibilidad de instalaciones ideales, algunas otras funciones de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones están actualmente situadas en Entebbe. Ello supone la utilización de Entebbe como almacén virtual del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y como lugar para impartir capacitación en esta materia a nivel regional. Se están examinando otras iniciativas para ampliar las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe.

Establecimiento de una instalación específica para la prestación de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones fuera del ámbito del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Generalidades

44. En lo que respecta a la utilización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones instalados en Brindisi, las entidades de la Secretaría que no están en el ámbito del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los organismos, los fondos y los programas de la Organización han expresado su preocupación de que durante situaciones de crisis y de gran actividad, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno quizá no pueda prestar servicios óptimos a las operaciones que no están en su ámbito, dado que las actividades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siempre tendrán preeminencia. También se ha expresado la preocupación por la posibilidad de que si se redujeran considerablemente las operaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, podría no haber suficiente capacidad para los usuarios que no están en su ámbito. A fin de dar respuesta a estas inquietudes, el aumentar el uso de estas instalaciones y asegurar que puedan albergarse eficazmente en la Base los nuevos sistemas institucionales para su uso en toda la Secretaría, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene el propósito de crear una capacidad separada dentro del campus de la BLNU. Esta capacidad separada se utilizará, entre otras cosas, para las actividades de la Secretaría, en particular para establecer una capacidad de recuperación y continuidad de las actividades en casos de desastre para la Organización, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 63/262. Además, se pondrán en práctica iniciativas importantes, a saber, la planificación de los recursos institucionales, la gestión de la relación con los clientes y la gestión de los contenidos institucionales, como parte de un enfoque institucional de la aplicación de soluciones automatizadas en toda la Secretaría. Estos sistemas de gestión y ubicación centralizadas requerirán una infraestructura sólida y a prueba de fallos. El centro de datos podría estar bajo la gestión del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y guiarse por el concepto de las dependencias del arrendatario.

“Intervención sin huella”

Generalidades

45. El personal encargado de la tecnología de la información y las comunicaciones en las misiones sobre el terreno apoya la infraestructura de los sistemas residentes locales (equipo y programas informáticos) y presta servicios a los usuarios finales

de las misiones. Los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones se centralizarán en la Base en la mayor medida posible, lo que permitirá reducir y utilizar de manera óptima los recursos al respecto, en particular el equipo y la infraestructura desplegados en las misiones sobre el terreno. Esto reducirá los gastos de transporte, permitirá lograr economías de escala en la provisión de infraestructura y de apoyo y mantenimiento para los usuarios finales, reduciendo de esta manera los gastos de personal. Además de centralizar la infraestructura y el equipo informático, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá procurando consolidar las aplicaciones informáticas básicas en las plataformas industriales normalizadas. Esta estrategia podrá aplicarse mediante la adición de servicios e infraestructura de fibra óptica disponibles comercialmente, lo que redundará en una reducción considerable del número de costosos sistemas autónomos desplegados en el terreno. Las tecnologías en evolución facilitan la supervisión de las redes en las misiones sobre el terreno. Utilizando estas tecnologías de servicio virtual de usuarios, el personal de apoyo podrá diagnosticar y reparar a distancia muchos problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones.

Ejecución

46. Se prevé la realización de las siguientes actividades:

a) Ejercicio económico 2009/2010: ocupación del recinto de comunicaciones por satélite, culminación de la fase 1 del centro de datos de Brindisi y culminación de la primera etapa de la construcción en Valencia. Se completará el centro de datos adicional para la prestación de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones a entidades que no estén en el ámbito del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Comienzo de la fase 2 del establecimiento del centro de telecomunicaciones en Valencia (España). La BLNU también completará la virtualización de sus servicios de datos y prestará asistencia a las misiones para la introducción de estas tecnologías;

b) Ejercicio económico 2010/2011: culminación de la fase 2 del centro de datos de Brindisi y culminación de la fase 2 de la construcción y desarrollo de Valencia. La Base también completará la ejecución experimental de varias tecnologías de optimización de la red de área extendida y de aceleración de las aplicaciones, lo que mejorará el desempeño y la experiencia de los usuarios cuando accedan a las aplicaciones centralizadas mediante la red de satélite. La Base facilitará entonces la introducción generalizada de estas tecnologías en las misiones sobre el terreno. También completará la aplicación de las tecnologías de servicios virtuales de usuarios y establecerá la capacidad para prestar apoyo a distancia;

c) Ejercicio económico 2011/2012: ocupación de los centros de datos de la BLNU y del sitio B, en Valencia.

Dependencias del arrendatario

47. A continuación se exponen las iniciativas para cada dependencia del arrendatario. Además de ello, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirán examinando las ventajas de establecer una capacidad adicional en Brindisi, siempre que sean actividades eficaces en función de los costos, en particular el establecimiento del depósito de suministros médicos y el reacondicionamiento de

los equipos médicos, e incrementar las actividades de apoyo al transporte de superficie.

Oficina del Servicio de Capacitación Integrada de la Oficina de la BLNU

Generalidades

48. El traslado de los puestos del Servicio de Capacitación Integrada de Nueva York al centro de capacitación de Brindisi fue aprobado en el presupuesto de la BLNU para 2006/2007. Este traslado ha tenido por objeto lograr economías en los gastos de viaje mediante la ubicación del personal encargado de la capacitación en el lugar donde se imparten los cursos de capacitación previa al despliegue del componente civil. Teniendo en cuenta los resultados de esos cursos en 2007/2008 (772 participantes en 28 cursos), este traslado permitió lograr economías estimadas en 1.341.000 dólares. No obstante, dichas economías se limitaron únicamente a los cursos mencionados. Las demás funciones de capacitación necesarias para apoyar a los Estados Miembros, a saber, la fijación de normas, políticas y directrices para los componentes militar y de policía, no han arrojado economías y, por consiguiente, se propone que los cinco puestos dedicados a esos efectos se trasladen de la BLNU otra vez a New York a fin de acercar las funciones de esos puestos a su base primordial de clientes.

Ejecución

49. Se necesitarán salas dedicadas específicamente a la capacitación, con capacidad para hasta 30 participantes por sala, y se devolverán cinco puestos a Nueva York. Se ha previsto que el titular del puesto de categoría P-5 del componente civil siga dirigiendo desde Nueva York las actividades del equipo de apoyo a la capacitación sobre el terreno en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Los titulares de los cuatro puestos militares y de policía adscritos seguirán desempeñando su función de apoyo al equipo que trabaja con los Estados Miembros. Podrán funcionar en la misma zona horaria y la misma zona geográfica, pero, más importante aún, podrán estar cerca de los representantes de sus clientes primordiales en las misiones permanentes ante las Naciones Unidas.

Centro del sistema de información geográfica

Generalidades

50. El Centro del Sistema de Información Geográfica seguirá perfeccionando su función de fomento de la capacidad básica para prestar apoyo al establecimiento inicial rápido de misiones, lo que permitirá lograr mejoras en la disponibilidad operacional para el mantenimiento de la paz.

Ejecución

51. El Centro completará el proyecto de trazado de mapa de Darfur y mediante el Sistema de Información Geográfica, realizaría análisis de agua subterránea para la UNAMID y la MINURCAT; proporcionará sistemas globales de visualización geográfica a todas las misiones a las que se presta apoyo; proporcionará asesoramiento técnico, capacitación y apoyo en relación con el Sistema de Información Geográfica a todas las misiones con capacidad para acceder al Sistema;

y desplegará por lo menos un equipo de introducción al uso del Sistema a las misiones nuevas, según las necesidades.

52. Además, el Centro elaborará directrices técnicas y manuales normalizados de la tecnología básica del Sistema de Información Geográfica; seguirá organizando y poniendo en práctica las actividades de capacitación para el personal de las misiones especializado en el Sistema de Información Geográfica; evaluará las tecnologías nuevas y potenciales que pueden servir para facilitar las operaciones del Sistema sobre el terreno; mejorará el contenido de los datos del Sistema obtenidos mediante visualización geográfica mundial para que puedan acceder plenamente a ellos las misiones y la Sede a través de servicios centralizados que faciliten la reproducción de los datos; y fomentará la colaboración con las organizaciones técnicas competentes.

Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

Generalidades

53. Con el establecimiento del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en Brindisi se habrá aplicado plenamente el enfoque regionalizado de apoyo a las actividades aéreas, que se fortalecerá aún más de manera integrada en el África oriental y occidental. Este apoyo evolucionará hacia un concepto de gestión integrada de la flota para apoyar las necesidades de aviación en todo el mundo, aumentando al mismo tiempo la eficiencia operacional de la flota existente.

Ejecución

54. Instalación de los instrumentos técnicos y provisión de nuevo espacio de alojamiento tendrá por objeto consolidar y estabilizar el establecimiento del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, y controlar, supervisar y gestionar los vuelos de apoyo entre las misiones, los vuelos de funcionarios de rango superior y las operaciones de vuelo de las misiones, como por ejemplo las evacuaciones, las búsquedas y los rescates. El Centro elaborará políticas, directrices y normas estándar para las operaciones aéreas globales integradas durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluso mediante la elaboración de especificaciones de aviación; los análisis técnicos y la selección de nuevas aeronaves eficientes en función de los costos; promoverá la determinación y ejecución de medidas para reducir la cantidad de combustible utilizado y bajar los gastos de combustible conexos; y fijará nuevos horarios de vuelos y una nueva estructura de rutas. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas realizará funciones globales para apoyar a las operaciones de mantenimiento de la paz y las tareas de transporte aéreo estarán a cargo de los oficiales de operaciones.

Oficina Regional de Seguridad de la Aviación

Generalidades

55. La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación ampliará la cobertura de sus servicios y supervisará las condiciones de la seguridad aérea de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq. También seguirá impartiendo cursos de capacitación inicial en seguridad de la aviación para el personal recientemente contratado para prestar

servicios de seguridad de la aviación en el terreno, además de seguir prestando asistencia técnica al Consejo de Seguridad Aérea de la BLNU y a otros comités establecidos.

Ejecución

56. La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación actuará como un centro de recursos y de coordinación de la información para todas las misiones afiliadas respecto de la ejecución de la política de gestión del riesgo operacional de la aviación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Oficina seguirá prestando apoyo a las misiones que recién se inicien mediante la evaluación de riesgos y otras cuestiones relacionadas con la seguridad de la aviación. La Oficina desempeñará un papel importante durante el proceso de certificación del cumplimiento de la norma ISO 9001 para la seguridad de las operaciones aéreas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, se realizarán nuevas consolidaciones y mejoras en la calidad de la información sobre seguridad de la aviación transmitida a las misiones, en particular el mejoramiento de sus recursos basados en la web.

Centro de Normas y Diseño Técnicos

Generalidades

57. El Centro de Normas y Diseño Técnicos ha previsto mejorar su capacidad y asumir la responsabilidad de la especificación de productos para contribuir a la preparación de los contratos marco y el desarrollo de la tecnología “verde” que habrá de introducirse sobre el terreno. Prestará apoyo de ingeniería específico para cada misión, en particular durante las etapas de inicio; gestionará y coordinará los cursos de orientación y capacitación del personal encargado de cuestiones de ingeniería en las misiones, y se encargará de la gestión de la cadena logística de ingeniería.

Ejecución

58. La base de datos de ingeniería continuará ampliándose con el aprovechamiento de la experiencia adquirida. El Centro también prestará apoyo a las misiones en su etapa de iniciación y emprenderá medidas para establecer una biblioteca de normas técnicas a la que puedan acceder todas las misiones sobre el terreno. Prestará especial atención a las tecnologías y los recursos “verdes”, formulará una capacidad de especificación de productos para apoyar la preparación de los contratos marco y completará la creación de una biblioteca de normas técnicas. El Centro iniciará la creación de una capacidad de capacitación y tendrá a su cargo todos los cursos de orientación y capacitación técnicas para todas las misiones, además de convertir la base de datos técnicos basada en el sistema Lotus Notes a un sistema basado en la web. Posteriormente, el Centro gestionará la capacitación en materia de ingeniería para las misiones de todo el mundo, en particular mediante el perfeccionamiento de los cursos de introducción en Brindisi, y establecerá una dependencia de gestión de la cadena logística que se encargará de la preparación y gestión de los contratos marco de ingeniería, y la gestión de los bienes de ingeniería.

Capacidad permanente de policía

Generalidades

59. La capacidad permanente de policía fue establecida en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 60/1, en que la Asamblea hizo suya la creación de una capacidad operativa inicial como parte de una fuerza de policía permanente que prestara apoyo coherente, eficaz y adaptable a las necesidades al componente de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y para prestar asistencia a las misiones en curso proporcionando asesoramiento y conocimientos especializados. Dado que la labor de la capacidad permanente de policía que acaba de establecerse girará en torno a las operaciones sobre el terreno, se prevé que habrá de trasladarse a Brindisi.

Ejecución

60. A petición del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de expertos de alto nivel ha examinado las operaciones iniciales de la capacidad permanente de policía y ha puesto de relieve la función esencial que desempeña la policía de las Naciones Unidas en la reforma, reestructuración y reconstrucción de los servicios de las fuerzas del orden del Estado anfitrión al terminar una guerra civil, así como las funciones cada vez más amplias que desempeña para hacer cumplir la ley de manera provisional y la asistencia que presta a los gobiernos para mantener y restablecer la ley y el orden públicos. Reconociendo la creciente demanda de los servicios de la policía de las Naciones Unidas, el grupo de expertos recomendó que la capacidad permanente de policía se trasladara de Nueva York a Brindisi y se reforzara según se indica en la propuesta, de 27 a 76 efectivos. Con este aumento en su dotación, la capacidad permanente de policía podrá centrar su labor en más de una nueva operación por vez, lo cual es imposible hacer ahora. Esta dotación podrá ajustarse en función de la experiencia operacional y de las exigencias, según las circunstancias.

Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte de Superficie

Generalidades

61. En los últimos siete años ha habido un aumento considerable en la cantidad y el valor de las existencias de la Sección de Transporte de Superficie, así como en el número de contratos marco vigentes que deben gestionarse. A medida que la flota de vehículos ha ido aumentando, la demanda de vehículos especializados y de alta tecnología también ha ido creciendo y se espera que continúe haciéndolo en el futuro. Por lo tanto, y a fin de hacer frente a estas exigencias, la Sección de Transporte de Superficie ubicada en la Sede ha introducido o mejorado dentro de su propia estructura ciertos ámbitos de su labor, como por ejemplo la seguridad, el seguro por daños a terceros, la cadena logística, las adquisiciones y el apoyo a las misiones. No obstante, se han detectado deficiencias en otros ámbitos, que deberán corregirse para aumentar las capacidades de la Organización a corto plazo, a saber: la formulación y ejecución de un programa de fomento de la capacidad de transporte de superficie que permita a los funcionarios de las misiones sobre el terreno aumentar sus conocimientos más allá de sus cualificaciones iniciales, además de mantener, perfeccionar y actualizar sus conocimientos técnicos y de gestión; el control, la normalización y la sistematización de las metodologías que habrán de utilizarse para supervisar la gestión de cuestiones relacionadas con la garantía de los

fabricantes y la retirada de productos del mercado; la formulación de una metodología unificada que permita la aplicación y supervisión de la codificación para el transporte de superficie de las existencias fungibles y no fungibles, proporcionando así un análisis amplio de la gestión de los bienes del transporte de superficie y de las tendencias en la prestación de apoyo logístico; y la prestación de apoyo técnico y la formulación de recomendaciones para la adopción de medidas correctivas en tiempo real. Con esta iniciativa se creará una cultura de “excelencia” en el contexto de los elementos del transporte de superficie en las misiones sobre el terreno.

Ejecución

62. La capacidad inicial se establecerá en el período 2009/2010 e incluirá la determinación de los procedimientos, las directrices, los programas informáticos y el plan de actividades para la Dependencia. También se dará prioridad a la contratación del personal esencial. Posteriormente se procurará establecer el elemento de apoyo técnico y especializado mediante la planificación de un servicio de atención a los usuarios y la asignación de los funcionarios que proporcionarán asesoramiento técnico amplio sobre las reclamaciones relacionadas con garantías, los procedimientos de retirada de productos del mercado y la solución de problemas.

Dependencia de Verificación de Referencias

63. En el período 2009/2010, la Dependencia seguirá verificando las referencias de las personas designadas para las misiones y demás funcionarios de las misiones. La reforma de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en su resolución 63/250 tendrá repercusiones en las actividades de la Dependencia. Los funcionarios con nombramiento de plazo fijo que aspiren a estar ubicados en la lista de candidatos y, por consiguiente, ser considerados candidatos internos tendrán que obtener la validación de sus cualificaciones académicas por la Dependencia. Además, ésta también tendrá que realizar las verificaciones de referencias del personal seleccionado para las operaciones de paz, dado que estos funcionarios ya no estarán limitados a prestar servicios dentro de su misión sino que podrán ser igualmente considerados candidatos para todas las operaciones sobre el terreno y para ocupar puestos en la Sede.

64. Por consiguiente, las funciones y responsabilidades de la Dependencia de Verificación de Referencia se verán considerablemente ampliadas. Cabe destacar que, recientemente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno convino con la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que habrán de completarse las verificaciones esenciales para la culminación satisfactoria de sus investigaciones. Se está analizando el alcance cabal de este acuerdo, tanto en lo que respecta a los recursos como a las prioridades.

Servicios administrativos en apoyo de las operaciones en curso y de las posibles operaciones

Mejora de los servicios de conferencia y de capacitación

Generalidades

65. El objetivo de esta iniciativa es ampliar las actuales instalaciones hasta lograr un entorno de aprendizaje profesional que incluya todos los servicios y las

necesidades de apoyo de un centro de conferencias. Así pues, se prevé mejorar los servicios existentes mediante la creación de un centro de reproducción, un centro de capacitación certificada, un centro de aprendizaje por vía electrónica y un centro de videoconferencias para los funcionarios que no puedan viajar al lugar. Además, las actividades de apoyo incluirán servicios de asistencia médica y de viajes para el personal que asista a los cursos de capacitación.

Ejecución

66. Se prevé la adopción de las siguientes medidas:

a) Ejercicio económico 2009/2010: ampliación del espacio de capacitación disponible en la Base y mejora de los servicios técnicos actualmente disponibles;

b) Ejercicio económico 2010/2011: adaptación de las instalaciones existentes para dar lugar a salas multifuncionales en las que puedan impartirse clases para un variado número de asistentes. Se pondrá a disposición un segundo salón grande de clases o reuniones. Se impartirán cursos de capacitación interna a las misiones respaldadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ya sea mediante las videoconferencias o cursos in situ. Esto incluirá la preparación de instructores y de supervisores de instructores que impartirán cursos sobre todos los aspectos de logística, gestión y comunicaciones, así como la contratación de personal de apoyo para el Centro de Capacitación;

c) Ejercicio económico 2011/2012: el Centro de Conferencias ampliará sus servicios para impartir más cursos profesionales y de perfeccionamiento y publicará un catálogo de los cursos destinados a los funcionarios de las misiones que reciben apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como a los funcionarios de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Prestación de apoyo a las misiones en materia de adquisiciones

Generalidades

67. En el marco de de autoridad para efectuar adquisiciones delegada por el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el objetivo de esta iniciativa es prestar apoyo en materia de adquisiciones a las misiones en etapa de inicio, liquidación y ampliación, ya sea que estén esperando la creación de su propia capacidad o que no tengan una capacidad específica a ese respecto. Además, la Base, mediante el uso de los equipos de despliegue rápido, proporcionará apoyo in situ a las misiones, cuando sea necesario. Esta iniciativa permitirá que el personal de las misiones que recién se inician establezca una presencia local y obtenga proveedores locales, mientras que el material y los servicios esenciales serán proporcionados por la Base. Este apoyo “umbilical” disminuirá con el curso del tiempo a medida que la misión se establezca. Inicialmente, los artículos que no sean de despliegue estratégico se adquirirán en virtud de la delegación de autoridad en el Oficial Jefe de Adquisiciones y del comité local de contratos de la BLNU. Los artículos se entregarán ya sea a la nueva misión o a Brindisi (por ejemplo, la consolidación o integración de cargamentos). La Base, en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y su equipo de enlace de adquisiciones sobre el terreno, coordinará las diversas cuestiones operacionales en materia de adquisiciones a fin de prestar apoyo administrativo a las misiones que respalda el Departamento.

Ejecución

68. Se prevé la adopción de las siguientes medidas:

- a) Ejercicio económico 2009/2010: definición de las necesidades de apoyo en materia de adquisiciones para las misiones en etapa de inicio y de liquidación, incluso las necesidades adicionales de recursos;
- b) Ejercicio económico 2010/2011: ampliación de los servicios y los contratos de adquisiciones incluso mediante el establecimiento de una capacidad reforzada, según las circunstancias;
- c) Ejercicio económico 2011/2012: revisión de los procedimientos administrativos para apoyar a una base de clientes ampliada.

Gestión de archivos*Generalidades*

69. La Base establecerá una capacidad de archivo para satisfacer sus propias necesidades internas, pero que, a la larga, podría servir como un centro de archivo para las misiones sobre el terreno. Se aplicarán los procedimientos de la Sección de Archivo y Expedientes, lo que permitirá lograr coherencia en el modo en que se gestionan y almacenan los archivos de las misiones. Los documentos de las misiones y de la BLNU se presentarían en el formato prescrito para su digitalización y catalogación en un depósito central. Esto facilitaría el acceso a los fines operacionales, administrativos y de auditoría, y normalizaría la tarea de archivo de documentos.

Ejecución

70. Se prevé la adopción de las siguientes medidas:

- a) Ejercicio económico 2009/2010: remodelación de un local como centro de archivo. La contratación de personal se iniciará durante este período. Se iniciará la formulación, promulgación y ejecución de las normas al respecto;
- b) Ejercicio económico 2010/2011: aplicación de una normativa en materia de archivos y ejecución de un proyecto para llevar a cabo todas las actividades pendientes de períodos anteriores al establecimiento de la capacidad de archivo, y finalización de la contratación de personal;
- c) Ejercicio económico 2011/2012: inicio de la recepción de los documentos de las misiones sobre el terreno para registrarlos y almacenarlos de manera centralizada.

Equipos de despliegue en misiones*Generalidades*

71. En respuesta a solicitudes, la Base ha proporcionado pequeños equipos de apoyo técnico y administrativo, recurriendo al personal esencial de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y las secciones Recepción, Inspección, Suministros y Adquisiciones, entre otras, para enviarlo a las misiones durante las etapas de inicio o ampliación. Bajo la égida del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Base propone establecer una capacidad

complementaria de equipos de apoyo técnico y administrativo que puedan desplegarse a misiones nuevas y en proceso de ampliación, así como a misiones establecidas que necesitan asistencia a corto plazo. Este concepto se basa en la exitosa iniciativa establecida por los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información bajo la dirección de la Dependencia de Despliegue Rápido. Estos equipos también podrán prestar asistencia durante las etapas previas a la liquidación y de liquidación de las misiones a fin de evaluar la viabilidad de enviar materiales a Brindisi para su reacondicionamiento e incorporación en los inventarios.

Ejecución

72. Se prevé la adopción de las siguientes medidas:

a) Ejercicio económico 2009/2010: ampliación de la capacidad ad hoc existente para incluir una gama completa de funciones de apoyo;

b) Ejercicio económico 2010/2011: el concepto de equipos de despliegue en misiones seguirá ampliándose conforme al plan del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de proporcionar apoyo operacional eficiente y orientado a la obtención de resultados a las operaciones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Seguridad. En una etapa posterior, estos equipos podrían prestar servicios también a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas mediante el reembolso de los gastos.

IV. Inversiones

73. La ejecución de este plan requerirá una inversión considerable en edificios e infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, que deberá estar a disposición dentro de un plazo realista.

A. Infraestructura

74. En el período de dos años en que se efectuarán las inversiones para infraestructura, el plan propone que se realicen las siguientes inversiones en infraestructura:

Ejercicio económico 2009/2010

a) Remodelación de la cafetería – costo estimado: 460.000 dólares. Este edificio, transferido de la Fuerza Aérea Italiana, según se dispone en la Adición II del memorando de entendimiento, ha estado fuera de servicio por varios años y necesita ser remodelado para poder satisfacer las necesidades del personal adicional previsto en el plan y que ya se ha aprobado, así como para el aumento del personal que recibirá capacitación.

b) Infraestructura, modernización de las instalaciones eléctricas – costo estimado: 1.000.000 de dólares. El aumento de la demanda de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de la BLNU requiere la instalación de una línea de tensión media específica para la Base y la modernización de la infraestructura eléctrica existente.

c) Nueva entrada para los vehículos de carga – costo estimado: 450.000 dólares. La entrada existente origina una congestión de tráfico en la zona residencial circundante cada vez que sale o llega un cargamento, pues en las condiciones actuales todo el tráfico debe circular a lo largo de toda la superficie de la Base hasta llegar a la zona logística, lo que crea riesgos en materia de seguridad.

d) El edificio de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información albergaría todas las oficinas de los servicios a saber, el Centro de Telecomunicaciones y el Centro de Comunicaciones de Red – costo estimado: 5.870.000 dólares en el curso de dos años; ejecución de la fase 1 en el ejercicio económico 2009/2010 – costo estimado: 2.330.000 dólares.

e) Acondicionamiento de un nuevo vehículo, la zona de almacenamiento de contenedores y la zona de eliminación de desechos para las existencias de despliegue estratégico – costo estimado: 350.000 dólares. La zona que existe ahora se utilizará para la construcción de las nuevas instalaciones de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

f) Renovación de las instalaciones de varios edificios a fin de proporcionar salas para impartir capacitación – costo estimado: 725.000 dólares.

g) Reacondicionamiento del edificio que utilizará el Centro de Normas y Diseño Técnicos – costo estimado: 330.000 dólares.

h) Reacondicionamiento del sótano del edificio 254, que servirá como centro de archivo – costo estimado: 325.000 dólares.

i) Construcción de un ascensor de servicio y de personal para los edificios 94 y 254 – costo estimado: 90.000 dólares.

j) Obras de jardinería alrededor de diversos edificios – costo estimado: 125.000 dólares.

k) Obras de asfaltado y hormigonado en diversas carreteras y zonas – costo estimado: 270.000 dólares.

l) Obras de remodelación en el edificio 152 – costo estimado: 140.000 dólares.

m) Conversión de cuatro aparatos de refrigeración en el edificio 261 en un sistema de aire acondicionado – costo estimado : 120.000 dólares.

n) Construcción de una sala provisional de equipo e instalación de un sistema de iluminación del perímetro con fines de vigilancia en el sitio B – costo estimado 100.000 dólares.

75. La culminación de los proyectos mencionados *supra* dará lugar a un aumento global del costo de mantenimiento de la Base en 268.000 dólares por año.

Estimación de gastos para el ejercicio económico 2009/2010: 7.083.000 dólares

Ejercicio económico 2010/2011

76. Se prevé la realización de las siguientes actividades:

a) Sustitución y modernización de las estructuras de almacenes y oficinas provisionales en la zona logística – costo estimado: 2.400.000 dólares.

b) Edificio de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, fase 2 de la construcción – costo estimado: 3.540.000 dólares.

c) Modernización y sustitución del sistema de distribución de agua de la Base en las zonas logística y administrativa – costo estimado: 400.000 dólares.

77. La culminación de los proyectos mencionados *supra* dará lugar a un aumento global del costo de mantenimiento de la Base en 435.000 dólares por año.

Estimación de gastos para el ejercicio económico 2010/2011: 6.775.000 dólares

Total de los gastos estimados por concepto de infraestructura en el plan a largo plazo: 13.858.000 dólares

B. Apoyo administrativo

78. Los servicios actuales de apoyo administrativo están a cargo de las secciones de Personal, Adquisiciones, Finanzas, Gestión de Bienes y Gestión de locales, así como el Servicio Médico de la BLNU. Se prestan servicios de apoyo administrativo a todas las secciones y a las dependencias del arrendatario, lo que incluye a más de 200 funcionarios de subcontratistas primarios y secundarios (Oficina de Servicios para Proyectos y Centro Internacional de Cálculos Electrónicos) y un contratista de tercero (Trygyn). Además, en el ejercicio económico 2007/2008, los servicios prestaron apoyo para la realización de 189 cursos de capacitación destinados a 3.040 funcionarios de 20 misiones y 13 entidades de las Naciones Unidas.

79. La Base Logística de las Naciones Unidas ha dejado de ser una base logística para pasar a prestar servicios de apoyo a las misiones, pero la capacidad de sus servicios administrativos no ha aumentado al mismo ritmo, y, debido al carácter confidencial de muchas de sus actividades, no ha podido aprovechar plenamente el contrato de servicios de apoyo logístico que prestaba provisionalmente un organismo italiano. Además, con el aumento de las funciones delegadas que debe realizar sobre el terreno, el personal adicional de las dependencias del arrendatario y los funcionarios de 20 misiones que reciben capacitación, las deficiencias de capacidad de los servicios menoscabaron la prestación de servicios de calidad a los clientes. Los servicios administrativos deberán corregir estas deficiencias y mejorar su desempeño a fin de aumentar, hasta alcanzar un nivel aceptable, la calidad y el tipo de apoyo que prestan al personal de la Base y a quienes reciben capacitación. La ampliación de la capacidad de las secciones de Personal, Finanzas, Gestión de las Instalaciones, Adquisiciones y Administración de Bienes, así como del Servicio Médico, contribuirá al crecimiento de la Base y el crecimiento y las iniciativas futuros que se han previsto en el presente plan.

V. Cambio de la designación

80. Con la transición de las actividades de la BLNU, que pasarán de ser predominantemente logísticas a convertirse en funciones de apoyo para las operaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todo el mundo, la identidad y la designación de la BLNU deberían denotar todas las actividades de apoyo que ha emprendido la Base. Por consiguiente, se recomienda que se cambie el nombre y pase a ser Base de Apoyo de las Naciones Unidas, de

manera de reflejar el fortalecimiento de la función de mantenimiento de la paz mediante la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno.

81. Dado el nivel actual del apoyo que presta la Base, y la ampliación del mandato y de las funciones que se proponen, se sugiere que se revisen las categorías y las estructuras jerárquicas del personal directivo superior de la Base. En razón del alcance y del número de las funciones que no son de carácter logístico, debería elevarse la actual estructura jerárquica a la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y debería hacerse mayor hincapié en las iniciativas estratégicas. Por lo tanto, se recomienda la creación del puesto de Director de la Base de Apoyo con categoría D-2.

Anexo III

Análisis del funcionamiento del Centro de Normas y Diseño Técnicos y del Centro del Sistema de Información Geográfica

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe A/62/781/Add.12, pidió al Secretario General que presentara un análisis de la labor del Centro de Normas y Diseño Técnicos y del Centro del Sistema de Información Geográfica en el contexto del proyecto de presupuesto para la Base para 2009/2010. En el presente informe se expone la evaluación de las actividades y los logros del Centro de Normas y Diseño Técnicos y del Centro del Sistema de Información Geográfica durante su primer año de funcionamiento.

II. Centro de Normas y Diseño Técnicos

Estructura jerárquica

2. El Centro de Normas y Diseño Técnicos está dotado de un puesto de categoría P-4, uno de categoría P-3 y dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), y está bajo la directa supervisión del Ingeniero Jefe, en la Sede de las Naciones Unidas. El Centro cuenta con el apoyo de la Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas en lo que respecta a las cuestiones administrativas.

Objetivo del establecimiento del Centro

3. El Centro fue establecido para mejorar el apoyo técnico que se presta a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y centraliza las funciones de diseño con objeto de lograr conjuntos de diseños mejorados y normalizados (dibujos, alcance de las obras, estimaciones cuantitativas y especificaciones técnicas), escalas, directrices, instrumentos y plantillas de planificación para facilitar la ejecución rápida y eficiente de las tareas de ingeniería en todas las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y, con ello, mejorar la eficiencia general de los programas de ingeniería sobre el terreno.

Logros obtenidos durante el primer año de funcionamiento

4. Desde que el Centro inició sus actividades en abril de 2008, ha hecho grandes progresos en la consecución del objetivo de convertirse en el lugar centralizado en el que los ingenieros de las misiones sobre el terreno pueden acceder rápidamente a conjuntos de diseños (dibujos, alcance de las obras, estimaciones cuantitativas y especificaciones técnicas), así como a los instrumentos y plantillas de planificación convenientes para facilitar las tareas de ingeniería en el terreno. En el curso de ocho meses de funcionamiento, se han obtenido los siguientes logros:

a) Se ha establecido la base de datos técnicos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que funciona plenamente. Esta base de datos permite un fácil acceso a través de Lotus Notes y actualmente tiene usuarios en

todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Todos los días, los usuarios acceden a esta base de datos centralizada para su búsqueda de datos, en particular sobre diversos aspectos del diseño y la planificación de ingeniería, así como de directrices, normas, políticas y mejores prácticas. Esta base de datos ha pasado a ser el principal instrumento de búsqueda consolidada para obtener datos de ingeniería que atañen a las obras sobre el terreno en todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En octubre de 2008, esta base de datos incluía los mejores ejemplos de ingeniería procedentes de la mayoría de las principales misiones sobre el terreno, así como todas las normas, directrices y políticas disponibles en el ámbito del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Actualmente también se están incorporando los nuevos datos recibidos de otras misiones, así como los nuevos productos que está creando el Centro. La inclusión de esta información ha eliminado la necesidad de enviar múltiples mensajes electrónicos a todas las misiones cuando se necesitan datos de ingeniería concretos;

b) El Centro también ha establecido y mantiene un espacio de trabajo virtual para facilitar el diálogo y el intercambio de información en tiempo real entre los ingenieros sobre el terreno, el propio Centro y la Sección de Ingeniería de la Sede de las Naciones Unidas. Se ha invitado a todas las misiones de mantenimiento de la paz a participar en esta iniciativa y se les han otorgado las licencias de programas informáticos pertinentes. En octubre de 2008, 16 misiones estaban conectadas a este espacio de trabajo virtual y diariamente intercambiaban datos de ingeniería útiles. Este espacio de trabajo proporciona ahora la posibilidad de intercambiar fácilmente archivos de gran volumen (por ejemplo, los diseños en AutoCAD) en tiempo real, los cuales generalmente no pueden enviarse por correo electrónico. Por consiguiente, ya no es más necesario utilizar servicios de correo/valija diplomática, para enviar discos compactos o lápices de memoria con archivos de formato complejo, lo que suele llevar por lo menos una semana. Este espacio de trabajo virtual reúne, por primera vez, a ingenieros de todas las misiones de las Naciones Unidas en el mismo foro, en tiempo real y en forma sistemática, y según lo requieran las circunstancias;

c) Se ha creado la plantilla de planificación de campamentos, que permite a los ingenieros sobre el terreno incorporar datos concretos de los proyectos, proporcionando así la información necesaria para la planificación, como por ejemplo, la asignación del espacio, las necesidades materiales y de equipo, y el cálculo aproximado de los gastos de conformidad con las directrices y las normas mínimas de las Naciones Unidas en materia de alojamiento. Esta plantilla también incorpora vínculos con los documentos de construcción conexos, como por ejemplo los dibujos, el alcance de las obras, las especificaciones técnicas y las estimaciones cuantitativas, así como los contratos marco conexos mediante los cuales pueden obtenerse los recursos necesarios. Esta plantilla es un instrumento eficiente que ayuda a los ingenieros sobre el terreno a determinar las necesidades generales para establecer campamentos de diverso tamaño que cumplan las normas de las Naciones Unidas, y es especialmente útil en el comienzo de una misión o en misiones en que los ingenieros no están familiarizados con las normas y directrices de la Organización. También contribuirá a normalizar y racionalizar la planificación y construcción de los campamentos en todas las misiones sobre el terreno, lo que redundará en una mayor eficiencia. En la conferencia de Ingenieros Jefe que tuvo lugar en octubre de 2008 se presentó a todas las misiones la platilla de planificación

de campamentos, que fue muy bien recibida como instrumento básico de diseño del cual carecían hasta ahora los ingenieros sobre el terreno. En 2009, las misiones contarán con la versión definitiva, que podrán utilizar a título experimental;

d) Actualmente se está creando la plantilla de planificación de cuarteles generales que, al igual que la plantilla de planificación de diseño de campamentos, proporciona toda la información necesaria para planificar rápidamente y con eficacia la ubicación de los cuarteles generales de las misiones. Esta plantilla contiene datos detallados sobre asignación del espacio y planificación conforme a las directrices y normas mínimas de las Naciones Unidas en materia de alojamiento, y permite a los ingenieros en el terreno incorporar los datos concretos de los proyectos, estableciendo así las necesidades de asignación de espacio a los efectos de una planificación precisa de la ubicación de los cuarteles generales de las misiones. Al igual que la plantilla de planificación de los campamentos, ésta también permite realizar vínculos con los documentos conexos de planificación del espacio de los cuarteles generales, como por ejemplo el diagrama habitual de distribución, el mobiliario normalizado de las Naciones Unidas y la información sobre bienes. Actualmente, la plantilla está en una etapa avanzada de preparación y su versión definitiva estará lista para ser puesta a prueba en las misiones en el segundo trimestre de 2009. No existe ninguna plantilla similar para uso común en las misiones de las Naciones Unidas;

e) El Centro ha determinado los servicios de ingeniería más frecuentemente solicitados en el terreno y está creando exposiciones normalizadas de necesidades y especificaciones que incluyen conjuntos de diseños normalizados para la contratación externa rápida y eficiente de esos servicios. Las exposiciones normalizadas de necesidades tienen por objeto servir de plantillas que permitirán a los ingenieros en el terreno la incorporación de datos concretos de los proyectos o misiones, que se utilizarán en los procesos de licitación para adquirir los servicios necesarios. Actualmente se están redactando las exposiciones normalizadas de necesidades para contratar la construcción de campamentos, que incluye, entre otras cosas, la erección de edificios prefabricados, lavabos, vallados y la instalación de iluminación de seguridad, torres de vigía, senderos, pozos sépticos y pozos de fondo permeable, muros en T y la contratación del mantenimiento de los grupos electrógenos y las instalaciones de calefacción, ventilación y aire acondicionado, el mantenimiento de cañerías y el plan de tratamiento del agua, los servicios de limpieza y jardinería, los servicios de alcantarillado y la eliminación de residuos. Las exposiciones normalizadas de necesidades que se están preparando, así como los conjuntos de diseños normalizados conexos, podrán ponerse a prueba en el terreno a partir de fines del segundo trimestre de 2009.

Logros en eficiencia, eficacia y desempeño

5. La creación de un centro que proporciona los diseños, las plantillas, las directrices y los demás datos de ingeniería necesarios para apoyar y facilitar las obras de ingeniería en el terreno reduce la necesidad de establecer la misma capacidad en múltiples operaciones sobre el terreno, aunque siga siendo necesario mantener esa capacidad para preservar los conocimientos específicos de los proyectos y las misiones.

6. La normalización de los diseños técnicos también promoverá la normalización del equipo de ingeniería y las plataformas conexas lo que, a su vez, redundará en el

mejoramiento de la eficiencia, la reducción de los gastos relacionados con las adquisiciones y el mantenimiento, la reducción de desechos y la ejecución más rápida de las obras de ingeniería en el terreno manteniendo al mismo tiempo altas normas de desempeño. La normalización del diseño y el equipo de ingeniería permitirá además reducir la necesidad y los costos de capacitación de los técnicos.

7. La creación de plantillas de planificación de campamentos y de planificación de cuarteles generales, que proporcionarán datos esenciales sobre las necesidades materiales y los costos conexos, promoverá no solamente una planificación y ejecución más rápidas de estas instalaciones, sino que también permitirán una presupuestación y supervisión de los recursos más precisas, reduciendo así los desperdicios y la pérdida de materiales.

8. El uso de las exposiciones normalizadas de necesidades para la contratación externa de obras y servicios de ingeniería en las misiones sobre el terreno permitirá la prestación de servicios que cumplan sistemáticamente altas normas de calidad, así como también una supervisión más estricta de los contratos y los gastos conexos.

9. La disponibilidad de conjuntos de diseños normalizados y de equipos de expertos del Centro que pueden desplegarse rápidamente para prestar asistencia en las obras de las misiones sobre el terreno facilitará la ejecución rápida y eficiente de las obras, lo que será especialmente valioso en el caso de las misiones que se inician, para las cuales la contratación de los expertos necesarios suele tomar varias semanas y, algunas veces, meses.

10. El aumento y el mejoramiento de la interacción entre los ingenieros de todas las misiones en el terreno a través del espacio virtual creado por el Centro promoverá el intercambio de datos, ideas y conocimientos técnicos útiles entre los componentes de ingeniería de las misiones sobre el terreno, aumentando de esta manera la calidad y uniformidad de las obras de ingeniería en general.

III. Centro del Sistema de Información Geográfica

11. El Centro del Sistema de Información Geográfica está ubicado en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que lo administra. Está bajo la dirección técnica del Jefe de la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la Sede de las Naciones Unidas.

Objetivos y metas del Centro

12. El objetivo primordial del Centro del Sistema de Información Geográfica es mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de contar con información geoespacial sobre el terreno, en particular para prestar rápidamente apoyo a las misiones que se inician y mejorar la disponibilidad operacional. Para asegurar el acceso a la información geoespacial de manera oportuna y eficaz desde la Sede de las Naciones Unidas y desde las misiones sobre el terreno, el Centro mejora la interoperabilidad y la coordinación mediante el mantenimiento de una base de datos común con información geoespacial que se utiliza para almacenar todos los datos de las misiones.

Logros alcanzados en el primer año de funcionamiento del Centro del Sistema de Información Geográfica

13. La estrategia para el primer año constaba de dos fases. La primera fase giraba en torno a la creación de la capacidad del Centro en un período de tres meses, habiéndoselo declarado plenamente en funcionamiento a partir del 31 de diciembre de 2007. Los principales logros fueron la producción de los mapas solicitados por las operaciones en el terreno y el establecimiento de la base de datos geoespaciales. La segunda fase, finalizada el 30 de junio de 2008, preveía la culminación de varios proyectos que habían solicitado las misiones sobre el terreno, además del cumplimiento de los objetivos establecidos por mandato, a saber:

a) Adquirir y producir información geoespacial (base de datos geoespaciales) que incluyera mapas topográficos básicos para la planificación y el inicio de misiones, que pudieran extenderse a las misiones en curso que no contaban con mapas básicos:

- Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL): en diciembre de 2007 se completaron siete mapas topográficos a escala de 1:50.000 y la base de datos geográficos conexas (norma de la OTAN). Se creó una base de datos geográficos interoperable y uniforme para la FPNUL y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), que constaba de 20 hojas de mapas con control de calidad y el respaldo de la base de datos geográficos;
- Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID): dado que no existía un mapa de la zona de operaciones de la UNAMID, fue necesario crear inmediatamente mapas topográficos y con imagen a una escala que oscilaba entre 1:50.000-100.000. En colaboración con el Centro de Investigaciones Conjuntas de la Unión Europea, el Centro del Servicio de Información Geográfica produjo aproximadamente 140 mapas con imágenes satelitales (50% de las necesidades totales) y 32 mapas topográficos (25% de las necesidades totales). En el primer semestre de 2008, la gestión de los proyectos y el apoyo a nivel directivo insumieron aproximadamente el 75% de la capacidad del Centro;

b) Proporcionar análisis y mapas geoespaciales, especialmente para la planificación y el inicio de misiones:

- Análisis del terreno de los campamentos de la UNAMID: utilizando imágenes satelitales y técnicas de análisis geoespacial, se crearon varios modelos de terreno y de análisis de riesgo de inundaciones en torno a cuatro posibles sitios para el establecimiento de campamentos y se hicieron las recomendaciones pertinentes a la UNAMID;
- Evaluación del agua subterránea para la UNAMID: proyecto en curso que tiene por objeto el rastreo de posibles fuentes de agua subterránea alrededor de 34 campamentos de mantenimiento de la paz;
- Mantenimiento del depósito de la base de datos geográficos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, lo que incluye el respaldo/la reproducción de la base de datos geográficos de las misiones y la base de datos geográficos de la

Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

- Instalación, puesta a prueba e integración de los programas y el equipo informáticos del Sistema de Información Geográfica, que se han completado. La integración de las bases de datos geográficos permite la reproducción de datos de la Sección de Cartografía y la creación de bases de datos geográficos para la FNUOS, la FPNUL, la UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT);

c) Agilizar el flujo de información geoespacial entre las misiones y la Sede de las Naciones Unidas:

- Examen y evaluación de la arquitectura global actual del Sistema de Información Geográfica. Se ha evaluado la situación actual y se ha realizado un diseño inicial para la futura arquitectura global del Sistema de Información Geográfica;
- Creación de un concepto de arquitectura del Sistema de Información Geográfica y de estructura de la base de datos geográficos para mejorar los tres niveles de flujo de información entre la Sede de las Naciones Unidas, la BLNU y las misiones. Esta labor tiene por objeto aumentar la eficiencia de las tareas concretas del Centro del Sistema de Información Geográfica a fin de lograr los productos previstos en la presupuestación orientada a la obtención de resultados del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Mejoramiento del acceso del Consejo de Seguridad a los datos del Sistema de Información Geográfica, las imágenes satelitales y los mapas escaneados mediante el establecimiento de una base de datos interactiva;

d) Prestar los servicios relacionados con las aplicaciones del Sistema de Información Geográfica:

- Se estableció un sistema interactivo de diseño de mapas en la Internet entre la BLNU y las misiones: este servicio de cartografía supervisa el estado de los mapas publicados en la Internet y alinea a todos los participantes respecto de las características analizadas del Sistema de Información Geográfica. Se está utilizando el sistema informático Google Earth Enterprise, de uso operacional específico para las Naciones Unidas y se están incorporando los datos del Sistema de Información Geográfica. En colaboración con las misiones, el Centro está formulando un plan de incorporación de imágenes satelitales, mapas de las misiones y conjuntos de datos (datasets) de vectores para completar el sistema de visualización Google Earth de las Naciones Unidas. Esta tarea supone un servicio para múltiples usuarios, que se presta desde el Centro del Servicio de Información Geográfica en Brindisi a las misiones, se reproduce en la Sección de Cartografía y satisface las necesidades cotidianas del Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de los encargados de adoptar decisiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como las necesidades de las reuniones y consultas del Consejo de Seguridad;
- Creación de un instrumento de gestión de proyectos para coordinar las actividades de producción del Sistema de Información Geográfica. A fin de cuantificar la eficiencia, se utilizó una aplicación de servidores específica para

proyectos, que sirvió de instrumento de gestión integrada de proyectos, para vincular geográficamente a los equipos dispersos sobre el terreno. Se creó una aplicación basada en la web para poder observar instantáneamente los avances que se iban registrando en los trabajos;

e) Impartir capacitación sobre el Sistema de Información Geográfica, la teleobservación, el sistema mundial de determinación de posición (GPS), tareas de agrimensura y otras tareas relacionadas con el levantamiento de mapas:

- Se impartieron dos cursos de capacitación: instrumentos de producción de mapas ArcGIS y un curso de visualización del sistema Google Earth de las Naciones Unidas adaptado a los usuarios; estos cursos contaron con 22 participantes;
- Se impartieron cursos de introducción al Sistema de Información Geográfica: en total, el personal encargado del Sistema de Información Geográfica de 10 misiones recibió un curso de orientación geoespacial específica antes de su despliegue;
- Se crearon tres manuales de procedimientos, se formularon directrices técnicas y se efectuaron ajustes en las normas;

f) Prestar asistencia para cuestiones de logística y pedidos para las misiones que recién se inician:

- Se proporcionaron especificaciones técnicas y evaluaciones con objeto de establecer un contrato marco para la obtención de imágenes satelitales;
- Se formularon el concepto y las especificaciones del módulo de despliegue rápido del Sistema de Información Geográfica, que puede ponerse en funcionamiento inmediatamente desde el primer día de despliegue de una misión;

g) Desplegar un equipo encargado de la introducción del Sistema de Información Geográfica para la asistencia in situ durante la etapa de inicio del uso del Sistema en las misiones:

- Visita a la UNAMID para la prestación de asistencia técnica in situ utilizando el Sistema de Información Geográfica para analizar los lugares elegidos para los campamentos y para efectuar evaluaciones del agua, análisis de suelos y verificaciones;

h) Realizar las demás funciones asignadas por el Jefe de la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:

- Creación e intensificación de las alianzas de índole técnica con asociados estratégicos. Se emprendieron iniciativas de colaboración respecto de diversos proyectos con el Centro de Investigaciones Conjuntas de la Unión Europea, el Bureau Géographique Interarmées, de Francia, el Centro de Satélites de la Unión Europea, el Centro de Integración de Inteligencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y el Organismo Nacional de Inteligencia Geoespacial de los Estados Unidos;
- Base de datos geográficos sobre recursos naturales. Esta base de datos facilita las actividades de la Sección de Cartografía relacionadas con cuestiones de fronteras internacionales, así como la planificación de las misiones y el apoyo

correspondiente. Esta base de datos conduce a una base de datos geográficos de cuatro componentes (recursos minerales, petróleo y gas, recursos hídricos y utilización de la tierra/agricultura);

- Aplicación especial del Sistema de Información Geográfica para el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas. Se proporcionó asistencia técnica para crear un sistema mundial de supervisión y rastreo de la flota de aviación;
- Análisis tridimensional de las capas subterráneas mediante el Sistema de Información Geográfica: se creó un procedimiento para integrar la información geológica, geofísica y de perforación de pozos dentro de la metodología de evaluación de las aguas subterráneas.

14. Durante el primer año de funcionamiento, el Centro del Sistema de Información Geográfica cumplió con éxito su mandato y sus objetivos y mejoró la capacidad de servicios geospaciales de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo a fin de satisfacer las necesidades operacionales con eficacia y de manera oportuna. También avanzó considerablemente en su objetivo de llegar a ser el lugar estratégico centralizado del Sistema de Información Geográfica para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Logros en eficiencia, eficacia y desempeño

15. Con el establecimiento del Centro del Servicio de Información Geográfica en Brindisi, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha logrado: a) la eficacia del apoyo operacional mediante el perfeccionamiento de su capacidad para facilitar información geoespacial a las misiones, en particular en las etapas de planificación e inicio, según quedó demostrado con la producción de mapas y el análisis de suelos que se está realizando actualmente en Darfur; y b) ganó en eficiencia al sustituir los problemas y actividades dispersos de las misiones por una actividad centralizada que aprovecha las economías de escala y la normalización. Ello ha permitido satisfacer las necesidades operacionales de las misiones en el terreno asegurando la provisión de información geoespacial apropiada de manera oportuna, además de satisfacer las necesidades de interoperabilidad entre las misiones así como con la Sede de las Naciones Unidas.

16. La experiencia ha demostrado que para satisfacer las necesidades operacionales de una misión, debe contarse con la capacidad del Servicio de Información Geográfica y deben crearse los mapas básicos y la base de datos geográficos apropiados. La manera más eficaz y eficiente de establecer esta capacidad de producción de datos geográficos es centralizar los esfuerzos al respecto. Además, la centralización de la capacidad básica del Sistema de Información Geográfica para el inicio de misiones y el análisis de suelos, así como la creación de sistemas de visualización geoespacial, como por ejemplo el sistema institucional Google Earth de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz pueden hacerse simultáneamente. A este respecto, el Centro del Servicio de Información Geográfica está desempeñando un papel fundamental. Como quedó demostrado por el apoyo que ha prestado a los proyectos de diseño de mapas de Darfur y de la FPNUL, las operaciones de mantenimiento de la paz obtendrán grandes beneficios con el perfeccionamiento continuo de la capacidad del Centro del Sistema de Información Geográfica.